

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 15

Bogotá, D. C., miércoles 2 de febrero de 2005

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 147 de la sesión ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2004 .....	4
Listado de asistencia de honorables Representantes .....	4
Transcripción de excusas de los honorables Representantes .....	5
Orden del Día .....	14
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	17
Intervención del honorable Representante Antonio Valencia Duque .....	17
Proposiciones .....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya .....	18
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales .....	18
Intervención del honorable Representante Alirio Villamizar Afanador .....	18
Quórum decisorio .....	18
Aprobación del Orden del Día .....	18
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche .....	18
Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez .....	19
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	19
Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar .....	19
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero .....	19
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	19
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez .....	19
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo .....	20
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio .....	20
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales .....	20
Intervención del honorable Representante José Oscar González Arboleda .....	20
Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara, 133 de 2004 Senado .....	20
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent .....	20
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano .....	21
Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely .....	21
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	21
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche .....	21

Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar .....	22
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio .....	23
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero .....	23
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio .....	23
Intervención del honorable Representante Muriel Benito-Revollo Balseiro .....	23
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz .....	23
Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea .....	23
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo .....	24
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta .....	25
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....	25
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....	26
Intervención del honorable Representante Lucio Muñoz Meneses .....	26
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio .....	26
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	27
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera .....	27
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas .....	29
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta .....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....	30
Sesión permanente .....	30
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño .....	30
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent .....	31
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa .....	31
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	32
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	32
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales .....	33
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C. ....	33
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya .....	34
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García .....	34
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno .....	35
Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos .....	35
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales .....	35
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano .....	36
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero .....	36
Votación por la suficiente ilustración Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara, 133 de 2004 Senado .....	37
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara, 133 de 2004 Senado .....	37
Votación artículos Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara, 133 de 2004 Senado .....	39
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García .....	39
Votación proposición Wilson Borja, Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara, 133 de 2004 Senado .....	39
Votación aprobación artículo 1º Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara, 133 de 2004 Senado .....	41
Intervención del honorable Representante Jorge Gerardo Piamba Castro .....	41
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera .....	41
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García .....	42
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent .....	42
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera .....	42
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....	43
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera .....	43
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....	43
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	43

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus .....	43
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent .....	43
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus .....	43
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	44
Intervención del señor Viceministro de Minas y Energía, doctor Manuel Maiguashca Olano .....	44
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya .....	44
Intervención del señor Viceministro de Minas y Energía, doctor Manuel Maiguashca Olano .....	44
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	44
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....	44
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	45
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya .....	45
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent .....	45
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	45
Intervención del señor Viceministro de Minas y Energía, doctor Manuel Maiguashca Olano .....	45
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C. ....	45
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez .....	45
Intervención del señor Viceministro de Minas y Energía, doctor Manuel Maiguashca Olano .....	46
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	46
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta .....	46
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	46
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez .....	46
Intervención del honorable Representante Francisco Pareja González .....	47
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	47
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya .....	47
Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar .....	47
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo .....	47
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera .....	47
Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra .....	47
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera .....	47
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	48
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera .....	48
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus .....	48
Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo .....	48
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales .....	48
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo .....	49
Intervención del señor Viceministro de Minas y Energía, doctor Manuel Maiguashca Olano .....	49
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo .....	49
Intervención del señor Viceministro de Minas y Energía, doctor Manuel Maiguashca Olano .....	49
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....	49
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	49
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano .....	49
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo .....	50
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....	50
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia .....	50
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales .....	50
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández .....	50
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño .....	50
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	50

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales .....	51
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa .....	51
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López .....	51
Intervención del honorable Representante Lucio Muñoz Meneses .....	51
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	51
Intervención del señor Viceministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias Leyva .....	51
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	51
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez .....	51
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera .....	52
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez .....	52
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano .....	52
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera .....	52
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa .....	52
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez .....	53
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche .....	53
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García .....	53
Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar .....	53
Proposiciones, constancias, votaciones .....	54
Cierre .....	56

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2004 - 20 de junio de 2005

### Número 147 de la sesión ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2004

Presidencia de los honorables Representantes: *Zulema del Carmen Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz y Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, a los 23 días del mes de noviembre de 2004, abriendo el registro a las 2:47 p.m., e iniciando a las 3:52 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
RCS N° 2065  
23-11-04  
7:58:00 p. m.  
Asistentes  
23-11-04 14:47  
Aguirre Muñoz Germán  
Alfonso G. Juan de D.  
Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando  
Amín Hernández Jaime  
Arango Angel Héctor  
Arango Torres Fabio  
Arenas Prada Miguel  
Arias Hoyos Rocío  
Ortiz Lara Etanislao  
Arias Mora Ricardo  
Avendaño L. Pompilio  
Benedetti Armando  
Bermúdez S. José I.  
Berrío Torres Manuel  
Besaille Fayad Musa  
Caballero C. Jorge L.  
Caropresse M. Manuel  
Gutiérrez J. Adriana  
Celis Carrillo Bernabé  
Celis Gutiérrez Carlos A.  
Char Navas David  
Zabala de L. Jesusita  
Córdoba P. Beznaida

Crissien B. Eduardo  
Cuervo Valencia Carlos  
Dussán López Luis E.  
Flórez Rivera José L.  
Flórez Vélez Omar  
Gamarra S. José Rosario  
Muñoz Meneses Lucio  
Giraldo Jorge Homero  
González G. José O.  
González M. Jaime  
Gutiérrez C. Nancy P.  
Jaimes Ochoa Adalberto  
Jattin Corrales Zulema  
Jiménez Tamayo Luis  
Arboleda P. Leonardo  
Martínez R. Rosmery  
Maya Ponce Luis Edmundo  
Bustamante H. Gustavo  
Monsalvo Gnecco Luis  
Montes A. Reginaldo  
Quintero M. Carlos

Moreno Ramírez Betty  
 Negret Mosquera César  
 Olano Becerra Plinio  
 Ortega Rojas William  
 Pareja G. Francisco  
 Parody D'Echeona Gina  
 Pérez Alvarado Jorge  
 Pinillos Abozaglo Clara  
 Ramírez U. Jorge E.  
 López D. Oscar J.  
 Rivera Flórez Guillermo  
 Lanzziano M. Gustavo  
 Salas Moisés Luis E.  
 Sanguino Soto Luis E.  
 Santos M. Guillermo  
 Serrano Morales Luis  
 Garciaherreros Fredy  
 Silva Meche Jorge J.  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Tapasco Triviño Dixon  
 Moreno Mosquera Luis  
 Uribe Bent María T.  
 Reyes Gosselín Jesús  
 Hernández D. Efrén  
 Vargas Castro Javier  
 Vargas Moreno Luis E.  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis  
 Velásquez S. Sandra  
 Velásquez S. Germán  
 Vélez Mesa William  
 Vergara de P. Marta  
 Viana Guerrero Germán  
 Wilchez Carreño Oscar  
 Zambrano E. Béner  
 Acosta Osio Alonso  
 Almario Rojas Luis F.  
 Arboleda P. Oscar  
 Arcila C. José Luis  
 Benito-Revollo Muriel  
 Camacho W. Roberto  
 Campo Escobar Alfonso  
 Canal Albán Jaime E.  
 Castro G. Santiago  
 Cuello Baute Alfredo  
 Delgado Blandón Jorge  
 Devia Arias Javier R.  
 Díaz Matéus Iván  
 Durán Gelvis Miguel  
 Enríquez Maya Eduardo  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Contreras Jairo  
 Garciaherreros Jorge  
 Gutiérrez José Gonzalo  
 Hoyos Villegas Juan  
 Hurtado Cano Juan  
 Leguizamón Roa Marco

León León Buenaventura  
 Mejía G. José Albeiro  
 Mejía Urrea César  
 Moreno G. Araminta  
 Paredes A. Myriam  
 Lopreto D. Francisco  
 Pedraza G. Jorge H.  
 Piamba Castro José  
 Chavarro C. Carlos  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez Ramírez Pedro  
 Rodríguez S. Milton  
 Suárez Mira Oscar de  
 Torres B. Hernando  
 Valencia Duque Antonio  
 Villamizar A. Alirio  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Almendra V. Lorenzo  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 López Maya Alexander  
 Martínez F. Jairo  
 Navas Talero Germán  
 Ortiz P. Wellington  
 Pardo Rodríguez Pedro  
 Petro Urrego Gustavo  
 Silva Gómez Venus A.  
 Sinisterra Erminsul  
 Urrutia Ocoró María  
 Zárrate Osorio Hugo.

**Registro manual:**  
**Total Representantes que se registraron manualmente: Dieciséis (16)**

**Representantes que no asistieron, con excusa:**  
 Casabianca Prada Jorge Eduardo (Comisión Exterior)  
 Duque García Luis Fernando (Comisión Exterior)  
 Enríquez Rosero Manuel (Comisión Exterior)  
 Alvarez Hoyos Tania (Comisión Exterior)

Pedraza Ortega Telésforo  
 Tamayo Tamayo Fernando (Comisión Exterior)  
 Ceballos Arévalo Sandra (Comisión Exterior)  
 Diazgranados Guida Sergio (Comisión Exterior)  
 Henao Hoyos Barlahán (Comisión Exterior)  
 Espeleta Herrera Jaime Darío (Comisión Exterior)  
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo  
 Baquero Soler Omar Armando (Comisión Exterior)  
 Ibarra Obando Luis Jairo  
 Jiménez Salazar Pedro (Comisión Exterior)  
 Pérez Pineda Oscar Darío (Comisión Exterior)  
 Durán Barrera Jaime (Comisión Exterior)  
 Pineda Arcia Eleonora María  
 Velásquez Cárdenas John Jairo (permiso honorable Representante)

**Total Representantes con excusa: Dieciocho (18)**

**Representantes que no asistieron, sin excusa: Cero (0).**

**Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha:**

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

En atención a citación para sesión ordinaria el día 23 de noviembre del año que finaliza, me permito respetuosamente ofrecer excusas por mi inasistencia a la mencionada sesión.

Lo anterior, en razón a que desde el 21 al 27 de noviembre estaré en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) con motivo del II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo" al cual fui invitado. Mediante Resolución 2032 del 12 de noviembre de 2004 la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes autorizó comisiones oficiales de Congresistas en la aludida ciudad para participar en dicho acto.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

*Jorge Eduardo Casabianca Prada,*

Representante a la Cámara por el Tolima.

Anexo: 2 folios – Resolución 2032-12-11-04.

RESOLUCION MD NUMERO 2032  
 DE 2004

(noviembre 12)

*por la cual se autoriza una comisión al exterior.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante oficios de fecha 30 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, suscrito por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI-Américas) doctor Manuel Mariño y Clemencia Dupont Cruz, Presidenta Ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia cursan invitación a los doctores Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2004, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, solicitan se les autorice la Comisión al Exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico

sostenible en América, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que de conformidad con el artículo 5º del Decreto 1050 de 1997, se les otorga a los honorables Representantes Comisionados un (1) día de ida y un (1) día de regreso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

## RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a las normas vigentes legales, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2º. La asistencia de los Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General (E.),

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., martes 23 de noviembre de 2004

Doctor

GUSTAVO AMADO LOPEZ

Secretario General

Comisión Quinta

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Luis Fernando Duque García, me dirijo a usted para excusarlo de asistir a la sesión de la Comisión del día de hoy por encontrarse en la “XXV Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino” durante los días 22, 23 y 24 de noviembre del año en curso en la ciudad de Quito, Ecuador, en

su calidad de Vicepresidente del Parlamento Andino por Colombia.

Cordialmente,

*María Rosario Méndez Kerguelen,*

Asistente doctor Luis Fernando Duque García.

Anexo copia de la invitación del Parlamento Andino al evento.

PARLAMENTO ANDINO

PA – 641

Bogotá, D. C., 27 de octubre de 2004

Hon. Parlamentario Andino

LUIS FERNANDO DUQUE

Vicepresidente por Colombia

Parlamento Andino

Ciudad

...

Como es de su conocimiento, en la reunión interparlamentaria entre la CAN y el Mercosur, llevada a cabo los días 27, 28 y 29 de junio del año en curso en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, se aprobó una agenda de trabajo conjunta a ser desarrollada por las instancias parlamentarias de ambos bloques subregionales en el segundo semestre de 2004.

En tal virtud, por disposición de los Presidentes de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur-CPC y del Parlamento Andino y en común acuerdo con la Secretaría Permanente de la CPC, me permito invitarle a participar en la reunión de las plenarias de ambos órganos parlamentarios, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, los días 6 y 7 de diciembre de 2004, como antesala a la III Cumbre Sudamericana que tendrá lugar en Cuzco, Perú, el 9 de diciembre de los corrientes. Se adjunta agenda tentativa.

Asimismo, para efectos logísticos y protocolarios, me permito solicitarle muy comedidamente, se digne confirmar su participación a más tardar el día miércoles 1º de diciembre a los siguientes correos electrónicos: [pandin01@congreso.gob.pe](mailto:pandin01@congreso.gob.pe) o [correo@parlamentoandino.org](mailto:correo@parlamentoandino.org) A los fax: 511+3117756 en Lima y en Bogotá al fax: 57+1-34824805.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

*Rubén Vélez Núñez,*

Secretario General,

Parlamento Andino.

...

Continuación de la Resolución número MD 2041 de 18 de noviembre de 2004, “por la cual se integran por parte de la Cámara de Representantes las Comisiones al Parlamento Andino”.

Principal: Oscar Darío Pérez Pineda

Suplente 1: Tania Alvarez Hoyos

Suplente 2: Oscar Alberto Arboleda Palacio

En mérito de lo expuesto la Mesa Directiva

## RESUELVE:

Artículo 1°. Las Comisiones de la Cámara de Representantes, ante el Parlamento Andino quedarán conformados de la siguiente manera:

Principal: Luis Fernando Duque García  
 Suplente 1: Guillermo Rivera Flórez  
 Suplente 2: Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar  
 Principal: Jaime Darío Espeleta Herrera  
 Suplente 1: Hugo Ernesto Zárrate Osorio  
 Suplente 2: William Vélez Mesa  
 Principal: Oscar Darío Pérez Pineda  
 Suplente 1: Tania Alvarez Hoyos  
 Suplente 2: Oscar Alberto Arboleda Palacio

Artículo 2°. Se le enviará copia de la presente resolución a cada uno de los integrantes y al Secretario General del Parlamento Andino.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez A.*

El Secretario General (E.),

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Distinguido doctor Angelino:

Por instrucciones del Parlamentario doctor Manuel Enríquez Rosero, me permito hacerle llegar fotocopia de la Resolución número 2032 de noviembre 12 de 2004 expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, “por la cual se autoriza una comisión al exterior”, con el fin de que sea tenida en cuenta como excusa por la no asistencia del Representante a las sesiones de Plenaria programadas para los días 23 y 24 de noviembre del presente año y las que se realicen mientras dura la comisión oficial.

Cordialmente,

*Hebert Zambrano Ortega,*

Asesor UTL.

RESOLUCION MD NUMERO 2032

DE 2004

(noviembre 12)

*por la cual se autoriza una comisión al exterior.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante oficios de fecha 30 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, suscrito por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI-Américas) doctor Manuel Mariño y Clemencia Dupont Cruz, Presidenta Ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia cursan invitación a los doctores Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2004, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, solicitan se les autorice la Comisión al Exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía

social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que de conformidad con el artículo 5º del Decreto 1050 de 1997, se les otorga a los honorables Representantes Comisionados un (1) día de ida y un (1) día de regreso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a las normas vigentes legales, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°. La asistencia de los Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General (E.),

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2004  
 CR-TAH-040-04

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Por indicaciones de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos, me permito informarle, la no asistencia a la sesión de Plenaria programada para el día de hoy, ya que como miembro del Parlamento Andino, la parlamentaria fue invitada al XXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General del Parlamento, a realizarse en la ciudad de Quito,

Ecuador, los días 22, 23 y 24 de noviembre del presente año.

Cordialmente,

*Carolina Páez Duque,*  
Asistente I.

Anexo: Fotocopia de la invitación del Parlamento Andino.

PARLAMENTO ANDINO

PA – 659

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2004

Hon. Parlamentaria Andino

TANIA ALVAREZ

Vicepresidenta de la Comisión Primera

Parlamento Andino

Ciudad

De mi consideración:

Como un alcance al Oficio PA-615 del 19 de octubre de 2004, mediante el cual se le convoca a la realización del XXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea del Parlamento Andino me permito ratificarle que dicho evento se desarrollará durante los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2004.

No obstante, es necesario hacer de su conocimiento que por razones de tipo logístico presentadas en el aeropuerto de la ciudad de Guayaquil, la sede de dicho evento será la ciudad de Quito, República de Ecuador en las instalaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar (Toledo N° 22-80 Plaza Brasilia).

Por lo antes expuesto, solicitamos que su digna persona confirme su participación, para efectos protocolarios. Adjunto la agenda tentativa.

Al agradecer su amable atención, hago propicia la ocasión para renovar a usted, las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

*Rubén Vélez Núñez,*  
Secretario General,  
Parlamento Andino.

\*\*\*

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado señor Secretario:

Para los efectos pertinentes, adjunto a la presente me permito acompañar la correspondiente incapacidad médica, otorgada por el doctor Juan Pablo Umaña; prorrogable por 15 días más a partir del 12 de noviembre, con el objeto de dejar constancia en las correspondientes actas y para que sea conocida por la Comisión de Acreditación de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

*Telésforo Pedraza O.,*

Representante a la Cámara por Bogotá.

Anexo lo anunciado.

Fundación Cardio-Infantil

Instituto de Cardiología

NIT. 860.035.992-2

Tel: 667 2727 y para citas médicas 667 2828

Calle 163A N° 28-60 A.A. 102973 Bogotá –

Colombia

[www.cardioinfantil.org](http://www.cardioinfantil.org)

Fecha: Noviembre 12 de 2004

Nombre: Telésforo Pedraza

Se expide incapacidad por quince (15) días a partir de la fecha.

*Juan Pablo Umaña, M.D.*

Cirugía Cardiovascular

R.M. 79458344.

\*\*\*

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante a la Cámara, doctor Fernando Tamayo Tamayo, y teniendo en cuenta la Resolución número 2032, “por la cual se autoriza una comisión al exterior”, emanada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, cordialmente le solicito, se sirva excusar al Representante en la sesión Plenaria programada para el miércoles 24 de noviembre del año en curso.

Atentamente,

*Leandro Sáenz,*

Asesor.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora Jattin:

Mediante la presente me permito informarle que he sido comisionada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes para participar en el Foro Regional “Mujer y Participación Política en la Región Andina” a celebrarse en la ciudad de Lima, Perú, los días 22 y 23 de noviembre de la presente anualidad. La mencionada comisión fue autorizada mediante la Resolución número 2040 del 18 de noviembre de 2004.

En consecuencia, no podré asistir a la sesión Plenaria citada para el día 23 de noviembre de 2004, por lo tanto, comedidamente le solicito se sirva excusar mi ausencia a la referida sesión.

Cordialmente,

*Sandra Ceballos Arévalo,*

Vicepresidenta Comisión Primera,

Cámara de Representantes.

RESOLUCION MD NUMERO 2040

DE 2004

(noviembre 18)

*por la cual se autoriza una comisión al exterior.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante oficio, suscrito por los señores Percy Medina Masias, Secretario General Transparencia, Kristen Sample, Directora Programa Perú Internacional Idea y Margarita Díaz Picasso, Coordinadora de Proyecto Transparencia respectivamente, cursan invitación a la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo, para que participe en el Foro Regional “Mujer y Participación Política en la Región Andina” a realizarse entre los días 22 y 23 de noviembre de 2004, en la ciudad de Lima, Perú;

Que mediante oficio de fecha 11 de noviembre de 2004, dirigido al señor Secretario General de la Corporación, doctor Angelino Lizcano Rivera, la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo, solicita se le autorice la comisión al exterior, para participar en el Foro Regional “Mujer y Participación Política en la Región Andina” a realizarse entre los días 22 y 23 de noviembre de 2004, en la ciudad de Lima, Perú;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo, para que participe en el Foro Regional “Mujer y Participación Política en la Región Andina” a realizarse entre los días 22 y 23 de noviembre de 2004, en la ciudad de Lima, Perú;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo, entre los días 22 y 23 de noviembre de 2004, para que participe en el Foro Regional “Mujer y Participación Política en la Región Andina” a realizarse en la ciudad de Lima, Perú.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,  
*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*  
 El Segundo Vicepresidente,  
*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*  
 El Secretario General (E.),  
*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*  
 \* \* \*

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2004  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 E. S. D.

Referencia: Excusa para plenarias.  
 Respetado doctor Lizcano:

Adjunto Resolución número MD-2022 del 10 de noviembre de 2004, con la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes comisiona al honorable Representante Sergio Diazgranados durante los días 21 al 26 de noviembre de 2004 con el fin de atender la invitación extendida por la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI-Américas) de Buenos Aires, Argentina, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Por lo anterior, cordialmente me permito solicitarle excusar al honorable Representante Sergio Diazgranados G. de las plenarias que se realicen durante este período.

Cordialmente,

*Faustina Jaimes M.,*  
 Asistente.

Honorable Representante Sergio Diazgranados G.

RESOLUCION MD NUMERO 2022  
 DE 2004  
 (noviembre 10)

*por la cual se autoriza una comisión  
 al exterior.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante oficio del 30 de septiembre de 2004, suscrito por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI-Américas),

doctor Manuel Mariño, cursa invitación al doctor Sergio Diazgranados Guida, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante Oficio CCC.04.P.0502 de fecha 30 de septiembre de 2004, la Presidenta Ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia “Confecoop”, doctora Clemencia Dupont Cruz le hace llegar la invitación descrita en el considerando anterior al doctor Sergio Diazgranados Guida. En el mismo se hace la claridad que Confecoop sufragará los gastos;

Que mediante oficio de fecha 3 de noviembre de 2004, dirigido al señor Secretario General de la Corporación, doctor Angelino Lizcano Rivera, el honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, solicita se le autorice la comisión al exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; asimismo solicita se le autorice un día de ida y otro de regreso conforme al artículo 5º del Decreto 1050 de 1997;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, al honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Comisión de Acreditación

Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Me permito presentar excusa a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes por no asistir a las sesiones programadas para la semana comprendida entre el 22 y el 26 de noviembre de 2004, por estar en el II Encuentro de Parlamentarios Americanos en Buenos Aires (Argentina). Sector solidario.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,

*Barlahán Henao Hoyos,*

Representante a la Cámara.

Anexo: Invitación.

Confederación de Cooperativas de Colombia  
 CCC.04.P.0538

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2004

Doctor

BARLAHAN HENAO HOYOS

Comisión Segunda

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Henao:

Teniendo en cuenta la invitación formulada en días pasados a usted por la Alianza Cooperativa Internacional “ACI-Américas”, a participar en el II Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos dentro del marco de la XIII Conferencia Regional que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, adjunto le remito copia de la comunicación suscrita por su Director Ejecutivo, señor Manuel Mariño, en la cual precisa que, en caso de aceptar esa invitación, los gastos que se deriven de su participación en el evento serán atendidos directamente por dicha organización.

Adicionalmente le informo que para el día 23 de noviembre, a continuación del Encuentro de Parlamentarios, se ha programado una visita al Congreso Argentino.

Cordial saludo,

*Clemencia Dupont Cruz,*  
Presidenta Ejecutiva.

ACI  
Américas  
ALIANZA COOPERATIVA  
INTERNACIONAL  
INTERNATIONAL COOPERATIVE  
ALLIANCE  
ALLIANCE COOPERATIVE  
INTERNATIONALE

San José de Costa Rica, 4 de noviembre de 2004

Doctora

CLEMENCIA DUPONT CRUZ

Presidenta Ejecutiva

Confederación de Cooperativas de Colombia  
Confecoop

Bogotá – Colombia

Apreciada Clemencia:

La Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI-Américas) extendió invitación a varios congresistas colombianos para que asistan a II Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos que se desarrollará en el marco de la XIII Conferencia Regional de la ACI-Américas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Al respecto quiero precisarle que para efectos de organización hemos definido que los pagos a la agencia de viajes y al hotel correspondientes al desplazamiento de los parlamentarios colombianos que acepten dicha invitación serán hechos directamente por la ACI-Américas.

Le agradezco confirmar los nombres y los itinerarios de los parlamentarios asistentes.

Cordialmente,

*Manuel Mariño,*  
Director Regional,  
ACI-Américas.

\* \* \*

Bogotá, D. C., noviembre 22 de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada señora Presidenta:

A través de la presente me permito presentarle oficial excusa por la no asistencia a la sesión Plenaria en las fechas relacionadas, por encontrarme asistiendo en representación de la Corporación en mi calidad de Parlamentario Andino, al XXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General del Parlamentario

Andino, a desarrollarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador los días 22, 23 y 24 del presente año.

Agradeciendo toda su atención.

Cordial saludo,

*Jaime Darío Espeleta Herrera,*

Presidente Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, Cámara de Representantes.

NOTA: Anexo copia de la invitación respectiva.

c.c. Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General (E.).

Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Subsecretario General.

PARLAMENTO ANDINO

Quito, 15 de noviembre de 2004

Oficio número 158-FEZ-VPA-EC

Honorable

JAIME DARIO ESPELETA

Parlamentario Andino

Bogotá, Colombia

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el XXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General del Parlamento Andino, se desarrollará en la ciudad de Quito, República del Ecuador, los días 22, 23 y 24 de noviembre del presente año

A nombre de la delegación ecuatoriana ante el Parlamento Andino, es un honor para mí desde ya darle la bienvenida y augurarle éxito en su participación y una feliz estadía en nuestro país.

La Universidad Andina Simón Bolívar, sede en Ecuador, ha tenido la gentileza de ofrecernos sus instalaciones para la realización de este evento, incluyendo las habitaciones de la residencia sin ningún costo para los participantes. La sesión solemne de instalación se desarrollará en la capilla del museo de la ciudad, ubicada en el Centro Histórico de Quito, el 22 de noviembre a las 16:00 horas.

Acompañó al presente, una hoja que contiene la información general.

Será grato para los organizadores del evento, recibir lo más pronto posible su confirmación para los asuntos logísticos correspondientes.

Atentamente,

*Freddy Ehlers,*

Vicepresidente del Parlamento Andino.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Comisión de Acreditación

Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Apreciado doctor Lizcano:

Comendidamente solicito a usted excusar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes al honorable Representante Carlos Arturo

Piedrahíta Cárdenas, quien asistirá al II Encuentro de Parlamentarios Americanos en Buenos Aires (Argentina). Durante el período comprendido entre el 22 y el 26 de noviembre de 2004.

Agradezco su amable atención.

*Ruby Yolanda Díaz Pardo,*  
Asistente U.T.L.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Comisión de Acreditación

Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Me permito presentar excusa a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes por no asistir a las sesiones programadas para el período comprendido entre el 22 y el 26 de noviembre de 2004, por estar en el II Encuentro de Parlamentarios Americanos en Buenos Aires (Argentina), y que fue autorizado por la Cámara de Representantes.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,

*Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,*  
Representante a la Cámara.

Anexo invitación.

\* \* \*

Bogotá, D. C., noviembre 22 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Comendidamente remito a su despacho, copia de la Resolución número 2032 de fecha 12 de noviembre del año en curso, mediante la cual fui asignado en comisión, por invitación del doctor Manuel Mariño, Director Regional de ACI-Américas y la doctora Clemencia Dupont C., Presidenta Ejecutiva de Confecoop, para asistir, junto con otros Representantes, al II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional "Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", eventos que se llevarán a cabo del 22 al 26 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Por lo anterior, solicito a usted excusarme ante la Mesa Directiva de esa Corporación, por no asistir a las sesiones citadas para esta semana.

Por su atención a la presente expreso mi agradecimiento.

Cordialmente,

*Omar Armando Baquero Soler,*

Representante a la Cámara, departamento del Meta.

RESOLUCION MD NUMERO 2032  
DE 2004  
(noviembre 12)

*por la cual se autoriza una comisión  
al exterior.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante oficios de fecha 30 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, suscrito por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI-Américas) doctor Manuel Mariño y Clemencia Dupont Cruz, Presidenta Ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia cursan invitación a los doctores Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2004, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, solicitan se les autorice la Comisión al Exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar

Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que de conformidad con el artículo 5º del Decreto 1050 de 1997, se les otorga a los honorables Representantes Comisionados un (1) día de ida y un (1) día de regreso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a las normas vigentes legales, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2º. La asistencia de los Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General (E.),

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., noviembre 22 de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Comendidamente presento a usted excusa por no asistir a la sesión plenaria del día 23 de

noviembre de 2004, debido a que me encuentro haciendo parte de la comitiva que acompaña al señor Presidente de la República en su visita al departamento del Huila.

Anexo fotocopia de la invitación.

Atentamente,

*Luis Jairo Ibarra Obando,*

Representante a la Cámara.

**Ministerio de Cultura**

**Acción Social**

María Consuelo Araújo Castro

Ministra de Cultura

Luis Alfonso Hoyos Aristizábal

Alto Consejero Presidencial para la Acción Social

Se complacen en invitarle al acto protocolario de entrega de instrumentos musicales y obras de infraestructura del departamento del Huila para los municipios de Colombia, Iquirá, La Plata, Nátaga, San Agustín, Oporapa, Palermo y Santa María en el marco del Programa Gestión Comunitaria y el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

El evento contará con la presencia del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez.

Lugar: Villa Olímpica

La Plata, Huila

Fecha: Martes 23 de noviembre de 2004

Hora: 8:30 a.m.

Por favor, presente su documento de identidad al ingresar.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente estoy adjuntando copia de la Resolución número MD 1947 del 27 de octubre de 2004, mediante la cual la Mesa Directiva me designa en comisión oficial al exterior para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante el período comprendido entre el 22 al 26 de noviembre.

Por lo anterior, le solicito excusarme de las plenarios que se realicen durante este período.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

*Pedro Jiménez Salazar,*

Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.

RESOLUCION MD NUMERO 1947

DE 2004

(octubre 27)

*por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la Cámara de Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante oficio del 30 de septiembre de 2004, suscrito por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI-Américas) doctor Manuel Mariño, cursa invitación al doctor Pedro Jiménez Salazar, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante Oficio CCC.04.P.0502 de fecha 30 de septiembre de 2004, la Presidenta Ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia “Confecoop”, doctora Clemencia Dupont Cruz le hace llegar la invitación descrita en el considerando anterior al doctor Pedro Jiménez Salazar. En el mismo se hace la claridad que Confecoop sufragará los gastos;

Que mediante oficio de fecha 6 de octubre de 2004, dirigido a la Presidenta de la Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar, solicita se le autorice la comisión al exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Pedro Jiménez Salazar, para que participe en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Comisionar al honorable Pedro Jiménez Salazar, entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004, para que participe en el II

Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de octubre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2004

ODPP.108.04

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Según instrucciones del honorable Representante, doctor Oscar Darío Pérez Pineda, me permito adjuntarle copia de la Resolución número MD 2032 de fecha 12 de noviembre de 2004, donde se autoriza a una misión oficial para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 21 al 27 de noviembre de 2004.

Con el fin de que se sirva excusarlo ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes a las sesiones plenarias correspondientes a estas fechas.

Cordialmente,

*Olga Lucía Granda Escobar,*

Asistente.

RESOLUCION MD NUMERO 2032  
DE 2004

(noviembre 12)

*por la cual se autoriza una comisión  
al exterior.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante oficios de fecha 30 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, suscrito por el Director Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, Oficina Regional para las Américas (ACI-Américas) doctor Manuel Mariño y Clemencia Dupont Cruz, Presidenta Ejecutiva de la Confederación de Cooperativas de Colombia cursan invitación a los doctores Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2004, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, solicitan se les autorice la Comisión al Exterior a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse entre los días 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social,

factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1050 de 1997, se les otorga a los honorables Representantes Comisionados un (1) día de ida y un (1) día de regreso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar conforme a las normas vigentes legales, a los honorables Representantes Barlahán Henao Hoyos, Oscar Darío Pérez Pineda, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo, Carlos A. Piedrahíta Cárdenas, Omar Armando Baquero Soler y Manuel Enríquez Rosero, entre los días 21 al 27 de noviembre de 2004, para que participen en el II Encuentro de Parlamentarios y a su XIII Conferencia Regional “Integración Cooperativa-Igualdad, Riqueza Social y Trabajo” que analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°. La asistencia de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General (E.),

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Congreso

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que la doctora Eleonora Pineda Arcia, Representante a la Cámara, por el departamento de Córdoba, no podrá asistir a la sesión plenaria de esta semana (23 y 24 de noviembre de 2004) ya que se encuentra enferma.

Adjunto anexo original de la incapacidad.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

*Libia Stella Arrieta Chica,*  
Asistente honorable Representante.

**E.P.S. SANITAS**

N° de autorización: 1-5321354

Información del trabajador

No. de identificación: 50893346.

Ingreso base de cotización: \$8.950.000.

Información de la incapacidad:

N° días: 3. Inicia: día 23, mes 11, año 2004.

Termina: día 25, mes 11, año 2004.

Nombres y apellidos: Eleonora Pineda Arcia

Información del empleador:

Razón social: Congreso de la República  
Cámara de Representantes.

Autorizado por: Gloria Patricia Iriarte Porras.

N° de identificación: 50918855

Ciudad: Montería

Firma: Gloria Patricia Iriarte Porras.

Fecha de expedición: día 26, mes 11, año 2004

Para aplicar en el período mes 12, año 2004.

**RESOLUCION MD NUMERO 2046  
DE 2004**

(noviembre 22)

*por la cual se concede un permiso  
a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: Numeral 3: “La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”;

Que el Consejo de la Orden de la Democracia “Simón Bolívar” de la Cámara de Representantes, mediante Resolución de Honores número 022 de mayo 6 de 2004 –Artículo 1°– confirió la Orden de la Democracia en el Grado Cruz Caballero al Ingeniero Augusto Ramírez González y en su artículo 2° comisiona al honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas, para que en ceremonia especial imponga la condecoración y haga entrega del diploma y las insignias correspondientes;

Que la ceremonia de imposición de la entrega de la condecoración Orden de la Democracia en el Grado Cruz Caballero y Diplomas correspondientes al Ingeniero Augusto Ramírez González, se realizará en la ciudad de Pereira el día martes 23 de noviembre de 2004;

Que el doctor Jhon Jairo Velásquez Cárdenas, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, mediante comunicación del 17 de noviembre de 2004, solicita a la Mesa Directiva permiso por el día 23 de noviembre, para no asistir a las sesiones de comisiones constitucionales y legales, a la plenaria de la Corporación y viajar a la ciudad de Pereira del día 23 de noviembre de 2004 a fin de imponer la condecoración al ingeniero Augusto Ramírez

González, conferida por el Consejo de la Orden de la Democracia “Simón Bolívar” de la Cámara de Representantes, mediante Resolución de Honores número 022 de mayo 6 de 2004;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”;

Que dentro del reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable al régimen del servidor público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1990, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas, durante el día solicitado;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder permiso al honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas, para que asista a la ciudad de Pereira el día 23 de noviembre de 2004 a la imposición de la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” concedida al ingeniero Augusto Ramírez González por el Consejo de la Orden de la Cámara de Representantes mediante la Resolución de Honores número 022 de 2004 y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Parágrafo. La presente resolución servirá como excusa válida para la no asistencia por parte del honorable Representante comisionado a las sesiones de las comisiones constitucionales, legales y a la sesión plenaria de la Corporación a desarrollarse el día martes 23 de noviembre de 2004.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,  
*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*  
 El Secretario General (E.),  
*Jesús A. Rodríguez Camargo.*

**Publicación de excusas presentadas por los honorables Representantes para otras fechas:**

Bogotá, D. C., noviembre 19 de 2004  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 E. S. D.

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo, y para los fines pertinentes, comedidamente me permito allegar a su despacho la certificación de la asistencia del Representante a la V Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio Andino, llevada a cabo en Guayaquil, entre el 25 y el 30 de octubre del año en curso, la cual fue expedida por el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo para tal fin.

Agradezco de antemano la atención dada a la presente.

Cordialmente,

*Maribel Ortiz Méndez,*

Asistente del honorable Representante.

Anexo: Original documento enunciado un (1) folio.

**Ministerio de Comercio,  
 Industria y Turismo**

Bogotá, D. C., noviembre 4 de 2004  
 El Ministro de Comercio, Industria y Turismo  
 HACE CONSTAR:

Que el doctor Carlos Enrique Soto, Representante a la Cámara, identificado con cédula de ciudadanía 10081067, asistió del 27 al 30 de octubre a la V Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio Andino con los Estados Unidos que se llevó a cabo en Guayaquil (Ecuador) del 25 al 30 de octubre del presente año.

Esta constancia se expide para legalizar la comisión.

*Jorge H. Botero.*

\* \* \*

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia (Zulema del Carmen Jattin Corrales) ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

**La Secretaría procede de conformidad:  
 ORDEN DEL DIA**

para la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 2004

Hora: 2:00 p.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Proyectos de ley para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara, 133 de 2004 Senado, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes Comisión Tercera: *Eduardo Crissien, César Mejía* (Coordinadores), *César Negret, Jorge Casabianca, Bernabé Celis, Fernando Tamayo, Muriel Benito-Revollo, Jorge Luis Feris Chadid.* Comisión Cuarta: *Alfonso Campo, Alvaro Ashton* (Coordinadores), *Carlos Arturo Quintero, Jorge Gerlén.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 716 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 10 de 2004.

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones (segunda vuelta).**

Autores: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo, Germán Viana, Jesús Doval, Jorge Caballero, Juan Hurtado Cano, Germán Velásquez, William Vélez, Carlos Celis, Armando Benedetti, Oscar Arboleda, Carlos Soto, Jorge Ramírez, Jairo Martínez, Omar Flórez, José Gamarra, Luis Dussán, Jaime Espeleta, Nancy P. Gutiérrez, Béner Zambrano, Jorge Luis Feris, Sandra Velásquez, Luis Salas, Gina Parody, Sandra Ceballos, Manuel Caropresse, Germán Varón, Rocío Arias, Ernesto Mesa, Adriana Gutiérrez, Luis Maya, Jaime Canal, Eduardo Sanguino, Eduardo Crissien, Ricardo Arias, Ubéimar Delgado, Oscar Darío Pérez, Jesusita Zabala, Eleonora Pineda, Jesús Ignacio Bermúdez, José Manuel Herrera, Pedro Ramírez, José Gonzalo Gutiérrez, Javier Devia, Zulema Jattin, Reginaldo Montes, Antonio Valencia, Araminta Moreno, Oscar González, Héctor Arango, Sergio Diazgranados, Carlos Zuluaga* y los Senadores de la República: *Oscar Zuluaga, Hernán Andrade, Mauricio Pimiento, Luis Eduardo Vives, Jorge Castro, Mario Uribe, Germán Hernández, Gabriel Zapata, Rafael Pardo, Angela Cogollos, Julio Manzur, Claudia Blum, María Isabel Mejía, Fuad Char, Andrés González, Habib Merheg, Víctor Renán Barco, Dilian Toro, Alfonso Angarita, Alvaro Araújo, Germán Vargas, Carlos Clavijo, Aurelio Iragorri, Eduardo Benítez, Luis Guillermo Vélez, Juan Córdoba, Carlina Rodríguez, Humberto Builes, Jairo Clopatofsky, Nasly Ucrós, José Meza, Piedad Zuccardi, Luis Arenas, Raúl Rueda, José Villanueva, José Renán Trujillo, Gustavo Sosa, Salomón Saade, Miguel de la Espriella, Jaime Bravo, Luis Alfredo Ramos, Manuel Ramiro Velásquez, Roberto Gerlén* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Luis Caballero Caballero* (Coordinador), *William Vélez Mesa, Roberto Camacho W., Eduardo Enríquez Maya, José Luis Flórez Rivera, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* (Coordinador), *Telésforo Pedraza Ortega, Dixon Ferney Tapasco Triviño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 102 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 616 y 617 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 292 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 21 y 22 de 2004.

**3. Proyecto de ley número 268 de 2004 Cámara, por la cual se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes.**

Autores: honorables Representantes *Sergio Diazgranados Guida, Jorge Luis Caballero, José Rosario Gamarra Sierra, Germán Viana Guerrero, Angel Velaides Morales* y los Senadores de la República *Salomón Saade Abdala, Flor Gnecco Arregocés, Luis Vives Lacouture, Dieb Maloff Cusé.*

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados Guida* y *Germán Viana Guerrero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 230 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2004.

**4. Proyecto de ley número 260 de 2004 Cámara, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables de origen biológico para motores diésel y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Durán Barrera, Armando Amaya Alvarez, Alfredo Cuello Baute, Luis Fernando Duque García.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 190 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 249 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 669 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

**5. Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995, y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.**

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez* y *Pedro Nelson Pardo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 523 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

**6. Proyecto de ley número 052 de 2003 Cámara, acumulado 172 de 2003 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 300 de 1996 y se crean unos círculos metropolitanos de turismo.**

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Olano Becerra, José Gerardo Piamba, Miguel Angel Rangel*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 392 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 193 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

**7. Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico Regional.**

Autores: Doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo, Guillermo Rivera Flórez, Juan Hurtado Cano, Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 146 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 230 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

**8. Proyecto de ley número 053 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 361 de 1997.**

Autores: honorables Representantes *Ernesto Mesa Arango y Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar y Héctor Arango Angel*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 389 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 578 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 639 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2004.

**9. Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado, por la cual se adicionan al Código Penal medidas en materia de seguridad en la operación del transporte aéreo colectivo.**

Autora: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila Córdoba, Carlos Germán Navas*

*Talero, Armando Benedetti Villaneda, Tony Jozame Amar*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 410 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 496 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 604 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

**10. Proyecto de ley número 060 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la Administración Pública en sus diferentes órdenes y niveles.**

Autor: honorable Representante *Carlos Ignacio Cuervo Valencia*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez y María Isabel Urrutia*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 351 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 663 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 13 de 2004.

**11. Proyecto de ley número 165 de 2003 Cámara, por la cual se vincula el núcleo familiar de las Madres Comunitarias al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan de Dios Alfonso García, Edgar Fandiño Cantillo, Venus Albeiro Silva, Carlos Augusto Celis, Pompilio Avendaño Lopera, María Isabel Urrutia, Miguel Durán Gelvis, Elías Raad Hernández, Germán Aguirre Muñoz, Carlos Ignacio Cuervo y José Gonzalo Gutiérrez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 190 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 249 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 669 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2004.

**12. Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara, 110 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 de 1990, 1790 y 1793 de 2000 relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares; los Decretos 1091 de 1995, 1212 y 1213 de 1990 y 1791 de 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional, y el Decreto 1214 de 1990, relacionado con el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.**

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal y Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 477 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 497 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2004.

**13. Proyecto de ley número 044 de 2004 Cámara, 175 de 2004 Senado, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 550 de diciembre 30 de 1999.**

Autor: honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Eduardo Crissien Borrero, Oscar González Grisales*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 47 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 564 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 693 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

**14. Proyecto de ley número 044 de 2003 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT números 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.**

Autor: honorable Representante *Wilson Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez y Edgar Fandiño Cantillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 379 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 663 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 11 de 2004.

**15. Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.**

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fernando Londoño Hoyos*, y honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Lucio Muñoz Meneses, Adalberto Jaimes Ochoa, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime Amín Hernández, Zamir Silva Amín, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Carlos Arturo Piedrahíta, Iván Díaz Matéus*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 357 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 678 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 550 y 591 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 25, 26 y 27 de 2004, junio 8 y 18 de 2004.

**16. Proyecto de ley número 013 de 2004 Cámara, 189 de 2004 Senado, por la cual se restablecen los términos y condiciones fijados en la Ley 694 de 2001.**

Autora: honorable Senadora *Piedad Zuccardi*.

Ponente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 076 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

**17. Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado, por la cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Ministra de Defensa, doctora *Martha Lucía Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 351 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 090 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 12 de 2004.

**18. Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado, por la cual se modifica y se aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores en sus artículos 1° y 7° de la Ley 68 de 1993.**

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 539 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 430 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2004.

Aprobado en Comisión: Agosto 25 de 2004.

**19. Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959.**

Autores: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro* y honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Edgar Eulises Torres Murillo, Luis Enrique Dussán López, Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 673 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

**20. Proyecto de ley número 078 de 2003 Cámara, acumulado 108 de 2003 Cámara, por la cual se modifican los artículos 135 y 136 de la Ley 769 de 2002.**

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta, Roberto Quintero García*.

Ponentes: honorables Representantes *José Rosario Gamarra, John Jairo Velásquez, José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2004.

**21. Proyecto de ley número 011 de 2004 Cámara, 206 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Reconocimiento y Validez de Títulos, Diplomas y Certificados Académicos de Estudios Parciales de Educación Superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia”, suscrito en la ciudad de La Paz, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001).**

Autor: Doctor *Camilo Reyes*, Ministro de Relaciones Exteriores (E.).

Ponente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 480 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 22 de 2004.

**22. Proyecto de ley número 254 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Sabanalarga, departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 390 años de la fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de interés social.**

Autores: honorables Representantes *Antonio Valencia Duque, Oscar Arboleda Palacio* y honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

**23. Proyecto de ley número 230 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declaran los juegos recreativos tradicionales de la calle, la base de la expresión lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Héctor Arango Angel, Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva, Pedro Jiménez Salazar, Carlos Ignacio Cuervo, Miguel Angel Durán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 088 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2004.

**24. Proyecto de ley número 113 de 2004 Cámara, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal y clases de nombramiento a que se refiere el artículo 7° del Decreto-ley 1278 de 2002.**

Autores: honorables Representantes *Miriam Alicia Paredes Aguirre y Luis Jairo Ibarra Obando*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio y Carlos Enrique Soto*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

**25. Proyecto de ley número 173 de 2003 Cámara, 087 de 2003 Senado, por la cual se regula el descubrimiento de bienes por servidores públicos.**

Autores: honorables Senadores *Hernán Andrade y Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Camacho W., Javier Ramiro Devia, Jorge Homero Giraldo, José Luis Flórez, William Vélez Mesa, Jaime Ernesto Canal, Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Agosto 31 de 2004.

**26. Proyecto de ley número 126 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos cuarenta y dos años de fundación del Municipio de Piedras en el Departamento del Tolima, se honra la memoria de su fundador, Andrés López de Galarza, y se autorizan unas apropiaciones presupuestales.**

Autor: honorable Representante *Luis Carlos Delgado Peñón*.

Ponentes: honorables Representantes *Wellington Ortiz y Carlos Quintero Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 663 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

**27. Proyecto de ley número 177 de 2003 Cámara, 068 de 2003 Senado, por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.**

Autor: honorable Senador *Rafael Santiesteban Millán*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 412 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 189 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 669 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 1º de 2004.

**28. Proyecto de ley número 038 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 820 de 2003 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Luis Caballero Caballero, Jorge Homero Giraldo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 385 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 551 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

**29. Proyecto de ley número 125 de 2004 Cámara, por medio de la cual se hace un reconocimiento a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró, Luis Fernando Velasco Chávez, Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Arango Angel y Juan de Dios Alfonso García*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 700 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

**30. Proyecto de ley número 194 de 2003 Cámara, por la cual se expide la ley orgánica de presupuesto.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Jorge Gerlén Echeverría, Jorge Julián Silva Meche* (Coordinadores); *Tania Alvarez Hoyos, Luis Fernando Almario Rojas, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, Carlos Arturo Quintero Marín, Octavio Benjumea Acosta, Luis Guillermo Jiménez*

*Tamayo, Jaime Cervantes Varelo, Luis Antonio Serrano Morales, Erminsul Sinisterra Santana*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 689 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 236 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 685 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2004.

## V

### Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

*ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ*

El Segundo Vicepresidente,

*JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el Orden del Día, cuando exista el quórum requerido.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias Presidenta.

Presidenta quería felicitarla porque en los dos años que llevamos en el Congreso, es la primera vez que tenemos adornada la entrada al recinto, pienso que ha sido provechoso que esté una mujer allí en la Presidencia de la Cámara, está muy bonita la entrada al recinto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Muchas gracias Representante, espero que la fiesta de fin de año quede así de bonita como la entrada.

**Intervención del honorable Representante Antonio Valencia Duque:**

Señora Presidenta, el pasado 9 de noviembre fue secuestrado en Marinilla el niño Cleyber Darío Hoyos Gómez, en la misma semana sus captores le dieron muerte en forma cruel y fue realmente notoria y notable la conmoción que se causó en los municipios del oriente de Antioquia y en Antioquia en general como también en el país con la muerte de este niño. El viernes pasado tuvimos oportunidad de asistir a las exequias de este menor, donde hubo presencia de las autoridades departamentales el señor Gobernador, muchos de los alcaldes del oriente de Antioquia y una gran presencia de la comunidad del oriente.

Quiero dejar constancia expresa y agradecer la presencia de las autoridades de Antioquia y de todo lo que ha significado el apoyo y solidaridad de la opinión nacional frente a este caso tan aberrante, donde sus cobardes captores le dieron muerte para seguir incluso chantajeando y

extorsionando a su familia con videos y con voces que grabaron para seguir pidiendo dinero por su rescate, con motivo de este vil asesinato quiero dejar constancia y leer la siguiente proposición señora Presidenta para que cuando haya el quórum tenga la bondad de ponerla en consideración:

La honorable Cámara de Representantes, expresa su repudio ante el vil y atroz asesinato perpetrado en la inocente humanidad del niño Cleyber Darío Hoyos Gómez, quien fuera inicialmente secuestrado en Marinilla y luego ejecutado por sus captores en zona rural del municipio de Guarne, departamento de Antioquia; brutales acciones como estas, deben convocar no solo al rechazo general sino la solidaridad de todos los colombianos, particularmente cuando estos actos atentan contra la vida de niños, cuanto más cuando paradójicamente en la fecha de sus exequias se celebraba el Día Internacional de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. La Cámara de Representantes se hace solidaria en el dolor y el rechazo por tan cruel acto con los padres y hermanos del niño inmolado con la comunidad del Oriente de Antioquia y reclama que todo el peso de la ley caiga sobre los cobardes asesinos, que dieron al traste con la promisoriosa vida del niño Cleyber Darío Hoyos Gómez.

Copia de la presente proposición se hará llegar al señor Darío Hoyos y señora y al señor Alcalde del municipio de Marinilla, presentada por los Representantes Antonio Valencia Duque y Oscar Arboleda Palacio. Asimismo, señora Presidenta pues es de resaltar al lado de la solidaridad que hubo en Antioquia frente a este cobarde asesinato es de resaltar el profesionalismo y la capacidad investigativa de la Policía Nacional en Antioquia y de la Fiscalía quienes en un término de 8 días, lograron dar con los captores y capturar a quienes cometieron este vil asesinato, por ello me permito también dejar una constancia para que quede en el acta del día de hoy.

El pasado 9 de noviembre fue secuestrado en el municipio de Marinilla el niño Cleyber Darío Hoyos Gómez y posteriormente fue ejecutado por sus captores en hechos que han merecido el repudio de la comunidad nacional, la labor desplegada por los organismos de seguridad del Estado, permitió descubrir a los responsables de esta acción criminal y ponerlos a buen recaudo para que respondan por su actuar delictivo, cabe destacar particularmente la forma tan profesional en que actuaron los miembros de la Policía Metropolitana de Medellín, bajo el mando del General Rubén Carillo Vanegas y los miembros del Gaula de la Policía a órdenes del Coronel Arley Chacón Montoya quienes lograron capturar a todos los miembros de la temible banda de criminales que venían sembrando el terror en los municipios del oriente antioqueño. Asimismo, resaltar el empeño y especial diligencia de la Fiscalía Especializada de Medellín, que actuando conjuntamente con la fuerza pública ha logrado desvertebrar a estas y otras peligrosas bandas de refinados delincuentes contra los que se están adelantando los respectivos penales.

Es ciertamente loable y motivo de satisfacción ciudadana, reconocer los avances técnicos y capacidad investigativa de nuestros organismos de seguridad, esta constancia quiero resaltarla porque aquí en el Congreso y en otros escenarios pues somos muy dados siempre a resaltar lo malo y a caerles con todo el peso de la crítica a los organismos de seguridad, sabemos que han cometido errores, pero cuando hay éxitos y éxitos tan rotundos frente a la delincuencia, es necesario que también escuchen pues una voz que aplaude y resalta estos logros de nuestros organismos de seguridad. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Gracias señor Presidente.

Para presentar una moción de duelo a nombre de la bancada de congresistas del departamento de Nariño cuyo texto es el siguiente: **Proposición número...**, la Cámara de Representantes lamenta el sensible fallecimiento de la joven estudiante Bibiana Lince Chamorro y expresa su voz de solidaridad y pesar a sus padres Fernando Lince y Cecilia Chamorro. Entréguese en nota de estilo a sus apreciados Padres y distinguida familia. Firmada por los Parlamentarios *Miriam Paredes Aguirre, Eduardo Enríquez, Béner Zambrano, Javier Tato Alvarez y Manuel Enríquez Rosero.*

**Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Para una constancia señor Presidente, el Convenio Andrés Bello es un organismo internacional multilateral conformado por los países andinos, conformado recientemente por Costa Rica y con iniciativa para su ingreso de México y de Brasil, desde hace 4 años la Secretaría Ejecutiva del convenio ha venido siendo ejercida por una colombiana la doctora Ana Milena Escobar con opción de reelección por una sola vez por un período similar de 4 años. Mi constancia va definida a condenar y a lamentar la actuación del Gobierno Nacional que ha decidido por intermedio de la señora Canciller y de la señora Ministra de Educación, respaldar la candidatura de Francisco Huertas candidato del Gobierno de Ecuador en contra de la candidatura de la doctora Ana Milena Escobar candidata de prácticamente todos los países miembros del convenio; excepto de su propio país que debía respaldarla. La Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello era la única representación colombiana en un organismo internacional y por decisión del Gobierno Nacional ahora no tenemos ninguna representación colombiana en organismos internacionales, lamentamos el hecho, repudiamos las declaraciones de la señora Ministra de Educación, dice a los medios de comunicación colombianos que los mejores Embajadores de Colombia son los extranjeros que están en organismos internacionales, en detrimento de la representación de nuestro país.

Es una constancia que quiero que sea enviada a la Presidencia de la República, a la Cancillería,

a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, definitivamente lamentamos que Colombia pierda esta representación en un organismo internacional de la importancia del Convenio Andrés Bello, que entre otras acciones ha financiado programas de alfabetización en Colombia por más de mil millones de pesos y es líder en el desarrollo cultural de la Comunidad Andina.

**Intervención del honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:**

Gracias señora Presidenta.

Para poner a consideración una proposición que se refiere a un problema en el departamento de Santander; la comunidad de Barrancabermeja está muy preocupada por un proyecto que piensa desarrollar Ecopetrol y es la perforación de más de 600 pozos para tener una producción incremental de petróleo en más de 150 millones de barriles, con una inversión a través de una multinacional de más de 600 millones de dólares, pero la preocupación de ellos obedece a que seguramente tienen que desplazar o reubicar a más de dos mil familias del sector el centro del Magdalena Medio en el departamento de Santander.

Por esta razón señor Presidente quiero poner a consideración de la Plenaria, la realización de un foro en el mes de marzo el próximo 31 de marzo, con la citación del Presidente de Ecopetrol, del Ministro de Minas y Energía, del Contralor General de la República, del Defensor del Pueblo y la invitación de algunos Representantes de la Comunidad y de los empresarios de Barrancabermeja y de las zonas aledañas con el fin que se pueda conocer por parte del Gobierno Nacional y escuchar a la comunidad sobre las preocupaciones que tienen en la reubicación y en el desarrollo en sí del proyecto.

Señor Presidente le solicito poner a consideración esta proposición para realizar el foro el próximo 31 de marzo del 2005 y que este foro que es de interés regional y nacional también sea transmitido por Señal Colombia, señor Presidente pongo entonces la proposición en la Secretaría y le solicito la aprobación respectiva.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración la proposición presentada por el Representante Alirio Villamizar.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señor Presidente, la Secretaría quiere certificarle que ya hay quórum decisorio para que someta el Orden del Día y si usted lo ordena las proposiciones que se han leído.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración el Orden del Día, anuncio que queda abierto, se va a cerrar, queda cerrado, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Las proposiciones que fueron leídas señor Secretario. ¿Las aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Han sido aprobadas señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración la proposición presentada por el Representante Alirio Villamizar, ¿la aprueba la Cámara de Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz):**

Entonces continuamos con el uso de la palabra el doctor Julián Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julian Silva Meche:**

Gracias señor Presidente.

Estimados colegas, me parece de suma gravedad la constancia dejada por la doctora Zulema Jattin en lo que tiene que ver con la señora Ministra de Educación Nacional, me parece una falta de consideración, una falta de respeto y una falta de patriotismo por parte de esta señora Ministra para con sus coterráneos. Considero que el Congreso de la República en Pleno tiene que sentar su voto de protesta, cómo es posible que se vaya a perder una posición en un organismo internacional, por la tozudez de la señora Ministra de Educación, cuando hemos recibido el respaldo de los demás países vecinos y que tienen que ver con el Convenio Andrés Bello y la Ministra de Educación, la Ministra colombiana es la única que no respalda a la persona que está al frente de los destinos del Convenio Andrés Bello.

Me parece que esto no puede pasar desapercibido, actos de esta naturaleza le hacen mucho daño a Colombia, le traen muchos perjuicios al país, nosotros que estamos por todos los medios y algunos otros sectores del Gobierno tratando de buscar lazos de entendimiento y respaldo para Colombia y que nos salga la Ministra con una hazaña de esta naturaleza, considero que es un acto que va en contra de los intereses de la Patria, por parte de un alto funcionario como la señora Ministra, no amerita sino que por lo menos el Congreso en un acto simbólico, le pida la renuncia a esta señora Ministra, no tenemos otra alternativa, la Constitución no nos da otras herramientas.

No es de ahora el comportamiento de la señora Ministra estimados colegas, en la Comisión Cuarta de manera reiterativa se ha venido comportando en contra del reglamento, en contra de la Constitución, se le han hecho infinidad de citaciones y nunca ha aparecido la Ministra a la Comisión Cuarta, so pretexto que lo que se tratan en la Comisión son temas regionales, cuando en esa Comisión se tratan temas del orden nacional, temas de interés general, de interés para el país.

En la Comisión Cuarta llegamos al extremo de solicitar muchos colegas, la moción de censura de la señora Ministra, moción que infortunadamente no ha progresado en la Comisión Cuarta, se nombró una subcomisión, estamos esperando el veredicto de la Subcomisión para respaldar la moción de censura, creo que esto es un argumento más para sumarle al de la Comisión Cuarta y censurar esta Ministra estimados colegas. Nosotros no podemos permitir que al país se le siga tratando de esta manera por los que tienen que representarnos, por lo tanto pido la solidaridad del Congreso, para que de manera unánime le hagamos llegar al Presidente de la República nuestro malestar por este comportamiento y además, que esto no puede quedar así, yo creo que hay que seguir promoviendo, ambientando y sacar adelante la Moción de Censura, por lo menos para que sea una protesta de manera enérgica y de manera activa que deja el Congreso de la República.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Sobre este mismo tema se han inscrito los doctores Germán Velásquez, César Negret y Jorge Caballero.

**Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

No es el mismo tema señor Presidente, es para denunciar públicamente la desaparición del Personero Delegado Julián Giovanni Tibidor, Personero delegado para los Derechos Humanos, de la Personería de Villavicencio, quien desapareció el 12 de noviembre de este mes. Este caso de desaparición se suma a los múltiples casos de violencia y de muertes que se han venido presentando en el departamento del Meta, nuevamente hago el llamado al Gobierno Nacional para que se pronuncie frente a esta situación de orden público que estamos presenciando allí en nuestro departamento. El abogado Julián Giovanni Tibidor, pertenece al Movimiento Colombia Democrática, es una nueva denuncia que hago en este Congreso de la República para que el Gobierno nos responda, qué está sucediendo en el departamento del Meta. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Grave la denuncia que acaba de hacer el doctor Germán Velásquez, denuncia que compartimos y apoyamos doctor Velásquez, porque sabemos la situación grave que está atravesando el departamento del Meta.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Para pedirle a la señora Presidenta, la constancia que dejo, doctora Zulema, la radiqué como proposición. A nivel de la Comunidad Internacional, si el país no respalda la candidatura, no tiene ninguna posibilidad de salir adelante, la doctora Ana Milena Escobar ha cumplido una meritoria labor en el Convenio Andrés Bello, en las vísperas de la reelección, es bueno que el Partido Conservador vea la solidaridad del Presidente con la hija del ex ministro de Estado del Partido Conservador Hugo Escobar Sierra, ella es la hija de Hugo

Escobar Sierra, un hombre que prestó importantes servicios a la justicia en Colombia y al Partido Conservador, además de la Costa Atlántica.

Sin embargo al Gobierno eso no le interesa, el Gobierno pasa por encima de los amigos, eso antes de apoyar la reelección, espérense que la aprueben señores, para que vean cuándo vuelven a recibirlos a ustedes. Me parece señora Presidenta que la proposición debe aprobarse llamando la atención de la señora Ministra por un despropósito, Colombia tiene la posibilidad de mantener en el Convenio Andrés Bello a la doctora Escobar, abogada Javeriana por demás, y le van a negar el respaldo. Muchas gracias.

**Moción de Orden honorable Representante Alfonso Campo Escobar:**

Presidente, para que se dé cumplimiento al artículo 69 del Reglamento del Congreso, donde se establece quiénes pueden ingresar a las sesiones toda vez que hace varios días se aprobó por esta Corporación que los asesores de los Ministerios que están haciendo caras aquí en la sesión no pueden participar de las sesiones, así que solamente solicitarle señor Presidente, que se retiren para que no estén mirando quién habla a favor de una y de otra, porque sí es cierto que por parte de la señora Ministra de Educación a la Comisión Cuarta se le ha faltado al respeto y no queremos que se le envíe por mensaje, que ninguno de sus asistentes o asesores está viendo quién participa a favor o en contra, sino que usted cumpla estrictamente el reglamento y retire a estos funcionarios que no tienen por qué estar en la Plenaria de la Cámara porque hay que darle la dignidad y el reconocimiento a esta Corporación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Gracias doctor Alfonso Campo, les pedimos a los asesores y personas ajenas a la Cámara de Representantes que por favor se retiren del recinto, excepto los que hacen parte de la Cámara de Representantes como asesores de algunos Congresistas, ya que hace días, doctor Alfonso Campo se aprobó una proposición en la Plenaria de la Cámara apoyando esa inquietud que nos acaba de recordar, incluso veo que en la puerta de ingreso hay copia de la proposición en tal sentido y por eso les recordamos a los porteros, a los señores agentes de policía, que por favor den estricto cumplimiento a la proposición que fue aprobada por la Plenaria de la Cámara, en el sentido de no permitir personas ajenas a la Corporación.

**Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:**

Gracias Presidente.

Simplemente para unirme a la voz de protesta que ha presentado en el día de hoy la señora Presidenta de la Corporación doctora Zulema Jattin, con relación al comportamiento que viene asumiendo la señora Ministra de Educación en relación con el tema del Convenio Andrés Bello y quisiera señora Presidenta que usted me escuchara a efectos de que pudiésemos lograr un acuerdo para citar a la Ministra de Educación, para que explique su actitud apátrida, una actitud

que desconoce la solidaridad que se debe tener por los ciudadanos colombianos, además por una ciudadana que ha cumplido cabalmente con sus deberes, hay que decir que desde que el Convenio Andrés Bello está en cabeza de un colombiano, la inversión del Convenio Andrés Bello en Colombia se incrementó en un 180%.

De manera que no se trata de defender a un colombiano, un colombiano que de alguna manera le está entregando al país su mejor esfuerzo para que los recursos del convenio igualmente puedan ser invertidos en nuestra Nación, creo señora Presidenta que la constancia no nos sirve de nada, tenemos que traer la Ministra para que explique tanto ella, como la Ministra de Relaciones Exteriores el por qué de su carta en contra de un ciudadano colombiano y apoyando un ciudadano del Ecuador, que además tiene problemas de inhabilidades para el ejercicio de ese importante cargo.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias Presidente.

Es extraño y es triste cuando uno ha vivido fuera del país y conoce el hecho de ser colombiano y estar allí, para mí es muy extraño que la Ministra descalifique a una persona de nacionalidad colombiana para apoyar a otra persona, no sé, si sobre la ministra pesa más el hecho de ser hija de un extranjero y no se sienta tan colombiana como nos sentimos cada unos de nosotros, como colombianos cuando estamos en el exterior. Quiero rechazar doctora Zulema y me uno más a la propuesta del doctor Caballero, que debemos traer a la Ministra para que nos explique cuál es la situación y qué es lo que ella tiene en contra de la persona que hoy nos representa, no la conozco, no la estoy defendiendo, pero la estoy defendiendo como colombiana y la estoy defendiendo porque es el único espacio, como lo explica la doctora Jattin que tenemos los colombianos a nivel internacional, me parece una salida muy desacertada de la señora Ministra, desconocer a un colombiano y quisiera preguntarle a la Ministra, si es que no se siente colombiana, si no se siente colombiana, debiera renunciar del cargo como Ministra de Educación; porque es la que está impartiendo lo que va a ser la educación de cada uno de los colombianos y si ella no se siente colombiana no debe vivir en Colombia.

**Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

Muchas gracias señor Vicepresidente.

Quiero simplemente y de manera muy breve sumarme a las expresiones que se realizan esta tarde con relación a las circunstancias del Convenio Andrés Bello, para que aquí no se sienta que este es un reclamo por una pelea interna, entre el Uribismo, es bueno que se escuchen voces de solidaridad como la de María Isabel Urrutia y como las del Partido Liberal, en especial conozco de manera personal hace muchísimos años a la doctora Ana Milena Escobar Araújo, que nos viene representando en ese cargo, puedo dar fe de la competencia, de la diligencia, de la idoneidad y de la pulcritud de la doctora Escobar, pocas mujeres tendrían en

nuestro país la competencia y la experiencia para desempeñar ese cargo, debemos sentirnos orgullosos, debemos sentirnos honrados que profesionales colombianos, que mujeres colombianas tengan y hayan tenido la posibilidad de escalar estas posiciones y dejar tan en alto el nombre de nuestra República y de realizar labores tan eficientes. Me uno pues al reclamo airado que se hace aquí contra el Gobierno en cabeza de la Ministra, me parece que su acto puede considerarse como traición a la patria, darle la espalda a una colombiana que tiene todos los merecimientos, solamente para cumplir quién sabe que componenda con un gobierno extranjero, no parece justificable, si el Congreso quiere hacer sentir el peso de su protesta, no tiene otro camino distinto que el que escuche acá, que promover una moción de censura contra la señora Ministra de Educación, de lo contrario estas palabras solo nos servirán para expresar nuestra solidaridad con una colombiana.

**Intervención de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:**

Gracias señor Presidente.

En igual sentido al doctor Vives, también quiero manifestar mi rechazo a la conducta que asumió la señora Ministra de Educación, conozco personalmente a la doctora Escobar abogada Javeriana, excelente por demás, de manera pues señor Presidente, también manifiesto mi rechazo a la posición que asumió la señora Ministra.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Gracias honorable Representante. Señor Secretario sírvase informar a la Presidencia si ya fue presentada la proposición de citación a la señora Ministra de Educación.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Puede someterla a consideración señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración la proposición, tiene la palabra el doctor Zárrate.

**Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

Para manifestar mi apoyo a esta proposición de rechazo con la actitud de la Ministra, creo que el doctor Vives tiene toda la razón, el Congreso de la República tiene aquí una oportunidad para decirle al país que realmente aquí se ejerce el control político y deberíamos solicitar los Parlamentarios la moción de censura una vez que se haga el debate con ella, porque esta actitud de un Ministro y más de Relaciones Exteriores que se supone debe defender los intereses de la patria y defender a los profesionales colombianos en el exterior, cómo es posible que prefiera un extranjero, perdón la Ministra de Educación, de manera que acompañe esta proposición, lo mismo que la idea de una moción de censura que ha planteado el Representante Vives.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración la proposición de citación de la señora Ministra, se abre la discusión,

anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara de Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobada la citación a la Ministra.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Esta es la citación de la señora Ministra, la moción de censura tendría que ser presentada ante la Plenaria de la Cámara por lo menos con la firma del 10% de los honorables Representantes. Señor Secretario sírvase leer la proposición, para que quede informada la Cámara de Representantes.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

**Proposición**

Cítese para el próximo miércoles a las señoras Ministras de Relaciones Exteriores y de Educación Nacional para que en debate con transmisión por señal de televisión pública, respondan en debate de control político ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, la situación presentada con la posición del Gobierno colombiano frente a la representación nacional ante el Convenio Andrés Bello y especialmente en lo referido a la falta de apoyo del Gobierno Nacional a la actual Secretaría Ejecutiva de dicha entidad y candidata de otros países a ser reelegida, prefiriendo apoyar candidatos de otros países, lo cual trae como consecuencia la orfandad de nuestro país ante los organismos internacionales. Sométala a consideración señor Presidente.

Firman *Jorge Luis Caballero y Zulema Jattin.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración la proposición leída, doctor Serrano tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente.

Para que se haga claridad en torno a la fecha de la citación, ahí dice el próximo miércoles, el próximo miércoles es mañana, es para mañana o para dentro de ocho días, para que se diga primero de diciembre, creo que es el miércoles.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Señor secretario adicionemos la proposición.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Se adiciona la fecha primero de diciembre.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Doctor Héctor Arango me estaba pidiendo la palabra, en el mismo sentido señor Secretario de adicionar la fecha, en consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

La Mesa Directiva quiere expresar solidaridad con el Representante a la Cámara Oscar González, quien le fue asesinado hace algunos días un hermano en su tierra, lamentamos ese hecho doctor Oscar González y le damos las sentidas condolencias.

**Intervención del honorable Representante José Oscar González Arboleda:**

Gracias Señor Presidente.

La verdad es que la violencia que nos ha golpeado tanto, hace poco más de un año fue otro hermano también masacrado por la guerrilla y ahora le tocó el turno al menor de la casa, eso nos ha golpeado mucho, pero he querido Presidente ante su manifestación de solidaridad y condolencia, hacer uso de la palabra para decirle a todos los compañeros que las voces de aliento nos ayudan a superar estos momentos difíciles y en nombre de mi familia un abrazo y un Dios les pague.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Con mucho gusto honorable Representante, lamentando nuevamente el deceso, el crimen que fue víctima su hermano menor, lo lamentamos mucho y en nombre de la Corporación un sentido pésame nuevamente.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Proyectos de ley para segundo debate. Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara, 133 de 2004 Senado, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004. El informe con que termina la ponencia es el siguiente: Se solicita que al proyecto referido se le dé segundo debate y firman Alfonso Antonio Campo Escobar, Jorge Feris, Alvaro Ashton, Carlos Arturo Quintero, está leído el informe de ponencia señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión.

**Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Gracias señora Presidenta.

Estuve leyendo *El Tiempo* del domingo y en la columna del doctor Santos hay algo que yo creo que tenemos que aclarar hoy, porque este Congreso no puede seguir recibiendo agua sucia de todos los periodistas, sí es cierto, que el señor Ministro de Hacienda nos cuente cómo es la distribución de los 130 mil millones de pesos que se mencionan en esa columna y sí no es cierto, que sea el señor Ministro que hoy deje la constancia contra esta columna. Creo que todos lo han leído, si no, el señor Secretario lo lee o lo leo en un minuto, dice así: Me da mucha pena que estén repartiendo a último momento 130 mil millones de pesos de la adición presupuestal, el mal llamado auxilios parlamentarios, sobre todo después de tanta alaraca, si van a darles juego a los Parlamentarios en el presupuesto que lo

hagan de frente, con transparencia y equidad, hacerlo en secreto y solo con algunos, se presta para todo tipo de problemas. Quiero pedirle a usted que el señor Ministro de Hacienda, nos explique o nos diga qué tiene qué ver esto o y si no es cierto que sea el gobierno el que deje la constancia aquí en la Plenaria.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano:**

Gracias señora Presidenta.

Adicionalmente a lo que dice la colega de San Andrés, también tengo varias inquietudes, respecto a la adición presupuestal. Veo cómo señora Presidenta se presenta una adición presupuestal por un monto y se aprueba por un monto superior, eso también produce una suspicacia, por la cuantía que se presentó el monto de la adición, no es igual a la aprobada por las Comisiones Terceras de Cámara y Senado, es superior a lo presentado. Segundo no entiendo señora Presidenta, cómo el Gobierno Nacional en la adición presupuestal tiene cerca de un billón de pesos en inversión, cuando el año fiscal está a escasos treinta días corridos de terminar, no hay ni siquiera 20 días hábiles para realizar las contrataciones para este tipo de inversión, sin embargo, señora Presidenta le abren la puerta el Gobierno Nacional a través del Ministro de Hacienda y dice en uno de sus apartes, que porque se le puede, se pueden hacer convenios con los diferentes alcaldes y con los diferentes gobernadores, situación que hasta hace un mes no era viable, fui a pedirle a Invías que le transfirieran a los alcaldes de Boyacá los montos que estaban en el Presupuesto Nacional y dijo que era una política nacional de imposible cumplimiento, que ellos realizarían las obras directamente. Hoy veo que la posición del Estado es distinta, ya se pueden transferir faltando 20 días hábiles para terminar el año fiscal, se le pueden transferir un billón de pesos a los gobernadores y a los alcaldes del país.

Me pregunto, si no ha comenzado señora Presidenta la campaña de reelección con dineros oficiales, es apenas otra pregunta; igualmente vemos que para el sistema eléctrico a través del FAER hay más de treinta y cinco mil millones de pesos, quiero mucho doctor Negret a los colegas del Cauca y al departamento del Cauca, pero sabía señora Presidenta, que para solo el departamento del Cauca de esos 35 mil millones, para el sector eléctrico, hay 12 mil. ¿Qué pasa con los departamentos como Boyacá, como Cundinamarca? Igualmente veo señora Presidenta que este tipo de adiciones presupuestales, con esa inversión tan grandiosa de casi un billón de pesos sí se presta para mucha suspicacia, porque si nosotros tenemos los términos que nos da la Ley 80 para contratar, casi que no se podría contratar mediante el sistema de concurso o licitación pública ese billón de pesos que están metiendo en la adición presupuestal. Ya en el articulado haré otras recomendaciones señora Presidenta.

**Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely:**

Gracias señora Presidenta.

Tengo que apoyar lo que ha dicho la doctora María Teresa Uribe, no solamente es la columna que ha escrito el ex Ministro Juan Manuel Santos, si no que al comparar el presupuesto inicial de este adicional, con el que aprobaron, aparece una partida por 130 mil millones de pesos de más y los han repartido en saneamiento básico, en ejecución de obras de vías terciarias y algunos amigos de Planeación Nacional me han dicho que es una sugerencia, de algunos no de todos los integrantes de las Comisiones Terceras y Cuartas para haber aprobado este adicional que el gobierno requiere. Lo que proponemos 18 parlamentarios que hemos firmado esto, es que se disminuya esa cuantía, porque me parece inaceptable que haya un gobierno que dice que no patrocina los auxilios parlamentarios, y aquí hay que decirle de frente al país, aquí hay auxilios parlamentarios a través de esa adición presupuestal, que lo van a ejecutar en los días que restan a través de convenios y por eso el párrafo de convenios con los entes territoriales, la verdad es que lo que disgusta no con tanto los auxilios parlamentarios, porque derecho a ellos tiene quienes se crean representantes de las regiones, en este caso el Congreso en su totalidad, lo que disgusta es la doble postura de un gobierno que tiene un discurso al aire y al pueblo y otro aquí soterrado, haciendo aprobar un adicional en 130 mil millones de pesos más, dirigidos en 60 mil millones para las Comisiones Económicas de Cámara y 60 mil millones para las Comisiones Económicas de Senado.

La proposición es que se disminuya esa cantidad, que es la diferencia entre lo propuestazo y lo aprobado o aquí todos jugamos a una misma a una misma regla de juego, o todos nos bajamos al mismo nivel, esa es la proposición que hemos firmado cerca de 20 Representantes esta tarde y sé que la mayoría estamos de acuerdo, no, a esos auxilios parlamentarios.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señora Presidenta, cuando el Congreso perdió la posibilidad de dirigir la inversión pública y direccionar hacia las regiones, pasamos de los macartizados auxilios parlamentarios a los nunca bien ponderados y bien manejados por este gobierno auxilios ministeriales y auxilios presidenciales, que ustedes han visto cómo se reparte a manos llenas durante los sábados felices y durante otros días con Señal Colombia incluida. Ya en el presupuesto no existen partidas como las que han anunciado, pero el ministro tendrá que dar una explicación al respecto si así lo considera, hago intervención señora Presidenta porque mi querido amigo el Representante Lanziano mencionó al departamento del Cauca, efectivamente en los recursos del FAER que son treinta y cinco mil millones de pesos, hay doce mil millones para el departamento del Cauca, que no solamente apoyo sino que respaldo, pero no es iniciativa mía, sino que el señor Presidente de la República en un gesto magnánimo con mi departamento que agradezco y con el gobernador que ayudó a elegir se comprometió con doce mil millones de pesos para energía, las que han convertido en una verdadera piñata eléctrica en mi departamento; eso es para electrificar el

macizo colombiano, es decir la zona donde nacen los principales ríos de Colombia, tanto en el sur el Patía, como el río Magdalena y el río Cauca.

Sin embargo, están repartiéndolo por alcalde con convenios y van a hacer una verdadera piñata o un aguinaldo navideño con esos recursos, ahí están, doctor Lanziano me parece muy extraña la posición del Invías con Boyacá, el Presidente en un programa de esos, al aire, que acostumbra a hacer, llamó al Invías y en ocho días le giraron al gobernador de mi departamento dos mil quinientos millones de pesos para que ejecute él, el mantenimiento vial; creo es bueno que su gobernador hable con el del Cauca, para que le cuente cómo están haciendo. Muchas gracias señora Presidenta.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias Presidenta estimados colegas.

Antes que todo quiero decirles que ni soy ponente, ni coordinador ponente, de la adición presupuestal, pero sí me parece supremamente grave, las acusaciones que se hacen en esta Plenaria con respecto a los ciento treinta mil millones de pesos, tengo que reconocer eso sí, que he sido un luchador, para que el Congreso de la República tenga la capacidad suficiente de orientar por lo menos en líneas gruesas, los recursos de este país a las zonas más marginadas de Colombia, no olviden ustedes que esa partida tiene que ver con la red terciaria y tiene que ver con saneamiento básico, la red terciaria es la más abandonada que tenemos en las regiones, los alcaldes no tienen recursos para trabajar y mejorar la red terciaria, los gobernadores igualmente tampoco tienen recursos para trabajar y mejorar la red terciaria, mal hacemos nosotros en el Congreso de la República tratar de darle una imagen tergiversada de las Comisiones Económicas al país.

El ex Ministro Santos, considero que está equivocado en su columna, eso no es cierto, que el Gobierno le esté dando auxilios parlamentarios a los Congresistas, acabemos con esa bendita sombra y esa historia del pasado que en buena hora tuvieron los Congresistas antes de la Constitución de 1991 y digo en buena hora, porque son mucho mejores los auxilios que llevaban los Congresistas a las regiones apartadas de Colombia, que los auxilios que se entregan en los Consejos Comunales o los auxilios que salen desde Planeación Nacional o los auxilios que salen desde Hacienda, no tratemos de marcatizar las cosas, no se ha hecho de esa manera, ni la distribución va para los Parlamentarios de las Comisiones Económicas, se ha hecho con sentido patrio, con sentido regional. Estimados colegas no podemos seguir con ese discurso, desgraciadamente el Congreso de la República en el año 1968 perdió la iniciativa del gasto, infortunadamente en el año 1991 perdió los auxilios parlamentarios y después se perdieron los cupos indicativos, después se perdieron los fondos de cofinanciación con los que hemos llevado plata a las regiones, no alcemos voces calumniosas en la Plenaria de este Congreso para darle discurso a los medios de comunicación, para darle discurso

a los empresarios enemigos del Congreso de Colombia, ahora que se aproximan las elecciones vendan a través de los canales privados la imagen que todos en este Congreso somos corruptos, porque eso no es cierto, que todos en este Congreso nos amanguamos con el Gobierno para llevarnos la plata y entregársela irresponsablemente a los alcaldes, para que de manera irresponsable se haga red terciaria y en 20 días se malinviertan ciento treinta mil millones de pesos, que la opinión va a decir que van a terminar en el bolsillo de los Congresistas, porque eso no es cierto y no lo permito a ningún colega que venga a tratarnos de esa manera.

Soy miembro de la Comisión Cuarta y como miembro de la Comisión Cuarta me duele profundamente que se nos estigmatice estimados amigos, volvamos por los sanos fueros del Congreso de la República, en lugar de venir aquí y en una posición dividida tratar de endilgarnos cosas que no corresponden a la realidad, sentemos al Gobierno y responsabilicémonos para que en un Consejo de Gobierno, que posteriormente se ha traducido en un Conpes le tendamos la mano a más de las dos terceras partes de esta República que está en el abandono total, en más de las dos terceras partes de esta República, que ni siquiera el imperio, el Estado, el imperio de la soberanía de Colombia llega a asistirlos, sino que son el imperio muchas veces de los ilegales o los que están al margen de la ley por el abandono en que hemos tenido a la patria. No sigamos dándonos madera, cuando verdaderamente el único que nos da palo a los Congresistas es el Gobierno Nacional.

Llevarle un proyecto a un Ministro o llevarle un proyecto a alguien de Planeación Nacional, se convierte prácticamente en un pecado y uno termina con una mancha y con el pecado, sin el género por decirlo de alguna manera gráfica; entonces creo estimados colegas que seamos cuidadosos en este tema, si ustedes y la mayoría del Congreso consideran, que esos ciento treinta mil millones de pesos son producto de la politiquería, pues quitémoslos; pero les quiero decir que están cometiendo una gran injusticia con las regiones, de pronto en Bogotá no se sienta, en el Eje Cafetero tampoco se va a sentir la red terciaria, porque allá hay red primaria y red secundaria, pero la red terciaria en la Orinoquia colombiana, la red terciaria en la Costa Pacífica y en la Costa Caribe, tengan completa seguridad que sí se siente, y además cualquier puente o cualquier pedazo de vía que se arregle en la red terciaria para esas regiones del país, es como para cuando a Bogotá le construyen el metro o cuando le apoyaron el TransMilenio, así conforme nosotros hemos apoyado aquí el TransMilenio para Cali y para otras ciudades importantes del país, considero que lo menos que podemos hacer en un respaldo de solidaridad por las dos terceras partes de este país, es apoyar la red terciaria, apoyar los puertos que se van a construir sobre la red fluvial de Colombia que no son más de veinte mil millones de pesos.

Les pido estimados colegas, consideración para con sus amigos de la Comisión Cuarta, para con sus amigos de la Comisión Tercera y que no

marcaticemos la gente porque es darle más oportunidad a los medios de comunicación para que nos vuelvan trizas y jueguen con nosotros y nos acaben en la plaza pública, ahora que tanto empresario amigo del Gobierno quiere venir a aspirar al Congreso de la República, no les demos esa oportunidad estimados amigos, no nos dividamos en este Congreso, actuemos como un cuerpo unido y tengan la seguridad que el Congreso de Colombia vuelve a recuperar la majestad que en una oportunidad tuvo en este país.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin Corrales:**

Gracias Representante Julián Silva, le vamos a pedir el favor a los honorables Congresistas que tomen asiento en sus curules y hagamos silencio para poder facilitar el desempeño de la Plenaria, ya podemos ver que las asesoras de los Ministros están en la parte alta, demos ejemplo nosotros ahora de orden en la plenaria por favor, tiene la palabra Alfonso Campo, como ponente tiene prelación Representante Muriel Benito-Revollo posteriormente, doctor Campo.

**Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:**

Gracias Presidente, únicamente para referirme al tema que ha suscitado la discusión en el día de hoy, exclusivamente a los 130 mil millones de pesos que se han incluido en la adición presupuestal, el Congreso de la República desde hace mucho tiempo y los Parlamentarios siempre han dicho que lo importante de esta cantidad de normas en lo que tiene que ver con las adiciones presupuestales, con el mismo Presupuesto General de la Nación, requieren de la mano del Congreso de la República para que haya una real inversión social, cuando esa inversión social se ve reflejada y plasmada en la norma, se ve reflejada en los proyectos muchos le ponen suspicacia y empiezan a regar especie en el Congreso de la República en uno y en otro sentido, y otros personajes de la vida nacional haciendo y tratando de hacer a costa de las actuaciones de las Comisiones del Congreso de la República imagen, también atacan todo lo que se haga por parte de las Comisiones.

Quiero llamar la atención al Congreso de la República con la seriedad que ha caracterizado a este Congreso en las determinaciones y decisiones que ha tomado en favor del país, quiero decirles que el Congreso de la República autónomamente toma sus determinaciones, pero así como cuando van a aprobar el proyecto de reelección muchos Parlamentarios quedan en la picota pública por parte de algunas figuras nacionales y de algunos medios de comunicación, hoy también se ha querido mancillar el nombre de la Comisión, las Comisiones Económicas del Congreso, diciendo que nuevamente revivieron los auxilios parlamentarios, diciendo que nuevamente está plasmada en la ley las componendas que anteriormente regían las decisiones y la voluntad del Congreso de la República, diciendo y estableciendo posiciones equivocadas, profundamente equivocadas que lo que se ha hecho es un acuerdo, única y exclusivamente para favorecer a unos y a otros pocos, lo que hemos hecho desde

las Comisiones Económicas con mucha responsabilidad y al lado del Gobierno Nacional es generar un tipo de inversión social que llegue a las regiones, que las solicitudes de muchos de las regiones que hoy padecen no solamente la ola invernal que ha acabado con la red terciaria de este país y que prontamente se puedan invertir esos recursos queden plasmados de manera rápida y categórica en la adición presupuestal, para darle celeridad al proceso, todos y cada uno conocemos que no solamente la ola invernal ha atacado y afectado a red terciaria del país si no que también se ha llevado los acueductos, se ha llevado gran parte de la posibilidad de agua potable de este país y por qué no dotar de recursos al Gobierno Nacional para que se tomen de una vez medidas urgentes en favor de toda esta gente necesitada.

El Congreso de la República en este aspecto no puede ser indolente con una realidad nacional y nosotros sí hemos luchado de frente para que se incluyan los 130 mil millones de pesos, que al final otorgó o aceptó el Gobierno Nacional, única y exclusivamente con el propósito altruista y noble de prestarle un servicio a la patria, bajo ninguna consideración, bajo ninguna determinación podemos aceptar los miembros de las Comisiones Económicas, que hoy so pretexto en discurso que se viene repitiendo cada vez que hay una propuesta en relación a las adiciones presupuestales, al Presupuesto Nacional se pone de moda el tema de los auxilios parlamentarios, nosotros los congresistas de las Comisiones Económicas no estamos negociando con el Gobierno auxilios parlamentarios, estamos negociando para su tranquilidad honorables Congresistas inversión social en favor del pueblo Colombiano, inversión social que si nos toca mil veces hacer un presupuesto o una adición presupuestal tendrá que quedar registrada en todos y cada uno de ellas, por lo menos en lo que a los Parlamentarios que hacemos parte de esta Comisión y que tenemos esa posibilidad.

Quiero decirles hoy aquí que las circunstancias y las situaciones siempre son difíciles, aquí hay palo porque boga y palo porque no boga, cuando no se incluyen las partidas, cuando no se incluyen los recursos necesarios para la inversión social, nosotros mismos nos rasgamos las vestiduras y decimos por qué razón el Congreso de la República no puede de manera categórica presionar para que se haga la inversión social, pero cuando se incluyen las partidas por parte del Congreso se presiona al Gobierno Nacional para que haya inversión social, entonces son auxilios parlamentarios, creo que nosotros debemos ponerle seriedad a este proceso, trabajar en función de un propósito general distinto al de andar creyendo en todo aquel que quiera hacer política a costa del Congreso y desafiando los intereses de la Nación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Representante Arboleda, están inscritos para intervenir los Representantes Muriel Benito-Revollo, Efrén Hernández, María Isabel Urrutía, José Luis Arcila, Germán Navas, Lucio Muñoz, Luis Fernando Almario, Octavio Benjumea, Carlos Soto, Oscar Wilchez y María Teresa

Uribe; para una moción de orden Representante Arboleda.

**Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacios:**

Gracias señora Presidenta.

Me parece, que lo que deberíamos hacer para darle tranquilidad a los honorables Representantes, es brindarle la oportunidad al señor Ministro de Hacienda para que sea él quien le entregue la tranquilidad sobre el manejo de esta adición presupuestal a la Cámara así evitamos más discursos, más generalidades, más vaguedades y para que no entremos nosotros mismos en controversias, sin haber escuchado primero al señor Ministro quien está obligado a darle tranquilidad a la Cámara y a la comunidad colombiana.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Estamos en la discusión de la proposición con que termina el Informe de Ponencia Representante Arboleda, el señor Ministro está tomando nota de las inquietudes de nuestros colegas, una vez termine las intervenciones, él las responderá en su momento. Representante Muriel Benito, para moción de Orden el Representante Caballero.

**Moción de orden honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:**

Presidenta a efectos de solicitarle la votación nominal artículo por artículo del proyecto, en aras a que quede totalmente clara cualquier duda que pueda existir al respecto.

**Moción de Orden honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:**

Señora Presidenta, precisamente para eso es mi moción de orden, para evitar un debate permanente en el tiempo, para que el señor Ministro hable y así evitemos más intervenciones de los Congresistas si fuere del caso.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Representante escuchemos las inquietudes de nuestros colegas, ya está el señor, uno de los señores coordinadores de Ponentes acompañándonos y posteriormente el Ministro y él tendrán oportunidad de responder las inquietudes

**Intervención del honorable Representante Muriel Benito-Revollo Balseiro:**

Gracias señora Presidenta.

Pues de verdad que voy a acogerme a la moción de orden de el colega Arboleda y como los colegas que me antecedieron el doctor Julián Silva y Campo, pues más o menos era en el mismo, en los mismos términos que quería referirme a esta Plenaria, no voy a hacer uso de el tiempo que me está otorgando, sin embargo quiero dejar sentado una moción de protesta para los colegas que han firmado la proposición criticándonos la gestión; que los Congresistas que hacemos parte de las Comisiones Económicas adelantamos con el ánimo de que se incluyeran unas partidas para desarrollar proyectos sociales y de desarrollo en las regiones nuestras, no solamente en las regiones de los Congresistas que hacemos parte de las Comisiones Económicas; si no de toda la región

colombiana, nosotros no criticamos los proyectos de las diferentes Comisiones y creemos, confiamos en la ética profesional que tienen ellos en el profesionalismo que tienen para presentar ponencias y las acogemos sin ninguna desconfianza como lo han hecho hoy algunos Colegas de las otras Comisiones.

**Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Gracias Presidenta.

Creo que algún día este Congreso tiene que poner mucha atención al tema de los intereses de la deuda pública interna y externa; aquí lo que se está aprobando, no solamente el billón de pesos para inversión, sino particularmente los ciento treinta mil millones de pesos van con cargo a la deuda, porque no hay de dónde sacarlos, y el total de la deuda cada punto de interés, que le reconoce este Estado, que no tiene la solidaridad con los colombianos, cada punto de los diez o doce puntos que reconoce en la deuda pública equivalen a un billón doscientos mil millones de pesos y es el colmo, que nos sometan a Reformas Tributarias, Adiciones Presupuestales, porque el Ministro de Hacienda no tiene el valor, ni el patriotismo para cuando saca sus Test, o los Eurobonos, o los Yankibonos y los negocie a unas tasas de interés más bajas como las que rondan en el mercado mundial, en doce y el trece por ciento, se comen el ahorro de todo los colombianos.

Ahora que ya aparecen estos ciento treinta mil millones, señora Presidenta, quiero convocar a los Congresistas y a los Representantes a la Cámara para que se los destinemos a esos colombianos que están afectados por las inundaciones, por el terremoto, que no han recibido solidaridad del Congreso de Colombia, ya que aparecieron, tengamos ese gesto de nobleza y recuperemos a tantos colombianos que en la costa, en el Cauca, en el Magdalena Medio, en la Orinoquia están hoy al sol, de una cantidad de aguas que inundan sus calles y sus viviendas; si esa es la propuesta, por favor démosle la oportunidad a los colombianos que están esperando hoy este gesto de gentileza del Congreso de Colombia.

**Coordinador de Ponentes honorable Representante César Augusto Mejía Urrea:**

Gracias señora Presidenta.

Creo que es importante contarle al Congreso y al país qué es lo que queremos aprobar, o qué es lo que estamos discutiendo para la aprobación del día de hoy, nos hemos centrado en una discusión de un recurso de ciento treinta mil millones de pesos, para Inversión en nuestro país, miremos aquí hay una adición presupuestal que está aforada en tres billones seiscientos mil millones de pesos. Adición presupuestal que fuera de los ciento treinta mil millones, cubre unas necesidades muy grandes para funcionamiento y para inversión, la Inversión no solamente son los ciento treinta mil millones de pesos, adición presupuestal también importante, decir que viene financiada con aportes de la Nación por dos puntos seis billones de pesos y por un billón de pesos con recursos propios de los establecimientos públicos nacionales.

Es importante mirar esto, porque aquí estamos viendo que esta adición no significa más endeudamiento, si no unas condiciones económicas favorables y un manejo del Gobierno favorable también, que dio como resultado ese excedente de los tres puntos seis billones de pesos, que hoy nos dan la oportunidad de solucionar grandes problemas que tiene Colombia.

Para nadie es un secreto que el Seguro Social terminó con sus reservas y ahí viene en esta adición una cifra importante de más de quinientos mil millones de pesos para que el Seguro pueda cumplir con la mesada pensional que viene ahora en el mes de diciembre, aquí vienen los reajustes de los salarios de los empleados públicos del orden nacional, vienen unos Recursos para funcionamiento de muchas entidades del Estado y también vienen unos Recursos importantes para inversión, recursos importantes que vienen como gastos de funcionamiento en el sentido de pasarle unos dineros al Fonpec, que tiene dineros para el Sena de ciento dos mil millones de pesos, ciento ocho mil millones de pesos en subsidios eléctricos, cien mil millones de pesos para el mejoramiento, fortalecimiento y ajuste en la gestión de las instituciones de la Red Pública Hospitalaria, todo esto y mucho más que viene en una distribución de los recursos de esta adicional que fueron luchados por las Comisiones Económicas y por los Ponentes para que el país tuviera la solución a los problemas que hoy tiene.

Lo importante es decir que estos dineros vienen del mismo recurso nacional, y tiene que ver afortunadamente, con que los ingresos corrientes aumentaron en uno punto un billón de pesos, gracias al mejor comportamiento registrado por las rentas, el recaudo de renta aplicado por varios factores que son el mayor crecimiento económico registrado en el 2003, el congelamiento del cobro de intereses establecidos en la Ley 863, que afortunadamente también hubo una disminución en el pago de la deuda pública del orden de ochocientos ochenta y tres mil millones de pesos, pues habíamos aforado un Presupuesto teniendo en cuenta un dólar promedio de tres mil ciento treinta y cuatro pesos y solamente se está dando de dos mil setecientos cinco y posiblemente al finalizar el año vamos a tener otros recursos.

Es importante decirlo porque esto también viene amarrado a una posibilidad de aprobar una Reforma Tributaria, por eso es bueno decirle al país hoy y a esta Plenaria de Cámara, que hoy estamos teniendo un ingreso mayor de tres punto seis billones de pesos, que si el año entrante tenemos un desfase en el presupuesto por uno punto cinco billones, tal vez por esta misma vía, del mejoramiento de los ingresos, por el mejoramiento del crecimiento de la economía, por la revaluación del peso, vamos a tener nosotros la posibilidad de suplir esa necesidad y no vamos a tener que golpear la economía colombiana, disminuyendo la demanda.; por eso les digo a ustedes señores Parlamentarios que este proyecto, esta adición presupuestal, tiene que ser aprobada, esta adición presupuestal

significa terminar el año para los jubilados en una manera satisfactoria, para los empleados públicos del orden nacional con el salario que se les tiene que dar, e inversiones para salud, para educación, también para la Seguridad Democrática porque aquí viene un recurso importante para el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, y las entidades adscritas a la misma Defensa por ciento tres mil millones de pesos.

No creo, que sea el hecho de torpedear esta adición presupuestal, porque vienen recursos de Inversión, lo que hay que mirar, es el buen comportamiento de la economía, reconocer que el Gobierno ha dado un buen manejo de esos recursos en el año, que hay unos excedentes de tres punto seis billones de pesos y ellos van a ser incluidos un billón seiscientos mil en funcionamiento que tienen que ver con los hospitales y las Fuerzas Públicas y un millón de pesos, un billón de pesos para Inversión, por eso veo que la discusión es bizantina y tenemos es que seguir adelante, oír al señor Ministro y a los Ponentes para que nos convenzamos que esta es una buena adición para el país, es una buena adición que el Gobierno Nacional ha presentando.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Gracias doctor César Mejía, la verdad es que los Ponentes y los Coordinadores de Ponentes llegaron un poco retrasados a la sesión del día de hoy, pero hemos debido comenzar con la exposición de ellos, por eso le vamos a dar la palabra al doctor Alvaro Ashton quien es Coordinador de Ponentes y tiene prelación, los demás están inscritos y en la medida en que nos lo permitan van a hacer uso de la palabra. Le pedimos el favor nuevamente a los colegas que tomen asiento, doctor Julián Silva, doctor Silva, a ver si tomamos asiento, doctor Reynaldo, a ver si tomamos asiento y escuchamos la intervención del Coordinador de Ponentes el doctor Alvaro Ashton. Doctor Freddy Sánchez a ver si nos ayuda. Doctor Luis Fernando Velasco a ver si nos colabora, doctor Alvaro Ashton tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Gracias Presidente.

Distinguidos colegas, este es un Gobierno del cual no hago parte, porque hago parte del Partido Liberal Colombiano, en franca oposición con el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, una oposición constructiva como se definió en el momento en que perdimos las elecciones, con una amplia mayoría del Presidente Uribe sobre el candidato que apoyamos en el Partido Liberal Colombiano. Sé que muchos de los que me acompañaron en esa batalla con un candidato social como era Horacio Serpa, hoy acompañan la gestión de Gobierno del Presidente Uribe, lo cual de ninguna manera, me genera complicaciones, por el contrario, estoy convencido que cada quien toma la decisión política de conformidad con sus expectativas y sus posibilidades considera conveniente, ello está indicando que desde ese punto de vista, nosotros vamos a hacer un planteamiento sensato y objetivo de cuál es esta adición presupuestal, sé

y he venido haciéndole seguimiento que muchos miembros de la bancada del Partido Conservador y del Partido Liberal Uribista, que le han reclamado al Presidente Uribe, que tienda la mano y el pulso firme en la inversión social, nosotros como partido Liberal colombiano estamos siempre consientes que las actuaciones buenas de un Gobierno hay que ser solidarios con ella, y en las que sean contrarias a los intereses más importantes de la Nación, obviamente tenemos nuestra independencia y nuestra autonomía crítica, es por ello, que hoy tengo que decir que gracias al mayor esfuerzo fiscal que hizo el Gobierno Nacional en cabeza de la DIAN, se pudieron recoger unos recursos importantes, que hacen parte precisamente de la fuente que alimenta a esta adición presupuestal, como lo decía Cesar Mejía, más de un billón 600 mil millones de pesos son los ingresos excedentes de esa buena gestión tributaria que haya hecho la DIAN.

De otro lado, se hace necesario entender que como consecuencia del diferencial cambiario, como consecuencia del tipo de cambio, el Gobierno Nacional tuvo la oportunidad de apropiarse unos recursos importantes para que con estos y los excedentes; pudiese responder a un presupuesto un poco desfasado, entendamos por ejemplo que hoy el Seguro Social Colombiano que otrora era el garante y la garantía de las pensiones de Colombia, hoy no tiene reservas para atender ese compromiso ineludible, infranqueable y casi permanente que honró el Instituto Colombiano del Seguro Social durante sus años de existencia.

El término justamente se vence el 26 de noviembre y no podríamos de ninguna manera pensar que el Gobierno Nacional y este Congreso, va a estar a espaldas de los pensionados de Colombia, tampoco podemos desconocer que en el momento en que se dio la escisión del Seguro Social se entregaron unas ESE que hoy no tienen la capacidad financiera para funcionar y nadie podría decir que nosotros tenemos responsabilidad administrativa en el manejo administrativo de esas ESE, es el Gobierno Nacional en cabeza de los amigos del Gobierno que tienen la responsabilidad administrativa de esas ESE, no entiendo cómo hoy muchos Parlamentarios están en contra que se solucione el problema del financiamiento presupuestal para que las ESE del Seguro Social puedan atender los pasivos contingentes que hoy tienen, las obligaciones prestacionales y las obligaciones contractuales.

Si no incluimos la adición presupuestal de las ESE del Seguro Social, que fue producto de un debate en la Comisión Legal de Cuentas y hoy aquellos que ostentan el beneficio de esas entidades se oponen sistemáticamente a que el Presupuesto Nacional tenga la posibilidad hoy, y el Gobierno Nacional de adicionar recursos, para garantizar las pensiones de los colombianos que hoy no tienen garantía en el Seguro Social y que no tengan la oportunidad de facilitar que se adicionen los recursos necesarios, indispensables, fundamentales para que las ESE del Seguro Social puedan funcionar, si ello es así, nosotros vamos a examinar exhaustivamente si

esas adiciones corresponden efectivamente a las reales necesidades o si hay sobrefacturación, o si hay una contratación excesiva, ese es un debate que vamos a dar en esta noche.

Vemos también cómo la Universidad Pública Colombiana hoy tiene un faltante para atender los gastos de funcionamiento y en esta adición del presupuesto están las apropiaciones para que esas entidades públicas puedan responder con los gastos de funcionamiento que tienen contraídos, para atender por supuesto las obligaciones salariales de estos meses, que están desfasados en el presupuesto, allí hay un componente importante así como también tenemos unos recursos sustancialmente importantes para financiar las pensiones de Cajanal, más de veinte mil millones de pesos que necesita el sistema para poder atender las pensiones que hoy no tienen el cubrimiento del presupuesto del 2004, son hoy incorporados en esta adición presupuestal.

Allí también tenemos que examinar, no existen los recursos que permitan la garantía y la continuidad y la estabilidad de la red pública de hospitales, todos nos quejamos que la red pública de hospitales está acabada, que no es eficiente, que no garantiza la prestación de los servicios, y cuando el Gobierno Nacional impetra una partida para atender la reestructuración y liquidación de muchos hospitales que hoy padecen de un mal endémico; nos oponemos, cuando en este presupuesto adicional se incorporan unos recursos importantes para poder atender la solución y el pago de las urgencias por más de 50 mil millones de pesos, no hay dificultades, sino que nos oponemos a la aprobación de la adición presupuestal.

Cuando necesitamos cien mil millones de pesos, para poder atender soluciones de la red pública, allí hay dificultades en muchos departamentos hay problemas de inversión en la red de electrificación y de alumbrado y no podemos de ninguna manera quejarnos porque en el pasado no existían proyectos y hoy existe una disponibilidad que supera para la vigencia que falta del 2004, cuarenta y cinco mil millones para el FAER y más de treinta y cinco mil millones para las zonas no interconectadas, qué favor le vamos a hacer a nuestros contradictores, qué apoyo solidario vamos a hacer y cómo podemos defender la tesis que este es un Gobierno que no hace inversión social. No entiendo cómo podríamos nosotros tener esas apreciaciones, cuando si examinamos en detalle los componentes del presupuesto, aquí se hace indispensable que identifiquemos que gracias a este esfuerzo de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, se logró suavizar y persuadir al Gobierno Nacional que oriente recursos importantes.

Acuérdense ustedes señores Parlamentarios que en Colombia, los Parlamentarios no ejecutan el gasto público, no ejecutan las inversiones, son los gobernantes y los alcaldes y los directores de institutos quienes tienen la facultad legal y constitucional de ejecutar el gasto; gasto de funcionamiento y de inversión, no entiendo cómo nosotros tenemos que autoflagelarnos, diciendo que todos somos corresponsables de

un proceso de este orden, allí están sindicando de pronto, de mala manera al Gobierno Nacional, soy testigo ático y de excepción que ha sido un gobierno que ha manejado con pulcritud, con sensatez, las sanas finanzas públicas. Obviamente que hay un déficit fiscal muy complejo y no alcanza la plata para poder solucionar las necesidades inminentes que tiene la patria, sin embargo, nosotros en este esquema, en esta discusión, podríamos ver que gracias a los recursos que el Gobierno Nacional presentó, por iniciativa gubernamental, para atender soluciones de inversión. Esta es una adición presupuestal; nos queda un mes y no se puede hacer ninguna inversión, que no tenga una continuidad o que el Gobierno Nacional no la haya priorizado, dentro del banco de proyecto o dentro de las estrategias que el señor Presidente Uribe ha venido ejercitando en sus Consejos Comunales.

Imagínense ustedes que un hombre de la talla y del talante de la oposición como Ashton, tenga que sentarse aquí a decirle a los amigos del Gobierno, por favor entiendan que el problema no es de las circunstancias fortuitas de unas personas, ni es el beneficio particular de las otras, allí hay unos recursos de inversión, donde todos los entes territoriales tienen derecho a acceder, todos los parlamentarios tienen derecho a acceder públicamente, no hay nadie, no hay una entidad que pueda decir prioritariamente tiene un beneficio definido y matriculado; todos y cada uno de los entes territoriales, porque aquí se les olvidó, la metodología que adoptó este Gobierno es el de presentar proyectos y estos proyectos obedezcan al Plan de Desarrollo Institucional del Gobierno del Presidente Uribe y obviamente no podrán haber asignaciones presupuestales, si no hay disponibilidad presupuestal y si no hay proyectos viables.

¿Quiénes son los que tienen acceso al poder? Los que están acompañando al señor Presidente Uribe. ¿Quiénes son los que tienen la necesidad de ser solidarios con la inversión social? Todos y cada uno de los colombianos, independientemente a cual sea el sector político o ideológico al cual pertenezcamos.

Invito a mis colegas a la sensatez, invito a que entendamos que si no agilizamos el proceso de adición presupuestal, vamos a tener una bomba de tiempo, porque no hay recursos para atender los sueldos de los maestros, los sueldos de los médicos en los hospitales, los sueldos y la inversión necesaria, que se hace indispensable para poder cubrir en poco tiempo que termina este año.

El bienestar familiar y las otras entidades del Estado no tienen hoy la apropiación presupuestal para poder responder a esos recursos exigentes, miren cómo estas circunstancias infortunadas del crudo invierno que viene azotando al país, afecta por supuesto la capacidad de respuesta del Gobierno Nacional, no hay un solo peso en la Red de Emergencia de Inviás, no hay un solo peso para poder atender todas estas calamidades de saneamiento, en las catástrofes que se han dado en el Magdalena, en Bolívar, en Córdoba y en la mayoría de los departamentos de Colombia. Hoy cuando cada uno de estos miembros del Gobierno, llámese Ministerio de Hacienda, llámese Ministerio de Obras Públicas y

Transporte, llámese Planeación Nacional, han entendido que se hace indispensable los recursos excedentes de una buena gestión tributaria y por supuesto lo que llamamos nosotros el costo financiero de oportunidad de este país, que significa el diferencial cambiario, se pueda aplicar sentidamente para atender las obligaciones inaplazables de este Gobierno.

Si estuviese en una oposición irreconciliable con mi país, con los sectores sociales, tendría que ser el opositor número uno, de este Proyecto de Adición Presupuestal, pero aquí, no es contra el Presidente Uribe, no es contra la gente pobre de este país, no es contra la ausencia de inversión y obras de infraestructura; acuérdense ustedes que durante este Gobierno no han existido recursos suficientes para atender inversiones prioritarias. Todavía se están inaugurando obras del Gobierno pasado, es la oportunidad que este Gobierno, comience a mostrar el corazón grande de la inversión social, pero para ello entre todos tenemos que tener solidaridad, sentido de pertenencia y compromiso institucional. Por ello es que el Congreso de Colombia y a los Parlamentarios les faltan al respeto, porque nosotros nos lo faltamos entre nosotros; eso es más o menos, que sí viniese un proyecto de la Comisión Quinta y uno empieza a pensar suspicazmente, que alguna cosa tiene que haber allí, cuando hay unanimidad en la aprobación de ese proyecto; o cuando venga un Proyecto de la Comisión Primera que tiene que ver con los más altos sentidos de la patria, creo que no es fáctico aprobar ese proyecto, porque tiene también compensaciones. Diría, no es esa la óptica con que debemos hacer el análisis en este Congreso, nosotros tenemos que ser responsables, absolutamente serios y poder trabajar en beneficio del país y en consolidación con los más altos y caros intereses de la patria.

Por ello, señor Presidente voy a estar muy pendiente, porque esta, no es la explicación de fondo de la ponencia de la adición presupuestal, porque existen otros colegas que van a participar en ella y le pediría de verdad, para efectos de evitar dificultades le demos la palabra al Gobierno Nacional, en cabeza del señor Ministro y aplacemos las inquietudes de los Parlamentarios, para cuando el señor Ministro dé las explicaciones, para ver si el Gobierno tiene una complicidad o un compromiso o ha hecho débilmente algún pacto con cualquier Parlamentario o con cualquier Comisión Económica, pido inmensamente ese favor Presidente, para conducir esta sesión.

#### **Moción de Orden del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:**

Apelo la proposición del doctor Alvaro Ashton y creo que es bueno escuchar a los inscritos señor Presidente, para que después el señor Ministro pueda aclarar las dudas que tengan las personas o los parlamentarios que van a hacer uso de la palabra.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez).**

#### **Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Con mucho gusto señor Presidente. Un Congreso se divide en Comisiones con el único

propósito de dinamizar, agilizar el trabajo y especializar precisamente a sus miembros en las materias que le son afines desde el punto de vista conceptual. Quiero señalar que es apenas normal dentro del giro presupuestal, que cuando se esté agotando una vigencia, se presenten modificaciones al Presupuesto, en este sentido he leído con cuidado, precisamente todo lo que tiene que ver con la adición, me llama la atención algunas cosas que no se pueden aplazar, por ejemplo: Aquí se señala que no alcanza el dinero para atender conciliaciones y demás procesos que se derivan precisamente de demandas de reparación directa contra el Estado y que tiene que atender la Procuraduría o tiene que atender la Fiscalía o tienen que atender los diferentes entes del Estado, eso es una causal lógica, normal, además porque son decisiones judiciales que hay que acatar, esa adición perfectamente es viable y veo un monto de 130 mil millones de pesos por ejemplo para ello, veo lo que tiene que ver con la vivienda militar que hace falta y está deficitario, lo que tiene que ver con las pensiones, creo que hay una argumentación en ese sentido muy precisa. Por eso considero, que cuando un gobierno propone además, un proyecto, el proyecto no puede salir de manera inmaculada, sin ningún tipo de cambio de la Corporación, en este caso de la Cámara de Representantes, que hace la discusión en sus Comisiones especializadas.

Aquí las personas que conocen de presupuesto, que saben de la materia, que han trabajado el tema económico de manera permanente, consideran que las partidas no alcanzan, pues hacen uso de la facultad constitucional de pedir que se incrementen las partidas y en este caso es sabio, precisamente la Constitución, cuando señala que requiere el aval del señor Ministro de Hacienda. Quisiera en ese sentido frente a lo que aquí se ha señalado, si ese incremento que contiene precisamente la ponencia, tiene ese aval; si tiene ese aval, pues precisamente cumplimos con las solemnidades no solamente reglamentarias y de ley, si no también con las solemnidades constitucionales previstas al tenor del artículo 351.

Por eso creo procedente que el señor Ministro de Hacienda hable y exponga alrededor del Proyecto que está en discusión, porque este país necesita más inversión, no me puedo declarar conforme con lo que se aprobó en el Plan de Desarrollo a cuatro años, en inversión en las distintas cosas, por ejemplo: Se señaló inicialmente en carretables, cinco mil kilómetros de vías y luego se recortó por la realidad económica a 2.500 y en eso se terminó. De modo lo que es escaso es la plata, creo que hay que respetar el trabajo de las Comisiones sin perjuicio de hacer las valoraciones, de hacer los exámenes pertinentes en la Plenaria.

Respeto la opinión del doctor Santos, alrededor de si hay unas partidas especiales, pero considero que en materia de cupos indicativos y de partidas regionales, no es el doctor Santos la persona indicada, para decir que no se den unas partidas predeterminadas, porque recuerda el país con el aval del mismo de la Corte Constitucional, en el Gobierno anterior y bajo el eje económico del doctor Santos se

adelantó eso que repudiaron muchos en el país y que compartimos en ese repudio que fue lo de los cupos indicativos regionales.

Esta, es una adición presupuestal y no creo que aquí hayan llamado a nadie en particular a decirle que tiene una porción de esa adición, por eso considero señor Presidente, que se haga el escrutinio, el examen pertinente, pero si veo que aquí hay unas cosas urgentes, que no podría negarse la adición, porque sería dejar a los pensionados sin cómo pasen su diciembre, sería dejar por ejemplo a los que se han ganado los procesos judiciales, sin con que se les pueda cumplir por parte del Estado sentencias judiciales que ellos en procesos largos y tormentosos en la Justicia Contenciosa Administrativa, han ganado válidamente. Un voto de confianza señor Presidente, sin perjuicio del escrutinio que aquí se pueda hacer para las Comisiones Económicas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias señor Presidente.

En materia de Hacienda Pública siempre tuve que copiar en la Universidad y he querido venir a aprender acá y uno queda totalmente descontrolado, no entiendo por qué se disgustaron tanto, cuando María Teresa Uribe y el doctor José Manuel Herrera denunciaron que habían ciento treinta mil millones de pesos, ahí escondidos dentro de esta colcha y que al parecer tienen destinaciones regionales personales, después de escuchar lo que han dicho, a los mismos ponentes, llego a la conclusión que el doctor José Manuel Herrera y María Teresa Uribe, tenían toda la razón, hay ciento treinta mil millones que tienen, si no, un cupo indicativo, por lo menos un Parlamentario indicado y esto pasa por algo muy elemental, cuando se discutía el presupuesto el año pasado el doctor Gustavo Petro advirtió que estaban incluyendo en el presupuesto un supuesto ahorro, que se harían con el referendo y quienes le dijeron al doctor Petro que era un mentiroso, hoy en día se lo están reconociendo, dice: Para cubrir faltantes originados por la no aprobación del referendo.

En aquella oportunidad le puse cuidado al doctor Petro porque decía que estaban presupuestando aleas, lo regañaron y le dijeron que no, eso no era cierto, lo están reconociendo, pero vuelvo a los 130 mil millones que denuncian María Teresa Uribe y el doctor José Manuel Herrera. Está bien que de vez en cuando el Estado olvide el gasto militar y piense en la inversión social, pero por qué la inversión social, va a ser sectorizada, me pregunto, es que acaso las personas que en este momento damnificadas por las inundaciones en Bogotá, no merecen que se piense en ellas, alguien para replicarle al doctor Herrera se vino a protestar contra Bogotá, pero las personas que ahora sufren de las inundaciones en Bogotá, no son nacidos en su mayoría en Bogotá, son gente que viene de otros departamentos, quiero que le expliquen al Congreso y a este servidor ignorante en hacienda pública, quiénes se van a beneficiar exactamente, con esos ciento treinta mil millones de pesos, porque tengo entendido que a los inundados de

Bogotá no les va tocar un peso; es lo que quiero que me aclaren, porque no entiendo, por qué se hacen presupuestos para después tener que adicionarlos y por qué esas adiciones, siempre coinciden con los intereses del Gobierno de turno; cuando el Gobierno necesita algo, viene la adición, entre otras cosas, es válido que se aporte lo de los pensionados, es válido que se le devuelva al Seguro Social lo que el Gobierno le quitó, lo votaría con mucho gusto, pero lo que no pienso votar con gusto, son esos 130 mil millones de pesos que María Teresa Uribe y el doctor José Manuel Herrera denunciaron y hasta ahora nadie me ha desvirtuado. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Lucio Muñoz Meneses:**

Se han tratado los temas referentes al departamento del Cauca y vale la pena que cuando nos podamos referir siempre a estas cosas de la región, manejemos también el contexto, y el contexto de la región de Cauca es orientado a toda la emergencia ambiental suscitada especialmente en la región del Macizo Colombiano, como ustedes aquí en diferentes ocasiones lo han conocido, son grandes las exposiciones que se han hecho en torno a este tema, incluso en las diferentes Comisiones que tienen bajo su responsabilidad de esta parte del área ambiental; se ha buscado ese reconocimiento por parte del Gobierno Nacional de la declaratoria de la emergencia ambiental en la región, toda vez de la importancia que este aspecto y especialmente en lo que es la reserva de la biosfera y al mismo tiempo por el inmenso compromiso que se tiene, ser un reservorio de agua y desde luego esta región alimenta el país.

De tal manera, ese esfuerzo que hiciera el Gobierno Nacional, no con un compromiso con ningún Parlamentario en especial, si no directamente por solicitudes y peticiones, unas del Gobernador y otras, desde luego, acompañadas por la organizaciones sociales del departamento, el señor Presidente comprometiera unos recursos, que incluso no están comprometidos en esta adición presupuestal, si no que ya vienen y que venían o estaban ya apropiados en el presupuesto, que existían en el Presupuesto Nacional, voy más hacia allá Presidente y la idea es, que teniendo esta opción en la adición presupuestal tengamos muy en cuenta, dentro de los propósitos que se enmarquen en la adición presupuestal, quede algo muy importante y es que de los 1.160 municipios del país, un 50% de ellos ha sufrido los embates de la violencia en una forma cruenta y las difíciles circunstancias económicas, los ingresos de esos entes territoriales, son ínfimas por cuanto infortunadamente en las zonas más azotadas por la violencia, los únicos ingresos que ellos sostienen, son los ingresos que tienen que ver con el impuesto predial.

Para el señor Ministro de Hacienda y los diferentes Ministros de Despacho que se encuentran aquí, empecemos a contemplar la posibilidad que todos esos municipios, teniendo en cuenta algunas resoluciones defensoriales que han sido expedidas, en función de empezar a resarcir el daño que el paramilitarismo y la guerrilla han hecho en esas regiones, como

mínimo desde el presupuesto nacional, empecemos a darle un enfoque, unas prioridades a la inversión social; no nos olvidemos en la Cámara, que los problemas, que tenemos hoy en las grandes urbes, en nuestras ciudades capitales son orientados y originados precisamente porque no se está atendiendo la problemática en estas regiones y en la medida en que continuemos así, las inversiones que se van a tener que hacer hacia el futuro, son mucho más grandes.

Lamento que el señor Ministro de Hacienda y los otros Ministros estén pendientes de otras cosas, los entiendo y que están hoy en grandes afugias con la adición, pero estos temas vale la pena que los tengan en cuenta y se consideren de igual manera, uno no puede venir únicamente a pupitrado limpio, pensar que pueda seguir pasando uno u otro proyecto. Igualmente se considere una serie de aspectos que están sucediendo dentro del proceso de reforma al sector público, son grandes las inversiones que se han hecho por los entes territoriales, en aras de viabilizar proyectos de Plan Nacional para que queden en los bancos, en el Banco Nacional de Proyectos, y esas inversiones han causado detrimento a la inversión, de los recursos de libre inversión en los entes territoriales, elaborar un proyecto hoy, en una entidad territorial implica una serie de costos; pero cada día dentro de la reforma al Estado, las diferentes instituciones no recogen todos los proyectos que van viabilizando en las diferentes instituciones y esto implica que luego posteriormente el Gobierno Nacional, que todos los colombianos tengamos que seguir o tenga que seguir invirtiendo en elaborar una cantidad de proyectos que al final no tienen ninguna finalidad, quedando desde luego la imposibilidad de invertir en otros sectores. Muchas gracias Presidente.

**Moción de orden del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:**

Gracias señor Presidente.

Voy a insistir ante su Señoría, para que le demos plena aplicación a la moción de orden, porque no sé si esto es una especie de operación tortuga a este proyecto, no quisiera pensar que así sea, pero hace una hora pedí moción de orden para que el señor Ministro hable y todas las intervenciones que he escuchado no han agregado nada a la discusión, si esos son o no son auxilios parlamentarios, si son dineros destinados a las regiones y que se necesitan a instancias del Gobierno, por eso señor Presidente, vuelvo por tercera vez a solicitarle moción de orden para que hable el Ministro y nos entregue la verdad de lo acontecido sobre este proyecto de adición presupuestal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Doctor Arboleda, le agradezco la moción de orden, pero posterior a la formulación de esta, varios parlamentarios solicitaron se continuara con las intervenciones, pero vamos a atender la moción de orden y le pedimos al doctor Alberto Carrasquilla, para que intervenga y una vez intervenga señor Ministro, le damos la oportunidad al resto de los inscritos y quedamos en el orden que está establecido para que una vez

hable el Ministro continuemos con las intervenciones.

**Moción de Orden del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

En el sentido contrario de lo que ha planteado Oscar, si hay inquietudes y lo que no queremos es que esto se demore, lo que necesitamos es que el Ministro responda las inquietudes de los Congresistas por una vez, pero si interviene el Ministro ahora, más tarde le va a tocar intervenir, para tener que responder las inquietudes que hay, y lo que vamos a hacer es demorar más el proyecto.

**Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Gracias señor Presidente,

honorables Representantes voy a ceñirme estrictamente al tiempo que generosamente me ha dado el Presidente y por lo tanto quiero entrar en materia. En primer lugar quiero expresar ante esta plenaria la enorme importancia que tiene este proyecto de ley y tiene importancia, por cuanto están contenidos en él, rubros del gasto público de indispensable necesidad en los días que faltan para culminar la vigencia del año 2004, alguien planteaba con toda razón, por qué será que presentan adiciones presupuestales cada año, cómo hacemos para que esa práctica desaparezca, creo que es de la esencia de nuestro proceso presupuestal, el que haya la necesidad de hacer adiciones infortunadamente quizás, y ¿por qué? Básicamente porque nosotros discutimos el presupuesto del año 2005, en el último mes de octubre, se aprobó en el Congreso de la República, proyecto que fue radicado el 29 de julio, proyecto que fue estudiado, cuyas proyecciones fueron elaboradas en el mes de junio, es decir un año y medio antes que culmine la vigencia para la cual fue diseñado, por eso me parece a mí que es de la esencia de estos procesos, el que haya la necesidad de revisar, los supuestos, los resultados en materia presupuestal.

Hemos hecho un esfuerzo grande, la adición que está contenida y que ustedes están estudiando, vale tres punto seis (3.6) billones de pesos, como es de amplio conocimiento, y estos tres punto seis (3.6) billones de pesos, vale la pena preguntarse qué proporción son del total del Presupuesto Nacional en el año 2004. ¿Cuánto vale como proporción de todo el presupuesto? La respuesta es que ese número es de 4.6%. ¿Qué relación tiene con todas las adiciones que han venido en los años anteriores? Quisiera leerle los números. En el año 1999 la adición respectiva 7.5 del total, en el año 2000 el 10.4, en el año 2001 el 9.8, 2002 7.6, en el 2003 7 y en este año el 4.6, seguimos fallando, seguimos necesitando venir acá al Congreso a discutir con ustedes los cambios que ha habido, desde el momento en que se inició el debate del presupuesto hasta el momento en el cual surge esta realidad.

Quisiera en particular en esta adición para consideración de ustedes. ¿Por qué está surgiendo la necesidad principalmente? La respuesta es la siguiente, cuando se discutió el presupuesto y se aprobó el día 20 de octubre del año 2003, se

suponía y así estaba considerado el presupuesto para bien o para mal, que la ley de referendo aprobado en el Congreso de la República, sería validada en las urnas populares; al no haber sido así, unas disposiciones de congelación de gasto, que estaban contempladas en la ley de presupuesto aprobadas en octubre en este Congreso de la República, pues obviamente no se dieron y es necesario venir a decirles a ustedes honorables Parlamentarios tenemos la necesidad de adicionar unos recursos para pagar pensiones, en adición a lo que suponíamos en el presupuesto. Tenemos la necesidad de pagar unos salarios, es la primera fuente de gran importancia de esta adición, 445 mil millones de esta adición, son para el pago de esas pensiones y 55 mil millones para bonos pensionales y 300 mil millones para el tema salarial.

En segundo lugar, en el mes de junio, cuando empezamos a hacer el presupuesto y en el mes de octubre cuando se terminó su discusión aquí en el Congreso, estaba apenas en ciernes la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos es el ente, de la decisión de reestructuración del sistema energético en materia de hidrocarburos tuvo Colombia a mediados del año pasado, es la nueva entidad encargada de la regulación del sector y la entidad, en cuya cabeza está la responsabilidad enorme de conseguir que haya más exploración en Colombia. Esta entidad necesita cuatrocientos sesenta y seis mil millones de pesos y eso es el segundo gran rubro que tiene este proyecto de adición, hacemos grandes esfuerzos adicionales a esto en materia de actualización de diferentes sectores de nuestra realidad fiscal y de nuestra realidad del sector público, hacemos un esfuerzo grande para solucionar el tema de la red hospitalaria departamental. La red hospitalaria departamental recibe en esta adición parte de unos recursos, que como lo dije cuando estábamos discutiendo el presupuesto del 2005, es una parte de un ataque frontal por decirlo de alguna manera a este enorme problema nacional, junto con los departamentos que van a coparticipar en esta solución a estos problemas en esta adición, se trae para consideración de ustedes, ciento cincuenta y tres mil millones de pesos, que van a ser complementados por aproximado de un 20% más, que van a poner los departamentos y vamos a atacar el problema de las redes departamentales como un todo.

Tenemos la reestructuración del Instituto de Seguro Social, el tema de Cajanal y las diferentes sentencias adversas que han recibido las ESE y tenemos la necesidad de cumplir con este objetivo y así ponemos doscientos veinticinco mil millones de pesos, descongelamos recursos del Fondo Nacional de Regalías, por ciento cincuenta y dos mil millones. Hacemos un estudio cuidadoso del tema de las sentencias adversas al Estado por las disputas con los señores Magistrados de la Rama Judicial y en eso tenemos un estimativo que vamos a requerir, ciento treinta mil millones de pesos para hacer esas conciliaciones y a fin de evitar el drenaje enorme que viene en esta disputa, que viene gestándose desde el año 1998 prácticamente. Estamos en

esta lucha y estamos en esta situación absurda, en la cual la deuda se crece, porque no hemos sido capaces de hacer una conciliación. Estamos en esa negociación, tenemos la voluntad y están los recursos para consideración de ustedes metidos en esta adición.

Ampliamos los subsidios eléctricos en un monto de 108 mil millones y descongelamos tal y como había sido el compromiso con el Congreso de la República, los recursos del Fosyga, es decir recursos que capte el sistema, el fondo, recursos que se desembolsan a fin de atender los diferentes problemas de la salud de nuestro país; apropiamos recursos propios de algunas entidades como el Sena que tiene un recaudo mejor al que se esperaba.

En este presupuesto de 3.6 billones representa el 4.6% del presupuesto inicial, el más bajo desde el año 1999 y significativamente más bajo que el promedio, seguimos mejorando, pero tenemos que seguirlo haciendo; decía también, son recursos que están en diferentes sectores de la actividad y ahora quisiera hablar del tema de la financiación, para luego pasar al tema polémico, que ha despertado alguno de los rubros de inversión que están contemplados.

La financiación de dónde sale, de esos 3.6 billones de pesos; como dije un billón, de los 3.6 billones de pesos, provienen de recursos propios de entidades como el Sena, con el ICBF que simplemente han tenido recaudos mayores a los esperados en la presupuestación que se hizo en julio y que se aprobó en el Congreso de la República en octubre; ese es un billón de los 3.6 billones. ¿Cuáles son las fuentes adicionales? Primero 1.1 billones de pesos, de esos 3.6 que se requiere financiar, provienen de un mejor desempeño tributario respecto de lo que pensábamos, a mediados del año pasado, nuevamente, como uno presupuesta con un año y medio de anticipación prácticamente, pues se tiene que hacer estimativos y en este caso los estimativos tributarios, son noticia favorable y son una fuente de financiación para esta adición presupuestal. Otros setecientos tres mil millones de pesos, provienen de un comportamiento de la deuda, tiene más deuda, hemos hecho mas colocaciones de papeles denominados en pesos de los que se pensaban a mediados del año pasado, por un monto de setecientos mil millones de pesos, y finalmente los fondos especiales explican otros setecientos setenta mil millones. Quisiera leer rápidamente los más importantes, el Fondo Nacional de Regalías, como había dicho 166 mil millones y el Fondo y el Fosyga por doscientos veintinueve mil millones de pesos, sirven de fuente principal en estos 700 que tiene la contrapartida de fondos.

De tal suerte que la financiación de esta adición presupuestal, es una financiación sana, es una financiación completamente coherente con la estabilidad de los mercados, no es una cifra que sea no financiable, al contrario, los recursos en la mayoría de los casos están ahí, como fruto de un esfuerzo tributario, como fruto de unos fondos que recaudaron más recursos, como fruto de unos institutos autónomos que tienen una disponibilidad de recursos.

Paso ahora al tema de los recursos de inversión que están metidos en este proyecto de adición presupuestal, que está bajo consideración de ustedes y me refiero explícitamente a algo que es usual en los debates presupuestales colombianos, que es la discusión de los auxilios parlamentarios y la manera indebida de meter recursos acá. Primero, quiero empezar diciendo que los recursos totales de inversión, son más de un billón de pesos y muchos de los proyectos que les he planteado y les he leído, corresponden a recursos de inversión, y que suman en total más de un billón de pesos. Segundo, si nosotros nos ponemos a pensar en los recursos de esta adición presupuestal, van a la inversión y que han surgido, que se han introducido en el contexto del debate con las Comisiones. Tengo una tabla que muestra exactamente, cómo cambió nuestra radicación, respecto de lo que viene aquí a Plenaria a ser discutido y eso no vale, 130 mil millones, vale 329 mil millones y me voy permitir leerles a ustedes los proyectos, los programas y los criterios, línea por línea de estos trescientos veintinueve mil millones.

Como les decía, entre el momento de la discusión en las Comisiones y hoy día, hay ciento veinticinco mil millones de pesos, Fondo de Regalías, para traslado del Fondep; fondeos pensionales que se establecen en esta adición presupuestal; para el tema de los vinculados en materia hospitalaria, ese es un problema bastante grave y de bastante difícil manejo, que consiste en lo siguiente: Muchísimos colombianos no están afiliados al sistema subsidiado en salud, ha habido avances importantísimos, ya superan los 11 millones de colombianos afiliados a ese sistema, pero hay muchos colombianos que no están afiliados, cuando entran a un hospital departamental, el hospital departamental debe atenderlos y generan una cuenta por cobrar de muy difícil cobro, esto ha creado una cartera muy difícil de estimar a lo largo y ancho de nuestro país, pero hay quienes lo estiman en 500 mil millones de pesos o más. Nosotros en esta adición les proponemos que aprueben para aliviar esta carga, de la red hospitalaria departamental, en 50 mil millones de pesos, podrán acusar al Gobierno, podrán acusar al Parlamento, podrán decir lo que quieran en términos de que estos 50 mil millones, son auxilios o van a arreglar problemas específicos de unos señores o de unas señoras.

Tengo la absoluta convicción aquí se necesitan estos recursos, para arreglar el problema hospitalario y que se asignará con criterios serios, sólidos y de largo plazo, pensando en las redes y complementando el enorme esfuerzo que en materia de redes se está haciendo. En el tema de Inviás, la red terciaria de nuestro país, como muchos de los honorables Parlamentarios lo han expresado, esta en una situación realmente grave; estos cuarenta y cuatro mil millones de pesos, no van a solucionar el problema grande, pero con unos criterios de asignación serios, con criterios de asignación definidos por el Gobierno Nacional, asignados a unos proyectos que estén en el Plan Nacional de Desarrollo, que estén viabilizados en el BPIN, es decir estudiados en el Banco de Proyectos de

Inversión, con criterio técnico, no tengo nuevamente la menor duda que estos cuarenta y cuatro mil millones de pesos se necesitan, se necesitan muchos más, esto es lo que pudimos hacer, de manera fiscalmente sana como les decía y de manera financieramente sana.

En el tema de agua potable y saneamiento básico, nosotros hemos metido recursos, los colombianos, al saneamiento en una cuantía gigantesca, todavía un 13% de los hogares en Colombia carecen de acceso al servicio de acueducto y alcantarillado, y este número es incluso mucho más grande en algunas regiones del país, con un criterio de cobertura serio y muy bien diseñado, nosotros podemos utilizar un poco más de estos recursos a fin de dar cubrimiento, nuevamente, no tengo la menor duda que con criterios de selección técnicos, con base en un análisis cuidadoso que se hizo en el contexto del estudio del Plan Nacional de Desarrollo y con base en una matriz de asignación de estos recursos por prioridad, por necesidad, por cobertura, etcétera, se pueden solucionar problemas con esos cuarenta y un mil millones.

En el tema educativo. En materia de infraestructura educativa, nosotros tenemos bajo la Ley 21 un principio absolutamente sano y necesario en el país, que son aquellas regiones, aquellas regiones de Colombia, departamentos de Colombia, donde la cobertura vaya subiendo, son sujetos de poder hacer esa obras de infraestructura, con una matriz de asignación de los recursos. En el tema de las reparaciones, de las construcciones escolares, hay unos recursos adicionales para algunas regiones de Colombia, donde no necesariamente se cumple este requisito de ampliación de la cobertura que tiene la Ley 21 y se necesita que en esas regiones en virtud de su déficit, en términos de la matrícula, en virtud de sus dificultades, no se haya aumentado la cobertura, también puedan tener acceso a unos recursos. Ahí, hay una suma de 35 mil millones de pesos, se proponen unos recursos que vienen del 7% del gravamen de juegos de suerte y azar para Colciencias, eso alcanzaría para 14 mil millones de pesos, que se descongelan con el mismo criterio, que descongelamos en Fosyga, en el FAS, ni el FAER, en el mismo sentido con que estamos haciendo un esfuerzo por aprovechar, que ha mejorado marginalmente la situación fiscal del país y la situación económica del país, para liberar unos recursos, que en realidad como lo he admitido yo acá muchas veces, es deuda que tiene la Nación para con determinados rubros del gasto público; esas deudas las atendemos y aquí hay un ejemplo de ello.

Atención a emergencias y desastres, muchos de ustedes lo han mencionado y eso es un criterio fundamental, hemos hecho un esfuerzo, reduciendo recursos que teníamos asignados para cubrir posibles contingencias en las conciliaciones que hagamos con los Magistrados, hemos reducido unos recursos que teníamos de contingencia, arriesgándonos que de pronto no tengamos ese colchón, por decirlo así, para las negociaciones por diez mil millones de pesos.

Los Centros Culturales del Ministerio de Cultura 6.700 millones de pesos, nuevamente son recursos que están plenamente discutidos en

la Ley del Plan de Desarrollo discutida en el Congreso de la República, un proyecto que lleva varios años y del cual el país es pionero y en el cual se ha asignado recursos públicos en el pasado, queremos asignarlos nuevamente y tenemos como fundamento el hecho que el tema del precio del café ha mejorado y permite pensar que hacia final del año no vamos a tener necesidad de utilizar todos los recursos del AGC que se apropió en el Congreso de la República el año pasado, y por lo tanto liberamos un poco para seguir progresando en ese importantísimo proyecto de identificación del genoma del café, 4.000 millones para terminar obras de distritos de riego, que no hemos tenido la plata para terminar, asignados con un criterio en el cual predomina el criterio de inversiones incompletas, por 4.000 millones de pesos y el tema de los despachos judiciales para la Rama por 4.026 millones de pesos, es parte de un compromiso que tiene el país de modernizar el proceso de tránsito hacia un sistema acusatorio y se necesitan unos recursos, para hacer esas adecuaciones locativas. En total tenemos la suma de 329 mil millones de pesos, divididos de esta manera y quisiera plantear línea por línea, son absolutamente justificables estos recursos. También quisiera discutir 3 puntos para terminar Presidente, cruciales a mi juicio, en el debate sobre auxilios o sobre técnicas inapropiadas de presupuestación.

En primer lugar un auxilio no guarda ninguna relación con un plan nacional, con un plan de Gobierno que haya sido discutido entre el Congreso y el Ejecutivo, estos recursos todos provienen, la reflexión proviene del Plan Nacional de Desarrollo, eso se discutió en el Congreso de la República, seguramente muchos Parlamentarios participaron activamente en esos debates, consideraron que había proyectos importantes que debían ser parte de la Agenda Nacional de los siguientes 4 años, pues bien, en la medida en que fiscalmente podamos hacer ese esfuerzo, lo hacemos y todo coordinado y amparado por la sombrilla del Plan Nacional de Desarrollo o si no, no va. Adicionalmente el proyecto en cuestión tendría que tener desde luego, una fundamentación en el Banco de Proyectos de Inversión BPIN, cuyas exigencias en materia de información requerida, del respaldo técnico es ampliamente conocido en el país, si no lo tiene pues tampoco va.

En segundo lugar, esto se va a ejecutar de una manera transparente, quisiera leer a ese propósito una carta reciente del señor Contralor General de la República, que me parece muy adecuada, nos insta a los funcionarios públicos a “recordar que la gestión fiscal, con recursos del Presupuesto Nacional debe realizarse con observancia plena a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva”. Adicionalmente el propio Gobierno ha emitido un decreto, ha dictado un decreto en el cual crea un sistema de veeduría y unos requisitos de veeduría y quisiera simplemente leer el mandato que obliga este decreto, la interventoría de todos estos proyectos para tranquilidad de ustedes. Todos los organismos y las entidades públicas nacionales y territoriales, los servidores públicos

y las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que ejerzan funciones públicas, presten servicios públicos en nombre de el Estado, cumplan labores de interventoría en los contratos estatales o administran recursos de este, repito todos los entes que cumplan labores de interventoría en los contratos estatales o administren recursos estatales, están en la obligación de suministrar la información que se requiera para adelantar los programas de planeación, seguimiento y control con destino a las instancias que de acuerdo con la ley, les corresponda el manejo de la misma; estas son las ordenanzas bajo las cuales nosotros tenemos que funcionar, los mandatos de nuestros entes de control y la propia posición del Gobierno respecto del manejo de estos recursos.

En tercer lugar, estos recursos tienen una relación estrecha con la coyuntura de nuestro país, se buscará en esa priorización, si acaso se sale del Plan Nacional de Desarrollo, ser sensible a una coyuntura específica y determinada, la ola invernal de nuestro país, ha hecho como muchos de ustedes lo han planteado, que tengamos que tener la movilidad y la flexibilidad presupuestal como para atenderlo, y va a ser criterio de asignación de varios de estos recursos el tema de las zonas afectadas por la ola invernal, los criterios generales incluyen hacer parte de, repito, el Plan Nacional de Desarrollo, viabilizado por un ficha del BPIN, prioridad terminación de obras que ya hayan sido comenzadas y preferencia por zonas afectadas por la ola invernal. De tal suerte concluyo diciendo tres cosas, en primer lugar esta es una adición que como proporción del Presupuesto Nacional es pequeña, respecto a nuestra experiencia histórica, nos falta mucho por hacer, vamos a seguir trabajando en reducir esa proporción, es una adición presupuestal que está sanamente financiada y no compromete en modo alguno las metas fiscales del 2.5% que tiene el Gobierno para este año, no es una adición presupuestal que sea irresponsable frente a las metas. En tercer lugar tiene unos criterios de discusión y tiene unos criterios que se han surtido, para darle total transparencia a los 1.6 billones de pesos que tiene de inversión nueva y dentro de esa inversión nueva, especial cuidado con los 329 mil millones que se han incluido, entre el momento en que comenzó el debate en las Comisiones y este momento; he leído línea por línea de esos proyectos, he leído los criterios de asignación y les he mostrado a ustedes la manera cómo, desde el punto de vista de nuestra conciencia, de la actividad de los entes de control y nuestro respeto por esa actividad, se adiciona con los propios criterios que nosotros, a través de directivas hemos recibido muy explícitamente y muy directamente del señor Presidente y obviamente son directivas de Gobierno. Agradezco señor Presidente la oportunidad.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Gracias señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla, le informo a la Plenaria estamos en la discusión del informe con que termina la ponencia y continuamos con los colegas que se han inscrito.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:**

Gracias señor Presidente.

No quiero dejar pasar la ocasión de intervenir para dejar una constancia y rechazar rotundamente las acusaciones que se están manejando del presupuesto o este adicional de presupuesto a manera de auxilios parlamentarios, tenemos que rechazarlo porque simplemente entendemos que corresponde a una estrategia electoral, de los movimientos políticos que están en oposición al Gobierno y que es una estrategia diabólica y perversa, en el cual no puede caer el país, porque le hace daño a los ciudadanos, y en el cual no puede caer el Gobierno, y no puede caer tampoco la bancada que acompaña al Gobierno Nacional.

El primer escenario señor Presidente, corresponde dentro del eslogan mismo de la campaña del Presidente Uribe, de mano firme, corazón grande y la estrategia política de la oposición, es que el Gobierno solamente ha dado mano firme, pero no ha dado el corazón grande, ni ha hecho la inversión social, que si bien es cierto la Seguridad Democrática ha venido dando ciertos resultados, ha venido aumentando la pobreza, este es un Gobierno y una bancada insensible, no le duele poner más impuestos para la guerra y que no le duele poner más impuestos para que aumente la pobreza de nuestro país; si continuamos dándole recursos solamente a la Seguridad Democrática, sencillamente ese será el escenario que vamos a tener en las elecciones del 2006 y allí posiblemente vaya a triunfar, de alguna manera la oposición; pero consciente de ello, el Gobierno Nacional avanza en su propósito de corazón grande y de inversión social y así lo ha venido exigiendo la bancada o las bancadas que acompañamos al Gobierno Nacional; el Partido Conservador ha dado constancia de su apoyo, en el sentido de que el Gobierno Nacional tiene que avanzar hacia la inversión; porque vemos hoy deambulando a los desplazados, vemos hoy las situaciones de emergencia, vemos más de 27 mil kilómetros de vías terciarias abandonadas, la prensa habla que más de quinientos puentes pueden caerse en nuestras vías, porque no tienen mantenimiento, la red hospitalaria tiene dificultades; la parte fluvial qué no decir, saneamiento básico, la parte eléctrica, en fin, hay grandes dificultades sociales en nuestro país y hemos venido reclamando en el Presupuesto del 2005 y el adicional que se inviertan recursos en los programas sociales, que están estipulados en el Plan de Desarrollo e igualmente en las propuestas del Presidente Uribe como candidato; y eso es lo que está reflejado en el Presupuesto, así lo ha venido manifestando y vamos a tener otro escenario, porque estoy seguro que en la medida que avancemos en muchos recursos para la inversión social, no creo que la oposición venga a apoyar al Presidente Uribe, porque al fin y al cabo ellos están en oposición y no pueden reconocer que el Gobierno Nacional, que las bancadas que lo apoyan, estén haciendo Inversiones, para que estos sectores marginados puedan tener alguna opción de vida, y tienen que buscar otras razones y decir.

Eso es clientelismo, esos son auxilios parlamentarios. Podemos caer en el juego diabólico, si no hacemos la inversión social, es un Gobierno militarista, autoritario, que no le duele la situación de pobreza del pueblo, pero si le hace inversión y le soluciona los problemas de pobreza, entonces es un gobierno clientelista, es un Congreso de auxilios parlamentarios, a eso no le podemos jugar, en eso no podemos caer, la inversión social no puede determinarse de esa manera; el auxilio parlamentario es algo que va individual, algo de manejo de un político, o de ciertas personas, aquí todo esto corresponde a ejecución de Gobiernos, si la oposición quiere mirar que esto no se convierta en auxilios parlamentarios, haga la vigilancia, el Congreso nunca se ha opuesto a que se hagan audiencias públicas, que el Congreso diga al Gobierno Nacional públicamente cuánta plata va para todo, para que una persona se adueñe de estas inversiones.

Por tanto señor Presidente, honorables Representantes, los invito a que apoyemos este adicional de presupuesto, porque sencillamente es un pequeño avance en las grandes necesidades sociales, que tiene el país y no podemos caer en el juego electoral, en el juego perverso y en el juego diabólico, de quienes de alguna manera están pensando ya en las elecciones del 2006.

**Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:**

Gracias señor Presidente.

Mi intervención, parte es para aclarar unas supuestas entre comillas malas interpretaciones, se dice que en los pasillos del Congreso se repartían los famosos auxilios parlamentarios del cual no conozco, ni tuve esa oportunidad en gobiernos pasados, la doctora María Teresa Uribe, tiene razón, es que una columna maligna, en la cual el doctor Santos ex Ministro, de pronto, él si conoció los auxilios parlamentarios y el que los hace pues simplemente tiene derecho a imaginárselos, pero es una falta de respeto para con el Congreso de Colombia.

Las Comisiones Económicas han tenido una gran responsabilidad y han cumplido y le han abierto las puertas de los debates a cada uno y a cada miembro y a cada ministerio y a cada funcionario del Gobierno, para debatir; hago un recorderis del Plan Nacional de Desarrollo donde este Congreso en cabeza de sus Comisiones Económicas, se dio la gran pelea por el famoso billón real, un billón, que con transparencia y claridad fueron repartidos en cada región de este país, y ha sido una de las inversiones que ha dado el Gobierno Nacional, y ahí estuvo el Congreso Nacional dándose esa pelea y cada Parlamentario, llámese Senador o Representante a la Cámara estuvo, como estuve yo participando con transparencia en esas audiencias; pero por qué no apremiamos a nuestros entes territoriales, alcaldes y gobernadores, para que presenten y entreguen a tiempo la información, fueron apropiados en la vigencia 2004, doscientos cincuenta mil millones de pesos, de los cuales única y exclusivamente se han podido ejecutar el 30% y el restante, pues sí, el restante pasaba simplemente y llanamente al Plan Anual de Caja con destino a la Seguridad Democrática, pero se

dio la gran pelea este Congreso en el Presupuesto de la Vigencia 2005, para que se apropiaran doscientos cincuenta mil millones más y esos Recursos que no se aplicaron, se aplicaran en la vigencia 2005. ¿Beneficio para quién? Para el país, para todos, cumpliéndole al Gobierno y cumpliéndole a las Comisiones Económicas, para que los recursos de la inversión social se lleguen a dar.

Ahora nos encontramos, de los famosos cientos treinta mil millones, intangibles, cuando le dan la pailada de arequipe, cuando simplemente no le dan sino una cucharadita todo los días. ¿Cómo se pueden aplicar estos recursos? Pues simplemente tiene que ser en programas nacionales, previo concepto de PN y para todo el país, este Congreso en cabeza de las Comisiones Económicas se dio una pelea grandísima por las vías terciarias, 27 mil kilómetros de vías terciarias ¿beneficio para quién?, para las vías terciarias del país, del anterior Fondo Nacional de Caminos Vecinales, ¿es malo? y ahora nos las estamos dando para poder dejar unos recursos en la sección 24 02 de Inviás, aproximadamente 25 mil millones, para que puedan atender todas estas problemáticas del invierno, para que puedan construir diques, para que puedan reparar puentes. ¿Quién lo puede manejar? El Gobierno lo va a tener que manejar en cabeza de su Ministerio de Transporte: ¿Para dónde? Para el país, porque así lo dice el artículo 58 de la adición presupuestal, proyectos priorizados en las audiencias públicas, secundarias, terciarias y aeropuertos de este país, previo concepto de PN; ninguna región específica.

Sigamos, honorables Parlamentarios; será que vamos a quedar nosotros en este juego de la desinformación, a cada miembro y a cada compañero que me ha antecedido en el uso de la palabra, que no pertenecen a las Comisiones Económicas, tienen razón al pensar, y al expresarse de esta manera, pero acabamos de escuchar al Ministro de Hacienda, cuando con claridad meridiana le ha dicho al Congreso la manera y la forma cómo se van a invertir estos recursos, para todo el país, o será que me tengo que poner bravo como Parlamentario del Amazonas; cuándo nuestros departamentos del Macizo Colombiano necesitan unos recursos del FAER o el FASNI, no, fabuloso, es inversión social, o tiene que ser auxilios parlamentarios los (35.000.000) treinta y cinco mil millones del FAER y los (30.000.000) treinta mil millones del FASNI, tienen que ser auxilios parlamentarios, no, es al peso por kilovatio generado y el peso por región específica según la ley, hay que echar para adelante amigos, no quiero ser muy reiterativo, ni muy reincidente, lo único cierto, es, compañeros: Ciento treinta mil, doscientos mil, lo que sea, es poco para las necesidades sociales que necesita este país, en esta Corporación va a hacer trámite el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Cómo se elabora, se presenta, los términos, y el poder que tiene que recuperar el Congreso en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, para la elaboración y la aprobación del mismo, no podemos ser simples notarios, simples notarios del Gobierno, lo que quiera el Gobierno, y no a

lo que sienta el Congreso por cada región que representamos.

Compañeros respeto la posición de cada amigo, lo único cierto es, que las Comisiones Económicas se dan la pelea por el país, no por región específica, si no, para que le llevemos soluciones a la problemática, que afronta día a día la nación.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias Presidente.

Creo que la gran mayoría tenemos conciencia y claridad del requerimiento de esta adición presupuestal, porque los hospitales con énfasis del tercer nivel, están esperando de alguna manera, sobre todo quienes laboran allí, quienes acuden como pacientes, que se les dé la mano, al igual que los pensionados y que los e..., les dejen de cancelar el sueldo correspondiente, la inversión sin duda alguna me parece muy importante, la verdad es que estaba escuchando detenidamente e inquieto además, por los comentarios, no solamente en esta sesión, sino por fuera de ella con relación a esta adición presupuestal y la demora para llegar a esta Plenaria. Espero que me esté escuchando, el señor Ministro de Hacienda.

El Ministro ha expresado aspectos fundamentales en cuanto a los criterios y objetividad que debe de seguir aplicando el Gobierno para la definición y clasificación de estos proyectos a que hace referencia dichas partidas de inversión, hay que crearle, lo que sí le quiero decir al señor Ministro a través de sus asesores y al Gobierno en general, y al Congreso, esperamos que aquellos departamentos que no tienen representación en las Comisiones Económicas como específicamente por ejemplo: El departamento de Risaralda, ni en el Senado ni la Cámara, también lleguen aquellos proyectos de inversión en las vías terciarias y otros aspectos fundamentales, señores integrantes de las Comisiones Económicas, doctora Adriana Gutiérrez y demás, que hace parte del eje cafetero, porque ahí sí, uno tiene claridad que son argumentos de la oposición, que tratan obviamente de hacer el debate de acuerdo a su criterio político, pero si no es así, si no hay una medición y claridad en cuanto a esas definiciones en los proyectos, pues entonces de igual manera a uno le sigue quedando sensación que alguna razón puede existir, no quiero pensar que exista.

Quiero decirle, vamos a votar, por lo menos voy a votar este proyecto afirmativamente, teniendo esa claridad, y al doctor Silva quiero hacerle claridad de un aspecto, respeto los nuevos departamentos, los apoyo, claro que sí, pero no se le puede olvidar ni a este Congreso, ni a Colombia, lo que ha significado el Eje Cafetero, en cuanto al apalancamiento de la economía del país en las décadas pasadas, como muchos otros departamentos lógicamente; pero de igual manera tampoco se les puede olvidar, la profunda crisis que ha venido sufriendo de los años 90 y lo que va corrido del 2000, del siglo XXI, y el deterioro social que ha sufrido el Eje Cafetero, consecuencia de esa crisis cafetera, de igual manera quisiera invitarlo de la manera más

cordial y respetuosa, no solamente a que haga el turismo que nos agrada muchísimo que el país vaya al Eje Cafetero a visitarnos, si no a que conozca también las profundas dificultades en las vías terciarias que tenemos, que no es tan color de rosa, ni tampoco, tan autopistas como el doctor Silva lo hace ver aquí en esta Plenaria. Aquí no nos podemos venir a pisar la manguera entre los coterráneos de este país, porque todas las regiones requieren que se apoyen, lógicamente, aquí no se pueden hacer señalamientos que unas necesitan y otras no necesitan, porque para eso estamos, para defenderla lógicamente, pero también para ser solidarios en los requerimientos que tenemos todos y cada uno de los departamentos y las regiones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

¿Declara la Plenaria Sesión Permanente?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Así se declara señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:**

Gracias señor Presidente.

Quiero hacer una reflexión sobre, el señalamiento tanto el doctor Juan Manuel Santos como de algunos colegas, hacen a unos compañeros, con los presuntos auxilios parlamentarios. Los auxilios parlamentarios se prohibieron en la Constitución de 1991, porque consistía en una práctica que privatizaba recursos públicos, a través de fundaciones y corporaciones que eran manejadas por algunos Congresistas, eso fue lo que prohibió la Constitución, para evitar que particulares se apropiaran de esos recursos públicos, tener la posibilidad o no, que el Congreso tenga injerencia en el gasto, no constituye un auxilio público, un auxilio como se ha venido manejando en los medios de comunicación. Es malo la apropiación privada de los recursos públicos, pero no es malo ni pecaminoso que un Congresista pueda decir y lograr que en el Presupuesto se asignen partidas para sus regiones, porque ese es uno de sus papeles o una de sus funciones aquí en el Congreso Nacional. El Congresista solamente gestiona la asignación de una partida para alguna obra en su región, pero la ejecución de esos recursos la hace el ordenador del gasto, bien sea del nivel nacional, departamental o municipal, por eso no podemos satanizar la injerencia en la ordenación del gasto, que buscamos con mucha legalidad y con conocimiento los Congresistas de Colombia.

Para centrarme en las dudas que tengo de la adición, como lo hice saber en la discusión, en las Comisiones Económicas, quiero dejar estas reflexiones; efectivamente el presupuesto es deficitario, es decir, el monto de los ingresos es menor que los gastos presupuestados, por eso hay que acudir a la deuda, para cubrir ese desfase, lo lógico es, que si hay un mejor comportamiento de los ingresos, pues se dediquen esos mayores ingresos a suplir el déficit, el superávit no puede ser considerado individualmente, rubro por rubro, el superávit debe ser el total de la evaluación de los ingresos frente al gasto, por

eso me parece que no es conveniente hacer o plantear una adición presupuestal, porque en términos globales, el presupuesto de la actual vigencia deficitario, mucho menos hacer un traslado de lo que estaba presupuestado, para pagar el servicio de la deuda y programarlo en nuevo gasto, eso no es sensato, si se prorrogan unos compromisos del servicio de la deuda, para vigencias posteriores, pues lo mínimo en un juicio serio, en el manejo de las finanzas públicas es, no programar más gastos.

No creo que sea un buen mensaje, destinar una partida de algo más de novecientos mil millones de pesos para inversión, a escasos 38 días de terminar la vigencia fiscal, cuando aún ni siquiera se le ha dado el debate en la Plenaria del Senado, es decir que mientras sale de Senado, quedaría algo menos de un mes, para la ejecución de esa plata. Si seguimos programando gasto alegremente, no vamos a tomar la decisión de sanear las finanzas públicas, ahí estamos ya discutiendo otra Reforma Tributaria con el mismo concepto, buscar una platica para programar gasto, le sugiero respetuosamente a la Plenaria, que efectivamente como no se trata de dejar sin plata a los pensionados, ni de negarle el reajuste salarial a los empleados del Estado, ni los demás gastos de funcionamiento presentados por el Gobierno, si queremos ser serios en el manejo de las finanzas públicas, seámoslo desde ya, he venido acompañando al Gobierno en este y en otros temas, pero me parece que hasta allá no podemos llegar, le sugiero y tengo esta proposición, que aprobemos solamente los traslados necesarios, para cubrir los gastos de funcionamiento que ha presentado el Gobierno y nos reservemos ese gasto de novecientos mil millones para hacerle un sano manejo a las finanzas públicas, a escasos 38 días de terminar la vigencia fiscal.

Si eso no es aceptado en la lógica y sensatez de la Plenaria, sugiero que para borrar la esquila de duda que aquí se ha sembrado alrededor de esos recursos para inversión, si es que la Plenaria lo vota, que esa distribución se haga equitativamente por regiones de acuerdo a la fórmula que hay en el Plan Nacional de Desarrollo, población, niveles de desarrollo fiscal, índices de desarrollo fiscal, esfuerzo fiscal para que haya transparencia y claridad de manejo de recursos, pero no voto más gasto, porque no es congruente, el mejor favor que le hacemos a la inversión y a las finanzas públicas, es ser transparentes y consecuentes con el manejo juicioso de las finanzas.

#### **Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Gracias Presidente.

Quiero pedirle a usted un poquito más de tiempo, porque casi todas las personas que han intervenido me han mencionado, tengo que hacer varias aclaraciones. En ningún momento he hablado en contra de los recursos de los pensionados, de los hospitales, en ningún momento me he referido en contra de eso, creo que esos recursos son necesarios y esos recursos deberíamos votarlos. Lo que he hablado y he leído, sin acusar a nadie porque no he mencionado

a nadie de ninguna Comisión, leí una columna del doctor Santos y pedí que el señor Ministro hiciera la aclaración, o que el mismo Gobierno dejara la constancia en contra de esa columna del doctor Santos, porque mientras no se desmienta esa columna, vamos a seguir, o él va seguir, o la gente que lo lee va seguir pensando igual.

Aquí se ha dicho que hemos señalado, no, no lo he hecho, no sé si los otros, no he mencionado a nadie de las Comisiones Económicas, pero hay un refrán popular que dice: Que el que nada debe nada teme, creo que no deben sentirse aludidos de que uno quiera recuperar en parte el honor del Congreso, desmintiendo una columna. Escuché la intervención del señor Ministro, me parece razonable lo que él ha dicho, pero quiero hacer la misma propuesta que ha hecho el doctor Oscar Wilchez, como hay una tabla hecha por Planeación Nacional, donde a cada departamento le dieron una categoría y un porcentaje de la inversión, que se respete esa distribución en los ciento treinta mil millones todos los departamentos, es que todos tenemos una credencial y representamos a nuestros departamentos. Dejar la constancia, lo que ha dicho el Ministro, que todas las regiones tendrán acceso a esos recursos llenando los requisitos establecidos; que después estos departamentos que no están en esas Comisiones Económicas, no se nos diga que es que los proyectos no llenan los requisitos o les falta algo para poder acceder a esa inversión de los ciento treinta mil millones de pesos.

Hay que hacer claridad, no podemos estar unos en la cama y otros en el suelo, las credenciales son iguales, pertenezcamos o no, a una o u otra Comisión, quiero pedirle al señor Ministro, dejando la constancia, que la distribución se haga. Se ha hablado del Plan de Desarrollo y esa distribución está en el Plan de Desarrollo, el uno punto algo, el dos punto algo, el tres punto algo, utilicemos esa misma tabla para distribuir esos recursos de inversión, porque todos los departamentos tienen necesidades, todos, no hay un departamento en este momento que no necesite recursos, se respete la palabra que ha dado el Gobierno, para que después no le pongan a dar vueltas a los otros departamentos con los proyectos.

#### **Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Gracias señor Presidente.

Compañeros, señor Ministro, se ha hecho una proposición en el sentido que se congele lo que no tiene que ver con los recursos que se necesitan para la parte de pensiones y la parte salarial, pero quiero decirle a la Plenaria de la Cámara que, con un grupo de Parlamentarios de la Media Colombia hemos hecho un trabajo desde el mes de mayo, con el ánimo de recuperar unos dineros que fueron aprobados en tiempos anteriores, se llaman los dineros del FASNI y del FAER; tomen atenta atención porque hay recursos para los diferentes departamentos en lo que tiene que ver con el FAER, son dineros, de un peso generado por kilovatio, permite que los diferentes departamentos presenten los proyectos a través del Ministerio de Minas y puedan obtener

recursos para la electrificación rural; además el FASNI, tiene en este momento la posibilidad de financiar proyectos importantes en las zonas no interconectadas como son esos departamentos olvidados de la media Colombia, como Vichada, Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Caquetá y ahí existen proyectos que están en este momento listos, para poder ser financiados.

Solicité a través del derecho de petición al Ministerio de Minas, en el sentido que se me certificara, ¿qué recursos existen en este momento y dónde están depositados? Ojo con las siguientes cifras apreciados compañeros, el FASNI tiene en este momento ciento noventa y seis mil ochocientos cincuenta y ocho millones que han sido recaudados desde el año 2001, y el FAER tiene en este momento, de acuerdo a los datos del Ministerio de Hacienda, tiene recaudados ciento ocho mil doscientos setenta y tres.

O sea, números más números menos, estamos hablando de casi trescientos mil millones de pesos que están en tres cuentas, dos de acuerdo a la certificación del Ministerio de Minas, están en las cuentas del Banco Cafetero en una cuenta de ahorros, otra en el Banco Ganadero y otra la del FAER está en el Banco Ganadero también, no se conduce después que este Congreso aprobó ese recaudo de un peso por kilovatio generado, para impulsar los proyectos de electrificación rural y los proyectos de la olvidada Media Colombia, hasta el momento no están siendo llevados a cabo.

Hay una buena noticia, el señor Ministro de Hacienda después de escuchar los planteamientos de todos los Congresistas de la Media Colombia, para la parte del FASNI, acordamos con el señor Ministro la siguiente propuesta, quiero señor Ministro por aquello de las uvas, quiero saber dónde están esos recursos, confío en su palabra, pero infortunadamente en la parte correspondiente a las transcripciones, por lo que tiene que ver con algunos recursos, no están claros dónde están esos dineros, de esa acta que realizamos, de ese compromiso que hicimos en su oficina en el pasado mes; quiere decir para este año, o sea, en el adicional 2004, para el FAER van treinta y cinco mil millones y para el FASNI para el 2004 en este adicional van cincuenta y ocho mil millones, estamos hablando de noventa mil millones que están dentro de las transferencias para el Ministerio de Minas. Lo importante de todo, es que ustedes sepan que estos recursos, en este momento, que están en esas cuentas de ahorro, que no están en Hacienda, están en la cuenta del Ministerio de Minas, ahí esos recursos, mientras nosotros necesitamos llevar a las regiones esta serie de proyectos de energía, no se conduce que el Ministerio de Minas, tenga estos recursos en esas cuentas de ahorro como lo acabo de decir.

Aquí está, señor Presidente ese derecho de petición que le solicité al Ministro de Minas y lo voy a dejar como constancia para que miremos que no se conduce en el sentido que nos permitan, que esos proyectos importantes sean beneficiadas las regiones del país y en especial quiero decirle al señor Ministro que por favor, nos diga cómo es que se van a trasladar los recursos del

compromiso con los 18 Representantes de la Media Colombia, para lo del FASNI, lo demás, son los treinta y cinco mil millones que pueden ser invertidos en los diferentes proyectos de la energía rural, en cualquiera de los departamentos.

#### **Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:**

Ministro, compañeras y compañeros, en las discusiones que se desarrollaron en las Comisiones Económicas, fuimos muy claros en plantear nuestras preocupaciones sobre esta adición presupuestal. Lo primero que planteamos y aquí se está comprobando es que esa adición presupuestal no recogía ni siquiera los problemas inmediatos, que existían en varios sectores en el país, ni mucho menos los problemas de las regiones. Plateamos que los presupuestos asignados, los que venían a la adición, los presentaba a través de una carta adicional para el Ministro, para el sector de la salud, no resuelve hoy los problemas que tienen los hospitales; por ejemplo: En la casa se planteaba una adición de cien mil millones para los hospitales y solo allá mi querido Luis Guillermo y Gustavo, en el solo Boyacá, para resolver los problemas de los hospitales de Boyacá se necesitan ciento veinte mil millones de pesos, igualmente planteábamos y se nombró una comisión especial, porque el artículo referente al sector de la salud, decía que era para liquidar o reestructurar los hospitales y ahí, lo que se estaba entregando, era nada más ni nada menos eso, que se liquidaran los hospitales y la plata se iba ahí, como todavía tenemos en consultorías y empresas contratadas para liquidar hospitales, como ha venido pasando en otras regiones, no aceptábamos el término de reestructuración porque nos pasaba lo de Caldas, nos pasaba lo del Hospital de la Universidad de Cartagena, después de tres y cuatro reestructuraciones el gobierno terminó liquidando.

Con respecto a la educación; he venido insistiendo al Ministro, el déficit con las universidades, es de ciento noventa y ocho mil millones de pesos, incluso, no obstante que esta vez le va mejor al Sena, no se le entregó la plata que debía entregársele al Sena, por eso, es muy preocupante que se hable aquí de los ciento treinta millones de auxilios parlamentarios sin tener claro para dónde van dirigidos, solo con el cuento que si cumplen los requisitos, con esos requisitos se irán repartiendo las partidas; la pregunta es: Estamos a 35 días, ojo a eso, a 35 días, para que culmine la vigencia. ¿Cuánto se van demorar y cuál es el tiempo, cómo lo van a hacer para poder repartir los ciento treinta millones de pesos? Por eso soy partícipe del criterio que han planteado algunos compañeros, una proposición que esa plata sea dirigida a un Fondo que entra a resolver una necesidad inmediata de los colombianos, las necesidades catastrófica de invierno, y digo catastrófica por el problema del sismo en Cali, catastrófica desde el punto de vista del invierno donde tenemos una situación muy grave en las regiones, y que por lo menos, son necesidades que ya se pueden ejecutar con los dineros correspondientes a ello; refiriéndome a eso, quiero llamar la atención que el 16 de noviembre les dije a todas y a todos

ustedes, que habíamos planteado un documento para la Pagaduría del Congreso, solicitando se descontara la cifra que ustedes creyeran de su sueldo, precisamente para ese Fondo de Calamidades; desgraciadamente solo los compañeros de Bolívar, Juan Hurtado, Fernando Almario, Carlos Celis y mi persona fuimos los que firmamos autorizando aquí descuentos, lo que muestra que las reinas de belleza sacrificaron veinte millones de pesos, y con excepción de los compañeros que firmaron, este Congreso no es capaz de sacrificar, ni un peso por la situación que viven muchos colombianos a raíz del invierno.

Como está la propuesta de los ciento treinta, retiro la posibilidad que estos descuentos se hagan, claro de todas maneras se los voy a mandar a la prensa, para que vean quiénes son los que están dispuestos a colaborar, todavía pueden aquí para que aparezcan, por lo menos en la prensa que sí estaban dispuestos a colaborar y apoyar la propuesta de ese fondo. Termino señor Ministro, algo que no podemos dejar pasar, apelé señor Presidente para que lo tengan en cuenta, en las Comisiones Económicas apelé, una proposición que fue negada, porque no recibió el apoyo del Ministro; y es que en la adición, hay seiscientos mil pesos para funcionamiento de la ESAP, seiscientos millones de pesos, pero la ESAP solicitó una adición, de tres mil millones más, tiene la plata, la ESAP tiene noventa y un mil millones de pesos en TEST, lo que está pidiendo la ESAP, de esos noventa y un mil millones de pesos, le permitan redimir tres mil millones para resolver problemas de esa universidad pública y la universidad del Estado. Insisto en eso Presidente porque ahí está la proposición, la apelé para que se tenga en cuenta en la aprobación y solicitarle al Ministro que firme esa proposición, por qué es la plata de la ESAP, es sencillamente sacar de los noventa y un mil millones, que usted le tiene allá en TEST, redimirle tres mil millones, para que pueda acabar de funcionar en el año.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

#### **Intervención del honorable Representante Gustavo Petro:**

Dicen que el ladrón juzga por su condición y cuando Juan Manuel Santos escribió su columna diciendo que habían auxilios parlamentarios en esta adición, creo que él sabe exactamente cómo olfatearlos, sabe cuál es la tecnología que se usa precisamente, para que algo ilegal, algo inconstitucional, algo delictivo, se vuelva parte de la ley de la República, él los practicó, tan sofisticada fue su técnica que incluso logró asignar códigos secretos a la mayor parte del Congreso de la República pasado, y uno empieza a comparar esa tecnología que descubrí y fue parte de un debate muy interesante de finales del gobierno pasado, escucho aquí varios discursos y leo varios artículos de este proyecto de adición, tengo que decir que se está repitiendo la historia, ni más ni menos se está repitiendo la historia. Lo hace, ya no un funcionario que como Juan Manuel Santos y hay que reconocerlo defendió públicamente los auxilios parlamentarios, si no lo hace un Gobierno que había demandado los presupuestos de Juan Manuel Santos precisa-

mente por la existencia de auxilios parlamentarios, cuando eran candidatos presidenciales y eso se llama tener doble moral, eso se llama ser vergonzante, no se lo puedo criticar a Juan Manuel Santos, se lo tengo que criticar es al presente Gobierno y al Ministro de Hacienda.

¿En qué consiste la tecnología? La tecnología consiste, básicamente en lograr que los municipios, los alcaldes contraten directamente con recursos de la Nación, ese es el pin que logra que una partida regional pueda convertirse en auxilio parlamentario, en forma delictiva, porque ese poder de contratación con recursos nacionales, que no son los municipales, son los de la Nación, por parte de determinados alcaldes, puede estar influido por líderes políticos de la región; el contratista se vuelve o es, el amigo del líder político de la región, y por esa vía parte del recurso se privatiza, eso es eso lo que la nueva tecnología de auxilios parlamentarios termina produciendo al igual que la antigua, que mencionaba el doctor Wilchez, que ya no se usa, pero que no quiere decir que porque el dinero público no vaya a una fundación privada no se haga exactamente el mismo propósito, vía contratación con los alcaldes.

Este Gobierno cuando aprobó el artículo sexto, del Plan Nacional de Desarrollo, expresó que a pesar que daba pie a la constitución de partidas regionales de inversión social, no daba pie a la constitución de auxilios parlamentarios, en tanto, se producían dos elementos que lo reprimían; el primero que los proyectos eran elegidos en audiencias públicas con presencia de Parlamentarios. Y el segundo que la contratación se hacía directamente en el escenario nacional; sobre lo primero la Corte Constitucional se pronunció y dijo que la simple presencia de Parlamentarios en la audiencia pública era inconstitucional, porque no le estaba no le estaba atado a ningún Parlamentario ni en forma individual, ni en forma colectiva participar en la asignación de recursos públicos, por fuera del Congreso de la República y de sus instancias legales; y lo segundo, es decir el supuesto de que se reprimían los auxilios parlamentarios no dejando la contratación en manos de las entidades territoriales, se está eliminando, precisamente en este proyecto de adición presupuestal, si ustedes leen detenidamente el artículo 12 y el artículo 9º encontrarán no las sanas e ingenuas partidas sociales, sino encontrarán exactamente la autorización, para que las entidades territoriales contraten la ejecución de esas partidas sociales. Es decir con la aprobación de los artículos 12 y 9º en el caso de escuelas de educación y en el caso de la red terciaria y secundaria, se completan las condiciones legales, como lo hizo el doctor Juan Manuel Santos y el doctor Pastrana Presidente de la República, para que se viabilicen los auxilios parlamentarios o las cuantías que esas partidas establecen.

Mi pregunta es: ¿Por qué un Gobierno como el del doctor Álvaro Uribe Vélez, ha decidido votar estos dineros a la caneca de la basura? Porque eso mismo sucedió en la época de Pastrana, los auxilios del DRI una cuantía de doscientos cincuenta mil millones de pesos fueron aprobados un mes antes de terminarse la

vigencia presupuestal, igual que hoy y en la rapidez para ejecutar esas partidas, prácticamente no tuvieron otro tipo de proyectos que hacer letrinas por montones y en el caso del Invías, de Caminos Vecinales hacer pedazos de trochas que en muchos casos eran de 300 y 400 metros. En un mes aprobaron tan rápidamente las partidas, que después la Contraloría encontró centenares de hechos fiscales, de hallazgos, como dice técnicamente la contraloría y de denuncias penales y tuvo que escogerse un Fiscal amigo para impedir que el tema pasase a mayores, en el escenario de buena parte de la clase política colombiana en aquel entonces.

Hoy se está haciendo lo mismo, se va a intentar adjudicar ochenta mil millones de subsidio de vivienda en un mes, cuando la entidad que hace las veces en el Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente no ha logrado en dos años, efectivamente entregar treinta y cinco mil millones de pesos en subsidios, ahora en un mes esperan entregar ochenta mil millones de pesos, se dice que el SENA va a gastar en un mes cincuenta y seis mil millones de pesos, en educación técnica no profesional, cuando la misión del SENA es otorgar educación profesional, técnica profesional. ¿Qué significa eso? Que se van a tirar cincuenta y seis mil millones de pesos del pueblo colombiano, en cursillos de menos de un mes, para que puedan ejecutar ese dinero, en lo que queda de este año. Aquí dicen que van a ejecutar setenta y cinco mil millones de pesos, en vías terciarias en lo que queda de este año, eso significa, ni más ni menos, que va a repetir la historia de Caminos Vecinales para hacer trochas de 300 metros, que nadie puede controlar después, ni siquiera identificar si las trochas se arreglaron o no se arreglaron, por las dificultades del control público, pero eso sí se garantiza la rapidez de la contratación porque es lo que hace los artículos 9º y 12; como hay dificultad para asignar el recurso, la salida, la excusa que saca el Ministro de Hacienda es que los alcaldes contraten en un mes, y si los alcaldes contratan en un mes estas cuantías de recursos, indudablemente se va a repetir la historia del DRI, Caminos Vecinales, Findeter y de Coldeportes de los dos últimos años del Gobierno de Pastrana, la asignación a dedo de contratistas que en el fondo, es, la asignación a dedo de contratistas por dirigentes políticos de las regiones, muchos de los cuales creerán que con esos recursos pueden lograr de nuevo la reelección en el Congreso de la República, es decir los auxilios parlamentarios.

Lástima que un Presidente que públicamente se opuso a los auxilios, hoy los esté repartiendo y la pregunta sigue siendo. ¿Por qué? Si él sabe que es un acto poco transparente, que es un acto irracional desde el punto de vista del manejo del erario público, es un acto que termina en actos delictivos, si él lo sabe perfectamente, con la claridad porque él mismo, los demandó hace dos años, cómo es que hoy ha llegado al punto de repartirlos y el análisis que uno tendría que hacer es, es la reelección lo que lo lleva a eso, el deseo de reelegirse lo ha llevado a anular sus propios principios y sus propias posturas públicas, es que no hay otra forma de relacionar

un gobierno con el Congreso de la República, que no sea a partir de la bendita negociación de las partidillas ya tradicionales hoy denominadas auxilios parlamentarios, no es posible discutir un presupuesto, sobre la base de la discusión de las bancadas en forma pública, transparente y en el seno del Congreso, no es posible que un Gobierno decida fortalecer partidos y no individuos, decida fortalecer políticas partidistas y no maquinarias y clientelas individuales, que ya no tienen opción de acuerdo a la reforma política o es que la ambición por reelegirse lo ha llevado a venderle el alma al diablo, ahora que Bush puso de moda la palabra diablo, diabólico, perverso, satánico, por parte de quienes opinan diferente de Bush, obviamente y que el doctor Almario trajo a colación como para ponerse de moda, es eso, vender el alma al diablo a cambio de una reelección presidencial. Gracias doctora Zulema Jattin.

**Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señora Presidenta.

En torno a las discusiones que se han dado alrededor de este proyecto, tenemos que decir, que la mayoría de los recursos establecidos aquí, van a suplir gastos necesarios para el funcionamiento del Estado, para el pago de obligaciones laborales y una cifra importante igualmente, pues para inversión de recursos en las necesidades apremiantes del pueblo colombiano y claro, en nuestro caso pues estamos de acuerdo que se destinen recursos para la red pública hospitalaria, que se destinen recursos para la población desplazada dentro de las modificaciones presupuestales que se están haciendo para los subsidios eléctricos, que por fin, se destinen sumas importantes para que el fondo de apoyo a zonas no interconectadas FASNI y el FAER, puedan ser ejecutados fundamentalmente en aquellas regiones, incluso varios de sus municipios no han podido ser conectados a la red eléctrica nacional, igualmente, que se puedan desarrollar y ejecutar otras acciones por parte del Gobierno, especialmente hacia la población más vulnerable.

Tengo que expresar mi preocupación señora Presidenta, fundamentalmente en torno a cómo va a ser el criterio y cuál será la decisión que el Gobierno adoptará, para la inversión de estos recursos, algunos colegas han expresado su inquietud y han propuesto, como lo hemos venido haciendo de manera reiterada en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, para que el Gobierno dentro de todos estos recursos que se encuentran disponibles, en los diferentes fondos, en los diferentes Ministerios, adopte el criterio de la distribución de recursos con equidad, que fue adoptado en el Plan Nacional de Desarrollo y con el cual se dio la distribución del billón de pesos de inversión de recursos regionales. Nos preocupa que estos recursos, vayan a ser distribuidos de tal forma, que algunas regiones salgan favorecidas en mayor forma, en detrimento de otras, como ha sucedido durante muchísimos años, pues hemos sido poco favorecidos en la asignación de estos recursos; me parece que la matriz de distribución de recursos, con equidad de Planeación Nacional,

es una matriz elaborada teniendo en cuenta diversos criterios, no solamente el número de habitantes, si no el número de necesidades básicas insatisfechas, la eficiencia fiscal. En torno a estos recursos el Gobierno Nacional debiera adoptar la decisión que se distribuyeran de esta forma., no podemos, dentro de unos meses tener la lamentable certeza, que los recursos se van a distribuir de una manera diferente; le crea transparencia, a la distribución de esos recursos, pueden estar todas las regiones del país; en los lugares como es lógico existen necesidades, en cada uno de la distribución de estos recursos, para que se pueda contar ya en cada uno de los departamentos, con unas cifras correspondientes a proyectos de electrificación rural y del FASNI, a subsidios de vivienda rural, al mantenimiento vial, a los proyectos que se desarrollan a través del SENA y, en fin, a todos los recursos que mediante esta adición se están asignando a la vigencia del 2004. En eso radica mi inquietud señora Presidenta y sería importante, si el señor Ministro, como nosotros esperamos luego de la intervención de los Parlamentarios, va a tomar nuevamente la palabra, pues se nos hiciera claridad en torno a los criterios y a cómo va a ser, la decisión de la distribución de estos recursos entre las diferentes regiones del país; por lo tanto nosotros respaldamos la propuesta, que se ha hecho en torno a esos recursos, se distribuyan de acuerdo a la matriz de distribución de recursos, con equidad de Planeación Nacional.

**Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:**

Básicamente Ministro, frente a la intervención que usted realizó hace un momento hacer unas observaciones, es verdad que este presupuesto adicional ha generado mucha discusión, creo que todos somos conscientes y estamos de acuerdo en la necesidad de poder resolver la situación de los pensionados, de poder resolver la situación de los hospitales públicos, el tema vial, la necesidad de inversión social en nuestro país, pero no podemos desconocer señor Ministro de Hacienda y señores del Gobierno Nacional, que este presupuesto ha generado una gran desconfianza al interior del Congreso de la República y desconfianza en la opinión pública nacional y es lo que en realidad y de fondo, preocupa a muchos sectores políticos del Congreso incluyendo a la propia Bancada Uribista. Decía el Ministro, que hay cuarenta y cuatro mil millones de pesos para la red vial, cincuenta mil millones de pesos para vinculados, cuarenta y un mil millones de pesos para alcantarillados, es decir para saneamiento básico, que suma esto ciento treinta y cinco mil millones de pesos, pero a quienes no somos de las Comisiones Económicas y mucho menos ponentes del proyecto, no se nos ha explicado claramente por parte del Gobierno, cuáles son los criterios de distribución de estos recursos y la falta de criterios claros y objetivos, son los que finalmente llevará a la desconfianza.

De igual manera, el hecho que se presenten algunos artículos adicionales, creo debemos escuchar aquí, al Ministro de la Protección Social, al Ministro de Minas, al Director de Invías para que nos expliquen los alcances de los artículos

8° en adelante, hasta el artículo 17, reitero, para saber cuáles son esos criterios de distribución,; sabemos efectivamente que los recursos del Estado para inversión social, son muy pocos pero también tiene que ser consiente el Gobierno, en entender que cada una de las regiones, cada uno de los departamentos, queremos tener claridad en la distribución de los recursos, por qué, por ejemplo: Se calcula que el tema de la deuda al sistema hospitalario puede alcanzar los quinientos mil millones de pesos por el tema de vinculados, solamente hay cincuenta mil millones de pesos, eso en últimas, no soluciona la crisis hospitalaria, pero tampoco o se ha dicho claramente, cuáles son los hospitales están sometidos a la reestructuración, razón por la cual van a ser objeto de preferencia en la distribución de los cincuenta mil millones de pesos; se habla que ciento treinta mil millones de pesos que son de regalías, es decir, de propiedad de las entidades territoriales, van a ser trasladados por cuenta de esta ley, que se propone aprobemos en el día de hoy, para efectos de conciliaciones del sistema de la Rama Judicial. pregunto señor Ministro. ¿No estamos en contravía de la Constitución Nacional, al cambiar los destinos de los recursos del Fondo de Regalías, que como usted lo ha manifestado se encuentran congelados, pero que en últimas son propiedad de las entidades territoriales? Son estas dudas las que nos impiden tener una claridad, sobre la forma como vamos a votar esta adición presupuestal, por eso propongo que la adición presupuestal se vote por artículos, para que podamos escuchar la explicación de las propuestas que se hacen, sobre todo del artículo 8° hasta el 17.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

El Representante Jorge Caballero, pidió votación nominal, artículo por artículo, Representante Gutiérrez y así procederemos.

**Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:**

Gracias Presidenta.

Así como hemos venido asistiendo en estos dos largos años de Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, donde el país ha visto permanentemente el desorden financiero y económico que hoy presenta al país y naturalmente se ve reflejado en un duro recorte radical, podríamos decirlo a un desarrollo social y a una inversión supremamente oportuna, como ha de ser, pues es natural, que nosotros los que estamos en abierta oposición al Presidente Álvaro Uribe Vélez, hayamos no solamente cuestionado la política económica y social, si no que además hayamos tratado de la mejor forma, con sendas proposiciones y propuestas lograr modificaciones al Presupuesto General de la Nación, que conllevarán al cambio de política en diversos ejes, pero los más importantes es lograr una reestructuración de la deuda con el Fondo Monetario, el Banco Mundial y dirigir parte de esos recursos de reestructuración, a atender las necesidades básicas insatisfechas como lo manda la Constitución Nacional de nuestro país; eso naturalmente ha prestado oídos sordos de parte del Congreso Nacional y este Congreso

mayoritariamente se ha prestado, para la aprobación de estos recursos que son bien canalizados y bien soportados por grandes emporios económicos y en este caso, las grandes rentabilidades que se dan en las empresas.

Señora Presidente, radiqué una constancia de voto negativo a esta adición, porque no se puede chantajear al Congreso como lo ha planteado este Gobierno a través del Ministro, involucrando algunos temas de orden social, que lo tratan como de carácter urgente y que sin ellos pues el tema pensional va a colapsar, que el tema de los salarios de los trabajadores del Estado, que el tema de los hospitales su reestructuración y en sus excedentes de facturación, pero en la práctica uno se pregunta, por qué si se privilegia y si se paga oportunamente a los bancos, al sector financiero, al Fondo Monetario del Banco Mundial y por qué estos sectores sí tienen que a lo último, faltando 30, 40 días tenerse en cuenta para una adición presupuestal y prácticamente poner al Congreso en tela de juicio, frente a la opinión pública, me parece una absoluta irresponsabilidad de este Gobierno tirarle este problema, de la adición en temas sociales tan claves como el tema de la salud, los salarios de los trabajadores y las pensiones, tirárselo al Congreso, para que el Congreso finalmente, obligado tenga que salir a aprobar una adición presupuestal, cuando el Congreso no es el que maneja de manera diaria, ni de manera directa la ejecución de los recursos como tal. Así que esto, pone en entre dicho al Congreso de la República, sutilmente los compañeros no le han prestado la debida atención y en últimas los que salen siendo los culpables del manejo arbitrario de los recursos, que es el Gobierno Nacional, el Ejecutivo, terminamos pagando nosotros los trastos rotos como Legislativo,

A esto se adiciona lo siguiente, no hemos analizado de fondo que la irresponsabilidad que tuvo el Gobierno al pretender imponerle un referendo al pueblo colombiano, desarrolló un recorte para el Presupuesto 2004, que fue aprobado también por la mayoría de este Congreso de tres punto seis billones de pesos, pensando que se iban a golpear los trabajadores, pensando que se iban a cerrar una gran cantidad de entidades, producto de esta situación y naturalmente no se dio. Finalmente quiero decir, la irresponsabilidad del Gobierno en el manejo del Presupuesto General de la Nación, pues ha conllevado a todo este tipo de desordenes, el exceso en gasto público y la cero inversión social, pues me lleva señora Presidenta, no solamente reafirmarme en la constancia de voto negativo a este proyecto, si no que además a hacer un llamamiento muy cordial y fraternal, para que antes de votar este tipo de proyectos, casi obligatorios, casi contra la pared, ¡cierto! cuestionemos al Gobierno con una verdadera política de inversión social en el país. Para el 2004 los recursos excedentes, que quedaron faltando son absolutamente cuantiosos y todo tiene que ver o va ligado estrechamente, al tema del gasto público; pero si revisamos la situación de pobreza y miseria que hoy el pueblo colombiano, adicionado a las distintas tragedias, que se presentan de orden natural, como la ola invernal que se presentó en el país,

la tragedia sísmica, Dios no quiera, el tema del volcán Galeras no pueda convertirse en un problema de desastre nacional, pues este tipo de factores, obligan a que este Gobierno genere una política social clave e importante, que conduzca, a que este tema del Presupuesto no se convierta en una prioridad para las fuerzas militares, para el Fondo Monetario Internacional, para el Banco Mundial y para el exceso permanente que se tiene en burocracia por parte de este Gobierno Nacional.

De tal forma, mi voto será negativo a este proyecto, negativo porque no asumo la irresponsabilidad del Gobierno Nacional como tal, negativo porque no ve uno que este Gobierno se restrinja en el gasto, para que ello conduzca naturalmente a la eficiencia del Estado y conduzca a combatir elementos fundamentales de la corrupción que son esencia de este Gobierno, lo que caracteriza el desarrollo de este Gobierno a lo largo de estos dos años, es que la corrupción se mantiene en los mismos niveles de los Gobiernos que han sido cuestionados, por corrupción en años anteriores, en ese escenario, uno no puede pretender que un Gobierno de estos, que le mintió al país diciéndole que iba a combatir la corrupción, que la iba a erradicar, hoy, este Gobierno no haya enfrentado la corrupción de la forma como se lo planteó al país, vaya como Congresista, Representante del pueblo colombiano a avalar este tipo de adiciones presupuestales, que no son otra cosa diferente que avalar, sí, definitivamente el exceso en la burocracia y el exceso en el gasto público. Por eso señora Presidenta, además de la constancia que he dejado por escrito, mi posición es de voto negativo a este proyecto adición presupuestal.

**Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso Díaz García:**

Gracias Presidenta.

Dirán ustedes. que me volví vocero de Juan Manuel Santos, porque repartí fotocopia de el artículo, me gustaba señora Presidenta y honorables Representantes como jugaba el Gobierno de Pastrana y el Ministro de Hacienda entonces, jugaba al destape, y nunca hice parte de esas coaliciones, muchos liberales no estábamos allá, no comí nunca; pero lo que sí observaba, lo que repartía, no se lo daba solamente a las Comisiones Cuartas y Terceras, sino que se la daba a todos los de la coalición de Gobierno y este Gobierno del doctor Álvaro Uribe se ha caracterizado, según me dicen porque no hago parte de eso, solamente le da a los privilegiados, a los del bolsillo, a los amigos, amigos, y señor Ministro de Hacienda, a qué se debe el debate, los que están aquí más bravos, son los que hacen parte de la coalición de Gobierno, porque ustedes le dieron solo a unos, y a unos poquitos señor Ministro, estuve este fin de semana en provincia en Santander y la gente me decía: Bueno, cuánto trajo usted para vías, para tal cosa, y le preguntaba. ¿Por qué me dicen? Porque habían ido algunos Congresistas repartiendo señor Ministro de Hacienda, repartiendo los recursos que usted les había asignado, lo supe en provincia, en las horas de la tarde llegué a Bucaramanga a leer el periódico, y me encontré con esto de Juan Manuel Santos, dije, pues claro, de ahí viene el

reclamo que hace la gente; definitivamente aquí no nos pueden utilizar Ministro, para que le demos la palmada al pupitre y ustedes sencillamente repartiendo el botín, con determinados personajes, la gente se pone brava, por eso hay muchos que les han dicho hasta este momento que no le jalan a la reelección, los que hacen parte de esa bancada, hay otros también bravos, dicen que no le jalan a la Reforma Tributaria, porque no son ecuanímenes.

Estos si son partidas o son ayudas para los Parlamentarios, en fin, como se llame, pues bienvenida y los felicito a quienes tienen oportunidad de eso, pero ojalá, que tuvieran en cuenta a todos los que hacen parte de la coalición de Gobierno, porque sería llevarles algo a la provincia, pero no hay derecho que determinados personajes se despachen todos y los demás queden mirando un chispero, por eso están bravos, bueno me dicen, que solamente los ponentes y los coordinadores de ponentes, fueron los que se despacharon, de mil millones, que no se cuánto Ministro, usted sabe, ustedes que se la tiraron de puritanos para ganarse el pueblo colombiano que les votara, no, es que vamos a acabar con la corrupción, vamos a acabar con la compra de votos, vamos a ser los más puros y la gente votó por eso, no sé qué pase, ahora que hablan de reelección, pero o por eso camino no le voy a jalar, señora Presidenta y honorables Representantes.

La gente se da cuenta de estas caminaditas chuecas que hacen más de uno y efectivamente es el Gobierno del Presidente; nosotros los de las Comisiones Séptimas señora Presidenta, reclamando porque haya plata a favor de la red pública en salud, le han negado a los hospitales plata, se están cerrando los hospitales de Santander, las ESE hoy hicimos un debate sobre la escisión del ISS y ellas también están en la bancarrota, si no le inyectan recursos prácticamente se acaba el ISS, se acaban las ESE, algún Parlamentario manifestaba, de cómo se dividió el Seguro, ni más ni menos, dizque para acabarlo definitivamente, luego de verdad que esto nos deja mucho qué decir y estoy de acuerdo con quienes dicen y firmaría la proposición en el sentido, que esos ciento treinta mil millones de pesos, sean utilizados para los damnificados del invierno y el sismo, que azotaron el territorio colombiano en el segundo semestre del presente año, la gente ha sufrido muchísimo, soy testigo de eso en los barrios de Barrancabermeja, en la región de Puerto Wilchez y muchos otros sectores de Santander, para no ir a mirar lo que sucede en la Costa y en las demás regiones. Haríamos justicia, si le damos eso, a quienes han salido afectados de tantas dificultades en estos últimos tiempos, por eso me atreví a firmar esta proposición.

#### **Derecho de Réplica del honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Gracias Presidente.

Con respeto, quiero decirle a mi colega que él no puede poner en tela de duda más de 55 Parlamentarios que hacemos parte de las Comisiones Económicas, lo que trata es de hacerle un debate al artículo del ex Ministro Santos, pues busquemos otro espacio y nos

dedicamos a discutir seis horas sobre el artículo del doctor Santos, porque es que aquí el Congreso sufre de amnesia, el ex Ministro que más manejó los cupos indicativos, que sí eran auxilios parlamentarios era la del Ministro Santos, pero en este país hay un problema, que cuando son ex Ministros, es cuando sí pueden arreglar las finanzas del Estado, pero cuando están en el cargo y perdóneme la expresión, no hacen un carajo por sanear las finanzas del Estado; creo que es una irresponsabilidad del ex Ministro Santos, venir a poner en tela de juicio el trabajo de las Comisiones Económicas de la Cámara, sí aquí hay la certeza que parlamentarios ponentes o coordinadores, han argumentado a través de su condición de ponentes o coordinadores, para que se les dé un auxilio parlamentario, llámese como se llame, lo bueno sería, que nuestro compañero le dijera a la Plenaria quienes son, pero aquí, no se puede seguir lanzando afirmaciones al aire y lo más triste es que nuestros propios compañeros del Congreso, se presten para este juego malévolo, estoy de acuerdo, con que hay suspicacias sobre la adición presupuestal, pero, hablemosla al interior de la Corporación, que se diga quién ha cometido los errores de las Comisiones Económicas, o quién ha metido la mano para que el Gobierno le dé dinero a nombre propio, pero no venga usted compañero, a meternos a todos en un costal que no formamos parte de él, de la misma forma como nosotros respetamos las demás Comisiones Constitucionales, en nombre de mis compañeros, de las Comisiones Cuartas y Terceras, le exijo respeto, porque la hombría no está en venir a acusar a los compañeros, si no en dar los nombres y en demostrar quienes son los que de verdad están utilizando el poder de ser coordinador o ponente, para poder tener beneficios a título personal.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez).**

#### **Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos:**

Gracias señor Presidente.

Debo manifestar que soy de la Comisión Tercera y por lo tanto miembro de la Comisiones Económicas y no me siento aludido cuando se hablan de auxilios parlamentarios, porque realmente nunca he participado en este tipo de procedimientos, me parece bien que los parlamentarios, fijen sus posiciones y que hagan los análisis según sus propios criterios.

Quiero en primer lugar, destacar la intervención de la Representante Gutiérrez, que refleja bastante bien, lo que está sucediendo en el Congreso y lo que está sucediendo en la opinión pública, es decir, se están generando grandes dudas, sobre estas materias relacionadas con ayudas regionales o auxilios parlamentarios o como se quieran llamar, y que lo más conducente, para que no haya esta opacidad, en una definición de fondo donde realmente hay incorporadas unas partidas muy necesarias, como lo ha explicado el Ministro de Hacienda, pues lo mejor es que se haga completa transparencia y completa claridad sobre ese punto, porque la verdad, es que están apareciendo unas partidas que le incomodan a unos Congresistas y le incomodan a la opinión pública.

Igualmente señalar que no calumniemos a Santos, Santos, tiene evidentemente aspectos que pueden ser controvertibles y otros que son realmente para subrayar y admirar, realmente en esta materia nunca habiendo sido amigo de partidas regionales o de auxilios parlamentarios y aquí muchos amigos me lo han dicho, que por ser de Bogotá, pues no tengo ese tipo de intereses, no, yo sí creo que los Parlamentarios estamos para ayudar a las regiones, para ayudar a nuestras ciudades, pero con criterios generales, con obras realmente que incorporen las necesidades de tipo nacional y que las otras necesidades las deben cubrir los departamentos y los municipios. Aquí se está calumniando a Santos, Santos es amigo de los auxilios y los ha defendido abiertamente y él lo que está diciendo acá, es que sigue siendo amigo de los auxilios y los defiende abiertamente, pero que lo que no está de acuerdo, es que se haga de una manera soterrada y no clara y transparente; creo que en ese sentido aquí sí hay que pedir claridad, si hay esas partidas: ¿Por qué las hay? ¿Si se justifican o no se justifican. De no ser así, estamos perdiendo mucho tiempo Presidente, creo que tenemos que proceder, a apoyar lo que se debe apoyar y sacar lo que no es claro y si esta partida está ahí y sirve para solución de un problema, entonces destinarla integralmente a ese problema, con un criterio y con una regla de juego que no deje la menor duda para ninguno, pero no sigamos discutiendo, nunca en la vida había visto una discusión en una adición presupuestal, de más de 5 horas como esta, siendo unas partidas que realmente como lo ha dicho el Ministro, son necesarias y que no tienen objeción, por ciento treinta mil millones de pesos. Señor Presidente resolvamos este problema.

#### **Intervención del honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Adicionalmente al debate que se ha venido dando en la Plenaria de la Cámara sobre el proyecto de ley de adición presupuestal, quiero informarle a la Plenaria que en las Comisiones Económicas presentamos dos apelaciones a proposiciones que fueron negadas por la Comisión Tercera del Senado de la República; una de esas proposiciones negadas por la Comisión Tercera del Senado, tiene relación con treinta mil millones que están incorporados en esta adición presupuestal, para destinarlos a subsidios de vivienda de interés social, rural, a través del Banco Agrario de Colombia, con la dirección de la política de vivienda del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Ordenamiento Territorial, la proposición simplemente propone que se abra una nueva convocatoria pública, para asignar esos recursos y es básicamente porque el Ministerio de Agricultura sostiene, que deben atenderse proyectos que ya venían presentados en el Ministerio sin que exista la posibilidad que puedan presentarse nuevos proyectos, esa información la tienen en el Banco Agrario y en el Ministerio y consideramos un grupo de Congresistas de la Comisión Tercera y Cuarta, que era mucho más transparente si esa adjudicación de recursos se hacía mediante una convocatoria pública nueva regida por el Decreto

1042, que es el decreto que establece toda la política de interés social en Colombia.

La apelación viene a la Plenaria de la Corporación, se surtirá una vez avancemos en la votación del articulado, simplemente quería exponer que fue apelado a la Plenaria de la Cámara porque por decisión de la Comisión Tercera del Senado fue negada. Gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Gracias señor Presidente.

Llevamos unas cuantas horas en un debate, parecería que se vuelve un debate estéril, comparto plenamente el planteamiento que han hecho algunos de mis colegas, que en este asunto, de la adición presupuestal no se puede presumir la mala fe de los Congresistas que integran las Comisiones Económicas, nosotros los que no pertenecemos a las Comisiones Económicas siempre partimos del presupuesto de la absoluta responsabilidad y la absoluta buena fe de quienes integran estas Comisiones, que tienen el compromiso de ayudar a resolver problemas graves y estructurales, que tenemos hoy presupuestales, como por ejemplo: El problema del suministro que requieren hospitales las ESE hoy, porque ayer antes de verme de Pereira, recibí una llamada angustiada de una funcionaria, que me decía, por favor dígame a los señores Congresistas que nos aprueben ligero esa adición presupuestal para resolver problemas, es un problema de salud, aquí hemos tenido las explicaciones del Ministro de Hacienda sobre esta adición presupuestal, parto de el presupuesto de la buena fe del Ministro de Hacienda y de las Comisiones Económicas que han concertado esta adición presupuestal, no comparto la teoría de algunos personajes que no faltan, que es que este Gobierno ha tenido actitudes irresponsables, en la ejecución presupuestal del año fiscal que va corriendo. Presidente le quiero rogar a usted, que después de pedirle suficiente ilustración sobre este tema, le pidamos al señor Ministro de Hacienda que acabe de absolver las inquietudes y las dudas y las suspicacias, que se dan sobre esta adición presupuestal y que nos pongamos, por favor, la mano en el Corazón y resolvamos la votación de esta adición presupuestal, porque tenemos una agenda de proyectos muy grande, y si seguimos con los pasos que vamos, no vamos a terminar de aprobar en la presente legislatura.

De tal manera, ruego a usted decretar la suficiente ilustración sobre este tema, escuchar al Ministro de Hacienda las explicaciones que han solicitado mis colegas, y proceder de consuno a votar inmediatamente este presupuesto, estoy seguro que aquí no hay Congresistas que hayan estado metiéndole la mano de una manera sórdida, irresponsable a una adición presupuestal para sacar ventajas y gavelas de tipo personal, no creo que eso jamás se dé aquí, son 50 Representantes a la Cámara, 50 Congresistas que representan todas las bancadas, las que apoyamos al Gobierno y las que están en la oposición; de tal manera, no le demos más largas a este asunto, hay que resolverlo en el día

de hoy, porque si dejamos esto para mañana, seguimos demostrándole al país, que aquí no hay voluntad de resolver los problemas del país.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración la suficiente ilustración propuesta por el doctor Juan Hurtado ¿La aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

**Moción de Orden del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Presidente llevamos más de 5 horas, casi 6 horas discutiendo sobre los ciento treinta mil millones de la adición presupuestal, que no alcanza ni al 1% del total de la adición, son 5 que son horas de debate, pienso estéril, porque lo importante, es que entremos a votar y los que no estén de acuerdo con lo que han planteado, pues lo voten, le solicito a usted que ya está votada la suficiente ilustración, que lo verifique la votación con votación nominal, porque algunos aprobaron y otros dijeron que no, pero no hubo claridad sobre ese sentido, Presidente, solicito la verificación de la votación con votación nominal. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Vamos a verificar la suficiente ilustración propuesta por el doctor Juan Hurtado, señor Secretario vamos a votar nominalmente sírvase abrir el registro. Por el sí, estaremos aprobando la suficiente ilustración.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

José Manuel Herrera vota no.

Zulema Jattin vota no.

Jorge Carmelo Pérez vota no

Octavio Benjumea vota sí

Miguel Vargas vota sí

Cervantes Varelo vota sí

Freddy Sánchez vota sí

Carlos Arturo Quintero vota sí

Javier Tato Álvarez vota sí

Javier Ramírez vota sí

Jorge Ramírez vota sí

Armando Benedetti vota sí

Jorge Luis Feris vota sí

Wílmer González Brito vota sí

Carlos Zuluaga vota sí.

La doctora Beznaida vota no.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Cierre la votación y dé el resultado por favor.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Por el **SI 62**, por el **NO 30**. Ha sido aprobada la suficiente ilustración señor Presidente.

Publicación de los listados correspondientes a la votación de la suficiente ilustración sobre la

discusión del informe de ponencia del Proyecto de Ley de Adición Presupuestal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2066

23-11-04

**Asistentes: 133**

8:04:06 p. m.

**Proposición**

Noviembre 23 de 2004

Proposición suficiente ilustración

**Sí: 51**

Amador Campos Rafael

Amín Hernández Jaime

Ashton Giraldo Alvaro

Berrio Torres Manuel

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Celis Carrillo Bernabé

Zabala de L. Jesusita

Crissien B. Eduardo

Dussán López Luis E.

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José del

Muñoz Meneses Lucio

González Grisales José O.

González M. Jaime

Gutiérrez C. Nancy P.

Jiménez Tamayo Luis

Arboleda P. Leonardo

Maya Ponce Luis E.

Bustamante H. Gustavo

Ortega Rojas William

Parody D'Echeona Gina

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon

Vargas Moreno Luis E.

Velasco Chaves Luis

Vélez Mesa William

Vergara de P. Marta

Arboleda Palacio Oscar

Benito-Revollo Muriel

Campo Escobar Alfonso

Castro G. Santiago

Cuello Baute Alfredo

Delgado Blandón Jorge

Díaz Matéus Iván

Garciaherreros Jorge

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Leguizamón Roa Marco

León León Buenaventura

Paredes A. Myriam

Piamba Castro José

Raad Hernández Elías

Ramírez Ramírez Pedro  
Rodríguez S. Milton  
Suárez Mira Oscar de  
Torres B. Hernando  
Ortiz P. Wellington.

**No: 26**

Alfonso G. Juan de D.  
Amaya Alvarez Armando  
Arenas Prada Miguel  
Ortiz Lara Etanislao  
Arias Mora Ricardo  
Avendaño L. Pompilio  
Bermúdez S. José I.  
Celis G. Carlos A.  
Cuervo Valencia Carlos  
Giraldo Jorge Homero  
Moreno Ramírez Betty  
Negret Mosquera César  
Lanziano M. Gustavo  
Garciaherreros Fredy  
Uribe Bent María T.  
Arcila C. José Luis  
Durán Gelvis Miguel  
Lopreto D. Francisco  
Almendra V. Lorenzo  
Borja Díaz Wilson A.  
López Maya Alexander  
Navas Talero Germán  
Pardo Rodríguez Pedro  
Petro Urrego Gustavo  
Silva Gómez Venus A.  
Zárrate Osorio Hugo.

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley:****Tema a votar: Suficiente ilustración****Sesión plenaria: Martes 23 de noviembre de 2004****Sí**

Benjumea Acosta Octavio  
Vargas Castro Javier Miguel  
Cervantes Varelo Jaime  
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
Quintero Marín Carlos Arturo  
Alvarez Montenegro Javier Tato  
Ramírez Urbina Jorge Enrique  
Benedetti Villaneda Armando  
Feris Chadid Jorge Luis  
González Brito Wílmer David  
Zuluaga Díaz Carlos Alberto

**No**

Herrera Cely José Manuel  
Jattin Corrales Zulema  
Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
Córdoba Panesso Beznaida

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Gracias señor Secretario, procedemos a cerrar la discusión del informe de ponencia y lo

sometemos a aprobación. Por favor señor Secretario sírvase abrir el registro y votamos el Informe de la Ponencia.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Se abre el registro electrónico para votar el informe con que termina la ponencia.

Jorge Carmelo Pérez, vota sí.  
José Manuel Herrera, vota no  
Carlos Quintero, vota sí  
Jorge Luis Feris, vota sí  
Octavio Benjumea, vota sí  
José María Imbett, vota sí  
Jorge Ramírez, vota sí  
Jaime Cervantes, vota sí  
Freddy Sánchez, vota sí  
Carlos Zuluaga, vota sí  
Fabio Arango, vota sí  
Jesusita Zabala, vota sí  
Edgar Fandiño, vota sí  
Jorge Gerlén, vota sí  
Javier Tato Alvarez, vota sí  
Miguel Vargas, vota sí  
Oscar Suárez, vota sí  
Zulema Jattin, vota sí  
Germán Velásquez, vota no

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Señor Secretario, sírvase cerrar la votación e informar a la Presidencia el resultado.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Por el **SI 87**, por el **NO 8**. Ha sido aprobado el Informe con que termina la Ponencia, la doctora Nancy Patricia deja constancia que su tablero electrónico no funcionó y que ella votó positivamente.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del informe de Ponencia del Proyecto de Ley de Adición Presupuestal.

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
RCS N° 2067  
23-11-04

**Asistentes: 133**

8:07:13 p.m.

**Proyecto de ley número 184 de 2004**

Proposición con la que termina el informe “...efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para vigencia fiscal de 2004”

**Sí: 70**

Alfonso G. Juan de D.  
Amador Campos Rafael  
Amaya Alvarez Armando  
Amín Hernández Jaime  
Arango Angel Héctor  
Arenas Prada Miguel  
Ashton Giraldo Alvaro  
Ortiz Lara Etanislao

Arias Mora Ricardo  
Avendaño L. Pompilio  
Bermúdez S. José I.  
Berrío Torres Manuel  
Caropresse M. Manuel  
Gutiérrez J. Adriana  
Celis G. Carlos A.  
Crissien B. Eduardo  
Cuervo Valencia Carlos  
Dussán López Luis E.  
Flórez Rivera José L.  
Flórez Vélez Omar  
Gamarra S. José del  
Muñoz Meneses Lucio  
González G. José O.  
González M. Jaime  
Gutiérrez C. Nancy P.  
Jiménez Tamayo Luis  
Arboleda P. Leonardo  
Maya Ponce Luis E.  
Bustamante H. Gustavo  
Moreno Ramírez Betty  
Negret Mosquera César  
Parody D'Echeona Gina  
Sanguino Soto Luis E.  
Santos M. Guillermo  
Serrano Morales Luis  
Silva Meche Jorge J.  
Soto Jaramillo Carlos  
Tapasco Triviño Dixon  
Moreno Mosquera Luis  
Uribe Bent María T.  
Hernández Díaz Efrén  
Velasco Chaves Luis  
Vélez Mesa William  
Vergara de P. Marta  
Arboleda Palacio Oscar  
Arcila C. José Luis  
Benito-Revollo Muriel  
Campo Escobar Alfonso  
Canal Albán Jaime E.  
Castro G. Santiago  
Cuello Baute Alfredo  
Delgado Blandón Jorge  
Díaz Matéus Iván  
Durán Gelvis Miguel  
Díaz Contreras Jairo  
Garciaherreros Jorge  
Hoyos Villegas Juan  
Hurtado Cano Juan  
Leguizamón Roa Marco  
León León Buenaventura  
Paredes A. Myriam  
Lopreto D. Francisco  
Piamba Castro José  
Raad Hernández Elías  
Ramírez Ramírez Pedro

Rodríguez S. Milton  
Torres Barrera Hernando  
Valencia Duque Antonio  
Ortiz P. Wellington  
Pardo Rodríguez Pedro.

**No: 6**

Córdoba P. Beznaida  
López Maya Alexander  
Navas Talero Germán  
Petro Urrego Gustavo  
Silva Gómez Venus A.  
Zárrate Osorio Hugo.

Abstiene: 0

Excusados: 0

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley: 184 de 2004**

**Tema a votar:**

**Proposición termina informe**

**Sesión plenaria: Martes 23 de noviembre de 2004**

**Sí**

Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
Quintero Marín Carlos Arturo  
Feris Chadid Jorge Luis  
Benjumea Acosta Octavio  
Imbett Bermúdez José María  
Ramírez Urbina Jorge Enrique  
Cervantes Varelo Jaime  
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
Arango Torres Fabio  
Zabala de Londoño Jesusita  
Fandiño Cantillo Edgar  
Gerlén Echeverría Jorge  
Alvarez Montenegro Javier Tato  
Vargas Castro Javier Miguel  
Suárez Mira Oscar de Jesús  
Jattin Corrales Zulema

**No**

Herrera Cely José Manuel  
Velásquez Suárez Germán

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Deje la constancia señor Secretario .Articulado señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Tiene el proyecto 18 artículos señor Presidente, de los 18 artículos hay unos con proposiciones y otros sin proposiciones, tienen proposiciones los artículos 1º, el 2º, el 10, el 13, 15, el 17, y hay tres artículos nuevos, por lo tanto señor Presidente, los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11, 12, 16, 18, no tienen proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Vamos a poner en consideración los artículos que no tienen proposición y los vamos a votar en bloque. Se abre la discusión, votación nominal,

anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Han sido aprobados los artículos señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Hay que abrir el registro señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Se abre el registro electrónico. **Son los artículos:** 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11, 12, 14, 16 y 18 señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Entonces, vamos a votar, repetimos, en bloque los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11, 12, 14, 16 y 18 que no tienen proposición, los vamos a votar en bloque. Señor Secretario, sírvase abrir el Registro y votaremos nominalmente.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Carlos Arturo Quintero vota sí.

Oscar Suárez, vota sí

Carlos Quintero, vota sí

Jaime Cervantes, vota sí

Javier Tato Alvarez, vota sí

Jorge Carmelo Pérez, vota sí

Miguel Vargas, vota sí

Jorge Luis Feris, vota sí

Octavio Benjumea, vota sí

Jorge Gerlén, vota sí

Carlos Zuluaga, vota sí

Freddy Sánchez, vota sí

Jorge Ramírez, vota sí

Wílmer González, vota sí

Germán Velásquez, vota no

Jesusita Zabala, vota sí

Oscar Wilchez, vota no

José Manuel Herrera, vota no

Edgar Fandiño, vota sí

José María Imbett, vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Señor Secretario sírvase cerrar la votación e informar el resultado.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Por el **SI 91**, por el **NO 9** Han sido aprobados los artículos votados en bloque señor Presidente

Publicación de los registros correspondientes a la votación de bloque de artículos del Proyecto de Ley de Adición Presupuestal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2068

23-11-04

Asistentes: 133

8:12:08 p.m.

Proyecto de ley número 184 de 2004

Noviembre 23 de 2004

Bloques de artículos

“...efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación

para vigencia fiscal de 2004”

**Sí: 74**

Alfonso G. Juan de D.

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel

Ashton Giraldo Alvaro

Ortiz Lara Etanislao

Avendaño L. Pompilio

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Celis Carrillo Bernabé

Celis G. Carlos A.

Córdoba P. Beznaida

Crissien Borrero Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Dussán López Luis E.

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José del

Muñoz Meneses Lucio

Giraldo Jorge Homero

González G. José O.

González M. Jaime

Jaimes Ochoa Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Arboleda P. Leonardo

Maya Ponce Luis E.

Bustamante H. Gustavo

Montes A. Reginaldo

Moreno Ramírez Betty

Lanziano M. Gustavo

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Serrano Morales Luis

Garciaherreros Fredy

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon

Moreno Mosquera Luis

Uribe Bent María T.

Vargas Moreno Luis E.

Velasco Chaves Luis

Velásquez S. Sandra

Vélez Mesa William

Vergara de P. Marta

Almario Rojas Luis F.  
 Arboleda Palacio Oscar  
 Arcila C. José Luis  
 Campo Escobar Alfonso  
 Canal Albán Jaime E.  
 Castro G. Santiago  
 Cuello Baute Alfredo  
 Delgado Blandón Jorge  
 Durán Gelvis Miguel  
 Díaz Contreras Jairo  
 Garciaherreros Jorge  
 Hoyos Villegas Juan  
 Hurtado Cano Juan  
 León León Buenaventura  
 Paredes A. Myriam  
 Lopreto D. Francisco  
 Piamba Castro José  
 Ramírez Ramírez Pedro  
 Rodríguez S. Milton  
 Torres Barrera Hernando  
 Valencia Duque Antonio  
 Almendra V. Lorenzo  
 Ortiz P. Wellington  
 Pardo Rodríguez Pedro.

**No: 6**

Borja Díaz Wilson A.  
 López Maya Alexander  
 Navas Talero Germán  
 Petro Urrego Gustavo  
 Silva Gómez Venus A.  
 Zárrate Osorio Hugo.

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley: 184 de 2004****Tema a votar: Bloque de artículos****Sesión plenaria: Martes 23 de noviembre de 2004****Sí**

Quintero Marín Carlos Arturo  
 Suárez Mira Oscar de Jesús  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
 Vargas Castro Javier Miguel  
 Feris Chadid Jorge Luis  
 Benjumea Acosta Octavio  
 Gerlén Echeverría Jorge  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
 Ramírez Urbina Jorge Enrique  
 González Brito Wilmer David  
 Zabala de Londoño Jesusita  
 Fandiño Cantillo Edgar

Imbett Bermúdez José María

Negret Mosquera César

**No**

Velásquez Suárez Germán  
 Wilchez Carreño Oscar Leonidas  
 Herrera Cely José Manuel

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Sírvase proceder con los artículos que tienen proposición señor Secretario. ¿Cuáles son?

Doctor Alfonso, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso:**

Para que se verifique cuál de esas proposiciones tienen aval del Gobierno para que puedan ser incluidas dentro del proyecto, porque de no tener aval del Gobierno no podrían ser, no podrían ser incluidas, entonces votemos las que tengan y las que tengan aval del Gobierno las votaremos posteriormente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Señor Secretario, ¿por qué no iniciamos con el artículo 1º, infórmenos cuántas proposiciones tiene y cuáles tienen aval del Gobierno?

¿Hay unas proposiciones señor Secretario que no necesitan aval del Gobierno no?..

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Sí señor, el artículo 1º en su orden señor Presidente, firmada por Wilson Borja y tiene el aval del Gobierno, es sobre la Escuela Superior de Administración Pública. Tiene el aval del Gobierno, es una adición al presupuesto de gasto para la vigencia, para la actual vigencia y afecta los artículos 1º y el 2º, y viene apelada de la Comisión, repito, tiene el aval del Gobierno, es adicionando el propuesto de la ESAP.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición aditiva a los artículos 1º y 2º, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobada señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Tenemos solicitud de nominal, señor Secretario sírvase abrir el Registro Electrónico, para votar la proposición, para votar la proposición que modifican los artículos 1º y 2º, relacionado con la Escuela Superior de Administración Pública.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Se abre el registro electrónico, Si es aprobando la propuesta de Wilson Borja, avalada por el Gobierno, y firmada también por el doctor Rafael Amador, que beneficia el presupuesto de la ESAP.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Jorge Carmelo Pérez, vota sí

Javier Tato Alvarez, vota sí

Jorge Luis Feris, vota sí

Miguel Vargas, vota sí

Oscar Suárez, vota sí

Jaime Cervantes, vota sí

Carlos Celis, vota sí  
 Wilmer González, vota sí  
 Freddy Sánchez, vota sí  
 Edgar Fandiño, vota sí  
 Gerardo Piamba, vota sí  
 Efrén Hernández, vota sí  
 Jorge Gerlén vota sí  
 Jorge Ramírez vota sí.  
 Roberto Camacho vota sí.  
 Carlos Zuluaga vota sí  
 Pedro Arenas vota sí  
 Pedro Pardo vota sí.  
 Armando Benedetti vota sí  
 José María Imbett vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga D.):**

Señor Secretario cierre la votación, sírvase informar.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Con gusto Presidente.

Señora Presidenta por el **sí 95**, por el **no ninguno**. Ha sido aprobada la propuesta.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Wilson Borja, modificando los artículos 1º y 2º del Proyecto de Ley de Adición Presupuestal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2069

23-11-04

Asistentes: 133

8:19:59 p. m.

Proyecto de ley número 184 de 2004

Noviembre 23 de 2004

Artículos 1º y 2º proposición aditiva honorable Representante Wilson Borja

“...efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación

para vigencia fiscal de 2004”

**Sí: 75**

Alfonso G. Juan de D.

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel

Ashton Giraldo Alvaro

Ortiz Lara Estanislao

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Zabala de L. Jesusita

Córdoba P. Beznaida

Crissien B. Eduardo  
 Cuervo Valencia Carlos  
 Flórez Rivera José L.  
 Flórez Vélez Omar  
 Gamarra S. José del  
 Muñoz Meneses Lucio  
 Giraldo Jorge Homero  
 González M. Jaime  
 Gutiérrez C. Nancy P.  
 Jaimes Ochoa Adalberto  
 Jattin Corrales Zulema  
 Jiménez Tamayo Luis  
 Arboleda P. Leonardo  
 Bustamante H. Gustavo  
 Moreno Ramírez Betty  
 Negret Mosquera César  
 Ortega Rojas William  
 Parody D'Echeona Gina  
 Lanzziano M. Gustavo  
 Sanguino Soto Luis E.  
 Serrano Morales Luis  
 Silva Meche Jorge J.  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Moreno Mosquera Luis  
 Uribe Bent María T.  
 Vargas Moreno Luis E.  
 Vélez Mesa William  
 Vergara de P. Marta  
 Almario R. Luis Fernando  
 Arboleda Palacio Oscar  
 Arcila C. José Luis  
 Benito-Revollo Muriel  
 Campo Escobar Alfonso  
 Canal Albán Jaime E.  
 Castro Gómez Santiago  
 Cuello Baute Alfredo  
 Delgado Blandón Jorge  
 Díaz Matéus Iván  
 Durán Gelvis Miguel  
 Díaz Contreras Jairo  
 Garciaherreros Jorge  
 Hoyos Villegas Juan  
 Hurtado Cano Juan  
 Leguizamón Roa Marco  
 Paredes Aguirre Myriam  
 Raad Hernández Elías  
 Rodríguez S. Milton  
 Valencia Duque Antonio  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Petro Urrego Gustavo  
 Zárrate Osorio Hugo  
 León León Buenaventura  
 Lopreto D. Francisco  
 Ramírez Ramírez Pedro  
 Torres Barlahán Hernando  
 Almendra V. Lorenzo  
 Ortiz Palacio Wellington

Silva Gómez Venus A.  
 Zárrate Osorio Hugo.

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley: 184 de 2004**

**Tema a votar: artículos 1º y 2 proposición  
 aditiva honorable Representante Wilson  
 Borja**

**Sesión plenaria: Martes 23 de noviembre  
 de 2004**

**Sí**

Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Feris Chadid Jorge Luis  
 Vargas Castro Javier Miguel  
 Suárez Mira Oscar de Jesús  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
 González Brito Wílmer David  
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 Piamba Castro José Gerardo  
 Hernández Díaz Efrén  
 Gerlén Echeverría Jorge  
 Ramírez Urbina Jorge Enrique  
 Camacho W. Roberto  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Arenas García Pedro José  
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Imbett Bermúdez José María

**No**

**Dirección de la sesión por la Presidencia  
 (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Ponemos en consideración el artículo 1º como viene en la ponencia.

**La Secretaría General informa (doctor  
 Angelino Lizcano Rivera):**

Con la adición presentada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia  
 (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Con la adición presentada que acaba de ser aprobada. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, señor Secretario abra el registro.

Abra el registro y vamos a votar el artículo 1º, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor  
 Angelino Lizcano Rivera):**

Se abre el registro electrónico, si es aprobando el artículo 1º, el resto del artículo 1º.

**La Secretaría General informa (doctor  
 Jesús Alfonso Rodríguez):**

Jorge Luis Feris vota sí.  
 Armando Benedetti vota sí  
 Jorge Carmelo Pérez vota sí  
 Carlos Zuluaga vota sí  
 Oscar Suárez vota sí  
 Jorge Ramírez vota sí  
 Buenaventura León vota sí  
 Jorge Gerlén vota sí  
 Carlos Quintero vota sí

Wílmer González. vota sí  
 Edgar Fandiño vota sí.  
 Germán Velásquez vota no.  
 Miguel Vargas vota sí  
 Alvaro Ashton vota sí  
 Jaime Cervantes vota sí.  
 José Ignacio Gallego vota sí.  
 Hernando Torres vota sí  
 Zulema Jattin vota sí  
 Gustavo Lanzziano vota sí  
 Freddy Sánchez vota sí  
 Octavio Benjumea vota sí,  
 José María Imbett vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia  
 (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Señor Secretario sírvase cerrar la votación e informar el resultado a la Presidencia.

**La Secretaría General informa (doctor  
 Angelino Lizcano Rivera):**

Con gusto Presidente, por el **SI 89**, por el **NO 5**, ha sido aprobado el artículo primero más la aditiva anteriormente aprobado.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del artículo 1º del Proyecto de Ley de Adición Presupuestal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2070

23-11-04

Asistentes: 133

8:27:34 p. m.

Proyecto de ley número 184 de 2004

Noviembre 23 de 2004

Artículo 1º con aditiva

“...efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para vigencia fiscal de 2004”

**Sí: 67**

Alfonso G. Juan de D.  
 Amador Campos Rafael  
 Amaya Alvarez Armando  
 Amín Hernández Jaime  
 Arango Angel Héctor  
 Arango Torres Fabio  
 Arenas Prada Miguel  
 Ortiz Lara Estanislao  
 Avendaño L. Pompilio  
 Bermúdez S. José I.  
 Caropresse M. Manuel  
 Gutiérrez J. Adriana  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Celis G. Carlos A.  
 Zabala de L. Jesusita  
 Crissien B. Eduardo  
 Cuervo Valencia Carlos  
 Dussán López Luis E.  
 Flórez Rivera José L.  
 Flórez Vélez Omar  
 Gamarra S. José del

Muñoz Meneses Lucio  
 Giraldo Jorge Homero  
 González G. José O.  
 González M. Jaime  
 Gutiérrez C. Nancy P.  
 Jaimes Ochoa Adalberto  
 Jiménez Tamayo Luis  
 Arboleda P. Leonardo  
 Maya Ponce Luis Edmundo  
 Bustamante H. Gustavo  
 Moreno Ramírez Betty  
 Olano Becerra Plinio  
 Ortega Rojas William  
 Parody D'Echeona Gina  
 Sanguino Soto Luis E.  
 Santos M. Guillermo  
 Serrano Morales Luis  
 Silva Meche Jorge J.  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Tapasco Triviño Dixon  
 Moreno Mosquera Luis  
 Uribe Bent María T.  
 Vargas Moreno Luis E.  
 Vélez Mesa William  
 Vergara de P. Marta  
 Arboleda Palacio Oscar  
 Benito-Revollo Muriel  
 Camacho W. Roberto  
 Campo Escobar Alfonso  
 Canal Albán Jaime E.  
 Castro Gómez Santiago  
 Cuello Baute Alfredo  
 Delgado Blandón Jorge  
 Díaz Matéus Iván  
 Díaz Contreras Jairo  
 Garciaherreros Jorge  
 Hoyos Villegas Juan  
 Hurtado Cano Juan  
 Leguizamón Roa Marco  
 Paredes Aguirre Myriam  
 Piamba Castro José  
 Ramírez Ramírez Pedro  
 Rodríguez S. Milton  
 Valencia Duque Antonio  
 Almendra V. Lorenzo  
 Ortiz Palacio Wellington.

**No: 4**  
 Borja Díaz Wilson A.  
 López Maya Alexander  
 Petro Urrego Gustavo  
 Zárrate Osorio Hugo.

**Registro manual para votaciones**  
**Proyecto de ley: 184 de 2004**  
**Tema a votar: artículo 1º con aditiva**  
**Sesión plenaria: Martes 23 de noviembre de 2004**  
**Sí**  
 Feris Chadid Jorge Luis

Benedetti Villaneda Armando  
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Suárez Mira Oscar de Jesús  
 Ramírez Urbina Jorge Enrique  
 León León Buenaventura  
 Gerlén Echeverría Jorge  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 González Brito Wílmer David  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 Vargas Castro Javier Miguel  
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Torres Barrera Hernando  
 Jattin Corrales Zulema  
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo  
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
 Benjumea Acosta Octavio  
 Imbett Bermúdez José María  
 Negret Mosquera César.

**No**

Velásquez Suárez Germán.

**Proposición aditiva:** artículo 1º, “efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para vigencia fiscal de 2004”.

**Nota Aclaratoria**

Adicionar al registro manual de votación al Representante José Ignacio Gallego, en cuanto aparece registrado en la grabación y no fue incluido en el registro manual.

Siendo la votación correcta por el SI 89, por el NO 5.

Vo. Bo. *Jesús Alfonso Rodríguez Camargo*,  
 Subsecretario General.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señor Presidente seguimos con el artículo 2º, el cual tiene 7 proposiciones, de las cuales 4 son avaladas por el ministro y 3 no, en su orden, el 2, en su orden contracrédito Proposición. Un contracrédito a la sección 17 03 01 Incora en liquidación quinientos millones y se acredita en Minagricultura gastos de inversión, quinientos millones, firma Juan Martín, Armando Amaya, César Negret y el señor Ministro, esta leída Presidente, puede someterla a votación el doctor Almario está solicitando que se someta ordinariamente

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

En consideración la proposición leída que hace parte del artículo 2º, es proposición, ¿Qué clase de proposición es? Señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Es una proposición que se adiciona.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Es una proposición aditiva, ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Por petición del doctor Almario se hizo en votación.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Se deja esa constancia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Que quede esa constancia.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Siguiente proposición. De los recursos asignados al Ministerio de Cultura por el valor de mil setecientos millones en el programa 113, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector, sub-programa 709 arte y cultura, proyecto cuatro restauración y mantenimiento de monumentos nacionales, recurso11, desígnense quinientos millones al programa 111 es adecuación, mantenimiento, restauración y dotación de centros culturales a nivel territorial, previo concepto DNP, firma Armando Amaya, Jorge Ramírez y el señor Ministro de Hacienda, está leída señor Presidente puede someterla a votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

En consideración la proposición leída, sigue en consideración tiene la palabra el doctor Piamba.

**Intervención del honorable Representante Jorge Gerardo Piamba Castro:**

Gracias señor Presidente, no es que no entendí muy bien, la proposición señor Presidente me gustaría que el señor Ministro la explicara a cabalidad,

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Señor Ministro, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, frente a dicha proposición.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Gracias señor Presidente.

Una muy breve explicación, esta proposición lo que hace es cambiar la codificación de un rubro de quinientos millones de pesos, asignándolo al programa correcto es decir, este, este artículo en concreto, ya había sido discutido había un problema con la codificación y aquí queda bien clasificado, programa 111 proyecto 5 y en la versión anterior estaba mal localizada, estaba mal ubicada presupuestalmente estos quinientos millones de pesos, es una corrección de forma, el fondo, el contenido es exactamente el mismo: Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector. Estaban mal clasificados los recursos, son 500 millones y lo que hace la proposición es ubicarlas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Con las explicaciones dadas por el señor Ministro, sigue en consideración dicha

proposición, se cierra su discusión. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobada Presidente.

Siguiente proposición. Contracredítase cinco mil millones Ministerio de Hacienda y Crédito Público y acredítase en el Ministerio del Interior y Justicia, para atención de emergencias y desastres, Miguel Vargas, Sandra Velásquez, Julián Silva, Jorge Ramírez y firma el Ministro también.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

En consideración la proposición leída por el señor Secretario, sigue en discusión. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Siguiente proposición: Modificación de la siguiente manera: Sección Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural contracredítase, ah se aclara dice: Sección 17 01 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, programa 410, sub-programa 11 01 valor seis mil, debe decir: Sección 17 01 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural programa 410, subprograma 11 00, valor seis mil. Solamente están haciendo una aclaración, firma César Negret, Armando Amaya y firma el Ministro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

En consideración la proposición leída, sigue la discusión, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Continuemos señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Presentada ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para atender el funcionamiento de las diferentes actividades culturales como son teatro, música, danzas, títeres, salas de concertada, festividades culturales, artísticos, disminúyase en el rubro de adición del Ministerio de Cultura en la inversión de construcción de infraestructura propia del sector, en mil quinientos millones, e increméntese en el mismo rubro para el funcionamiento de las actividades culturales enunciadas anteriormente, firma Venus Albeiro Silva y Fernando Almario y César Negret. Puede someterla señor Presidente y firma el señor Vicepresidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

En consideración la proposición leída, sigue su discusión. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada Presidente, siguiente proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Continuemos señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Siguiente, disminúyase en la cuantía de ciento treinta mil millones de pesos, al Proyecto de ley 184 de 2004 Cámara y 133 de 2004 Senado de los rubros saneamiento básico, vías de comunicación y riel rural conforme al proyecto de ley inicial presentada por el Gobierno al Congreso de la República, firma José Manuel Herrera, Venus Albeiro Silva y otras firmas más. Esto ya está en contradicción porque ya se aprobaron otras cosas Presidente, pero de todas formas sométala a consideración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

No entiendo señor Secretario lo que usted acaba de decir.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Que ya se aprobaron unas asignaciones sobre estos presupuestos, o sea que esta propuesta, es inocua pero de todas formas sométala Presidente porque hay que resolverla.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Esta en consideración la proposición, tiene la palabra el doctor Alfonso, le pido al señor Ministro, señor Ministro.

**Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso:**

Señor Ministro y honorables Representantes, aquí hay tanto desorden y el Ministro poniendo vistos buenos y mandando cinco mil para allí y cinco mil para acá en fin, estamos hablando de los ciento treinta mil millones de pesos, quisiera señor Ministro, señor Presidente, que el señor Ministro ojalá nos explique porque nosotros presentamos también una proposición, señor Secretario por favor que no se envolate, una proposición en donde estamos diciendo que esos ciento mil millones de pesos, se utilicen precisamente para la solución del problema que está afrontando las comunidades en lo que tiene que ver con la parte invernal, con el sismo y con otra problemática Ministro, estamos hablando de los ciento treinta mil millones de pesos, que tenga ese destino y es una proposición que nosotros radicamos, en ese propósito. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Sigue en consideración la proposición, tiene la palabra la doctora María Teresa.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Gracias Presidente.

Quiero pedirle nuevamente orden, porque no podemos discutir un proyecto de ley cinco horas para terminar en ese desorden aquí, que cada uno trae su proposición y entonces sin leerlo, para que lo podamos entender sea aprobado, estamos hablando de un proyecto de ley de iniciativa del Gobierno, no he podido entender las proposiciones que se han leído, porque algunos han dicho que tienen aval y otros no, pongámosle orden a las cosas, para saber cuáles tienen, cuáles no tienen y qué es lo que vamos a votar; porque los que estamos allá atrás, los leen tan pasito algunas proposiciones que no las estamos oyendo.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Respecto de esta proposición señor Presidente, señores Parlamentarios de la Cámara de Representantes, tengo la siguiente opinión. Primero, como lo dije en mi presentación y lo vuelvo a hacer con mucho respeto, entre el momento en que se radicó la propuesta que nosotros teníamos de adición presupuestal y el momento en que se reúne esta Plenaria, hay trescientos veintinueve mil millones de pesos, en proyectos de inversión que entre en todo su detalle y dije tres cosas de la manera más clara que pude, lo más específica y lo más concreta que pude. En primer lugar, estos son proyectos que tienen relación directa con un Plan de Desarrollo que se aprobó en el Congreso de la República, tras discusiones entre el Gobierno y el Parlamento, esas discusiones tiene que ser el eje de cualquier discusión en materia de políticas de inversión. Segundo, que la ejecución de estas de estos proyectos, tenían que partir de una ficha del Banco de Proyectos de Inversión, radicado en el Departamento Nacional de Planeación, proceso de radicación que no es sencillo y no se surte en unos pocos días, por lo tanto estos proyectos tienen que estar viabilizados, instrumentados y pensados y tienen que haber estado ahí a la espera de la posibilidad financiera y fiscal de llevarlos a cabo, y en tercer lugar que en el proceso de ejecución primarían los argumentos, primarían los planteamientos hechos en un documento muy claro de la Contraloría General de la República y en unos planteamientos muy claros tanto de Directivas Presidenciales que tenemos que cumplir todos los funcionarios de este Gobierno, como en un decreto que plantea los requisitos. que tiene que tener la interventoría de los contratos con recursos públicos.

Por lo tanto, me parece que proponer alegremente quitar o pasar unos recursos de un lado para otro, ahí sí se constituye, una falta importante a los principios presupuestales más básicos y más sensato y me parece que en lugar de la discusión que se surtió, se sustituye por unos planteamientos a la ligera, unos planteamientos sin la suficiente profundidad y unos planteamientos, que sí pueden llevar a una mala utilización de los recursos; por lo tanto lo que nos están cuestionando se cae automáticamente,

exactamente, al hacer ese tipo de proposiciones, las rechazo enfáticamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Sigue en consideración la proposición, leída por las explicaciones del señor Ministro, tiene la palabra el honorable Representante.

**Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo:**

Señor Ministro, dentro de esta confusión, con todo respeto, estamos y no sabemos ni siquiera qué es las proposiciones que se aprueban, por lo menos a unos se les pasan algunas; las proposiciones que se han aprobado tienen el visto bueno del Gobierno, quiero que me expliquen la anterior proposición, estoy completamente de acuerdo que la plata se destine ojalá para la cultura y no para construcciones, perfectamente de acuerdo, pero le quiero preguntar al Gobierno, esto lo armamos elásticamente o esto es construido a través de un programa analizado de fondo, estudiado de fondo, porque, sí aquí podemos cambiar las adiciones y los presupuestos a través de proposiciones que es válido completamente, obviamente yo sé que jurídicamente es válido pero no creo que sea válido, en cuanto al merecimiento del análisis del estudio que se le debe hacer a las adiciones o a los presupuestos correspondiente, mi pregunta concreta, señor Presidente y señor Ministro. ¿Las proposiciones que se ha aprobado aquí, todas tienen, Ministro, las proposiciones todas que se han aprobado aquí tienen el visto bueno, cuánto existía en el rubro para construcciones de centros culturales y cuánto queda quitándole los mil quinientos millones de pesos, vuelvo y le digo soy completamente partidario, que se invierta lo más que se pueda en la cultura, pero las cosas tienen que quedar claras.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Señor Ministro, la pregunta va dirigida hacia usted, tiene la palabra el señor Ministro.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

En esa discusión estábamos, esa proposición la estaba examinando, no firmé, ese aval a esa proposición, el planteamiento tiene que tener en cuenta ese punto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo:**

Señor Presidente, le pregunto a usted, quiero saber es por procedimiento, porque aquí tenemos que hacer, tenemos que aprobar una adición bien hecho. La cosa, es válida o no es válida la proposición que se hizo sin el aval del Gobierno, no doctor Almario es que yo sé que está en el mismo rubro y que es completamente válido, lo que quiero saber, cualquier movimiento que haga aquí tiene que ser con el visto bueno del Gobierno y usted lo sabe que es así, no se trata de que esté o no en el mismo rubro.

**Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:**

Señor Presidente, esa proposición no requiere que el Ministro la avale porque nos estamos

moviendo dentro del mismo rubro, sin incrementar el monto, el Congreso tiene facultad para hacer esa distribución lo que se pretende es que toda la plata no vaya a ladrillo, sino que una parte pequeña, por demás, se pueda utilizar para los fines de teatro y lo que plantea el autor que es el doctor Venus Albeiro Silva, me parece que, en este caso como en muy pocos, no necesitamos permiso del Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Ya la proposición había sido aprobada, nadie está pidiendo devolver la decisión, continuemos señor Secretario, está en consideración la proposición.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

En la cual la, que pide que se disminuya la cuantía de ciento treinta mil millones de pesos de José Manuel, sométala Presidente que ya se agotó...

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

En consideración la proposición. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negada señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Continuemos señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Someta el resto del artículo 2º, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Sí en consideración el artículo ...

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Un segundo Presidente, que acaban de presentar una propuesta en el artículo 2º del doctor Iván Díaz, adiciónese el numeral 111 en la sección 35 01 en la suma de dos millones de pesos, los cuales se disminuyen el rubro de funcionamiento, que pasa a tener un valor de cuatro mil trescientos catorce millones de pesos. Firma Iván Díaz, no la entiendo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Señor Doctor Iván Díaz, por favor explicar dicha proposición.

**Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus:**

Gracias señor Presidente.

Simplemente es que en el Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio hay cuatro mil ochocientos millones de pesos, para acciones de funcionamiento y mil quinientos millones de pesos para adquisición de infraestructura propia del sector, es decir, para apoyo a la hotelería, a los proyectos turísticos, la propuesta es quitar solamente quinientos millones a funcionamiento y dejar una partida de dos millones para

infraestructura propia del sector, que pueda apoyar proyectos turísticos, eso es todo.

**Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Presidente, veníamos haciendo la votación nominal por solicitud de un compañero, cuándo se levantó eso de no votar nominalmente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Se levantó la votación nominal por insinuación señor Secretario del doctor Fernando Almario.

Doctor Fernando Almario, usted pidió ahora que no hubiera votación nominal, sí la pidió y la reafirmó el señor Secretario, continuemos señor Secretario, favor señor Ministro frente a dicha proposición el concepto del Ministerio, continuemos como, estamos en el artículo 2º cierto señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Sí señor.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Y esta es la última proposición del artículo 2º, entonces démosle dos segundos al señor Ministro, para que estudie la proposición del doctor Iván Díaz, doctor Iván por favor vuelva y explíqueme al Ministro la proposición que no la entiende.

**Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus:**

Ministro en los dineros que se están adicionando para el Ministerio de Turismo, Industria y Comercio, hay 2 rubros acciones de funcionamiento por cuatro mil ochocientos millones de pesos, e infraestructura del sector por mil quinientos millones, la idea es que se retiren quinientos millones de funcionamiento, para aumentar en inversión en dos millones, es muy claro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Señor Ministro, hay que llamar al Ministro, bueno mientras el señor Ministro llama a su colega el Ministro de Desarrollo, continuemos con el otro artículo, sí, continuemos con el otro artículo señor Secretario, mientras se hace la consulta por parte del señor Ministro.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Seguimos con el siguiente artículo, no el 2 no, el resto del artículo señor Representante.

No se va a someter.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Ya el artículo 2º, está totalmente.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Vamos a ir al artículo 10 que tiene solamente una propuesta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Por favor Secretario, queda pendiente de aprobar el artículo 2º, pendiente solamente de la

proposición del doctor Iván Díaz, tan pronto salga la consulta el Ministro dará su concepto y votamos todo el articulado 2°, sigamos con el artículo 10.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

El artículo 10, tiene una propuesta sustitutiva del siguiente tenor.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

De conformidad con el artículo 118 de la Ley 812 del 2003, las empresas comercializadoras de energía eléctrica, podrán aplicar hasta la suma de veinte mil millones de pesos, del aporte efectivamente recibido del Fondo de Energía social, a disminuir la cartera vencida y causada entre junio 26 de 2003 y la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, de aquellos usuarios ubicados en los barrios subnormales, previstos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CRAG, en cumplimiento del literal O del artículo 23 de la Ley 143 de julio 11 de 1994. Esto siempre y cuando, las empresas comercializadoras de energía eléctrica aporten un monto idéntico como condonación de dicha cartera vencida, firma.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Quiénes firman.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Tiene tres firmas ilegibles señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

En consideración la proposición, pero quién firma.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Firman César Negret y Zulema Jattin.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

En consideración la proposición leída, tiene la palabra el doctor César Negret proponente de dicha proposición.

**Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:**

Presidente ni tanto honor ni tanta dignidad, no soy el proponente sino de la aditiva Presidente, el Gobierno cada año nos trae aquí una adición por veinte mil millones de pesos, bajo el argumento, que es para pagar la cartera vencida de barrios subnormales. Lo cierto es que se trata de empresas privadas, privadas, señor Presidente le pusimos una aditiva allí en el sentido, que se da el recurso siempre y cuando esa empresas condonen simultáneamente un partida similar, si el Gobierno va a dar veinte mil millones de pesos, que simultáneamente las privadas condonen cartera por igual valor y que sea la última vez, porque si no jamás se va a normalizar la cartera morosa. Señor Presidente muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

Tiene la palabra el señor Viceministro de Minas y Energía.

**Viceministro de Minas y Energía doctor Manuel Maiguashca Olano:**

Gracias Presidente

De acuerdo estuvimos discutiendo el artículo según las inquietudes que tenían los parlamentarios y estamos de acuerdo con la proposición aditiva que hemos discutido con ellos y si el Gobierno apoya.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Zuluaga):**

En consideración la proposición leída, tiene la palabra el doctor Alexander López.

**Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:**

Presidente gracias.

El concepto que se construye el Fondo de Energía Social, desde el Plan Nacional de Desarrollo de un objetivo fundamental y era lograr con esos recursos, llegar con cobertura, con calidad en los servicios a colombianos que no tenían el servicio o el servicio era absolutamente precario, no se puede Presidente pensar que ahora esos recursos que tenían un destino inicial de favorecer a unos colombianos, que no tienen servicios públicos domiciliarios, que los tienen precarios, ahora con que esos recursos se pueden destinar a resolver los problemas de cartera de las empresas, ni siquiera aún doctor César Negret, pensar en que una compensación del mismo valor por un valor, de veinte mil millones, pueda pensarse que ello pueda suplir las responsabilidades del Estado de llevarle cobertura, a aquellos que no la tienen hoy, o sea, pensar en sacar esos recursos, hacia el pago de cartera, es negarles la posibilidad a muchos colombianos del área rural, que representamos aquí, negar muchas posibilidades de que esa plata en lugar de llegar a ampliación o llegar a cobertura, se destine al pago de algunas carteras que ya incluso, están perdidas por parte del sector financiero, hasta dónde se le dan gabelas al sector financiero, por Dios hasta dónde se le entrega al sector financiero la posibilidad de recuperar una plata que ya está castigada y que no tiene ninguna posibilidad de recuperarla, creo que cambiarle los fines al mismo Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno en ese sentido Viceministro, no es justo con los colombianos que hoy no tienen las posibilidades de servicios públicos.

Por consiguiente, solicito que la Plenaria, niegue esa proposición, niegue la disposición de los veinte mil millones de pesos, incluso retire la proposición, de ir a pagar la cartera de los veinte mil millones, incluso, los veinte mil millones que perdonen o condonen como tal; me parece que no es responsable con el problema de coberturas de servicios públicos que hay en el país de costo, además, no es serio que nosotros vayamos a golpear duramente a unos colombianos que no tienen servicios.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Sigue en consideración la proposición leída. Tiene la palabra el señor Viceministro.

**Viceministro de Minas y Energía, doctor Manuel Maiguashca Olano:**

El Fondo de Energía Social, no es para extender cobertura, no es para ampliar el servicio público en redes, es un subsidio adicional que se da a los usuarios más pobres del país, están en tres zonas, barrios subnormales, a áreas rural de menor desarrollo, y zonas de difícil gestión; hay un contingente de usuarios que son los de barrios subnormales, muchos de ellos que tienen una cartera y por lo tanto no tienen el servicio, no estamos cambiando el destino, estamos diciendo que parte de esos recursos se pueden destinar a cubrir dicha cartera, si se hace ese esfuerzo para cubrir esas carteras de los usuarios que son los más pobres, las empresas también tienen que hacer un esfuerzo simétrico. En ningún momento estamos quitándole a ningún tipo de usuario, las oportunidades para que tengan el servicio porque el Fondo de Energía Social, no es para ampliación de cobertura, es un subsidio adicional a la demanda.

**Intervención del honorable Representante doctor César Negret Mosquera:**

Presidente, ese artículo venía en el proyecto del Gobierno, lo que estamos haciendo es diciéndole al Gobierno que no pueden seguir patrocinando la cultura del no pago, EPSA por ejemplo: Tiene en la costa atlántica, un mecanismo de cobro diario y ha logrado importantes avances en cobrar cartera diariamente; cuando llegó el artículo, el artículo permitía, incluso hasta el 31 de diciembre los morosos puedan seguir ser beneficiados, se aclaró y en esta oportunidad lo que se pide es que la empresa que quiera acceder, a que con recursos públicos, parte su cartera de barrios subnormales; digámosle invasiones, que no tienen ningún servicio, sino que se cuelgan del servicio, puedan normalizarse, tiene que colocar un valor igual al que se está ofreciendo por parte del Fondo. Entiendo Ministro que con esos recursos no se puede, como debería poderse hacer en algún momento extensión de redes, porque lo cierto es que privatizaba las empresas, estas empresas no han vuelto a extender redes, no les interesa, si no solamente el flujo de caja, por eso hoy, no tenemos cómo extender redes distintas de recursos muy marginales, como los del FAER y los del FASNI.

De modo que le pediría al doctor Alexander López, comprensión por la propuesta que permita legalizar unas platas, que hoy deben barrios subnormales con la adición, que el mismo golpe que les está dando el presupuesto público, se lo dé el presupuesto de esas electrificadoras, la mayoría de ellas privadas. Gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señor Presidente.

Dos cosas: La primera, es el título del proyecto a propósito de este artículo, trae unas modificaciones al presupuesto, aquí veo una serie de artículos y de textos que tocan diferentes tópicos o materias, habría que adicionar al título del proyecto la expresión: Y se dictan otras disposiciones; para que fuera posible; y

concretamente sobre este artículo, me parece que la intención del Gobierno a más de darles oxígeno a las empresas de servicios públicos que tienen una cartera morosa y entregarle una especie de salvavidas, es también darles la posibilidad a esos usuarios, para que condonen sus deudas. Digámoslo en derecho hasta ahora, está reflejado la parte que tiene que ver con las empresas, está claramente redactado, pero falta adicionar el artículo, con un texto muy preciso donde se establezca de manera precisa la condonación pertinente de deuda de los usuarios, que van a ser suplidos o subsidiados con estos dineros; porque si no, quedamos, a las empresas se les salva la cartera, se les paga, pero los usuarios van a seguir con la misma deuda en estos barrios subnormales; caso que se ha dado en muchos barrios de ciudades y también en la costa atlántica, ha sido un caso recurrente.

Este texto no aclara la condonación; si nos dan un tiempo, proponemos algo adicional, para que podamos precisar los alcances del artículo, no colocarnos simplemente con el texto la camiseta de las empresas y no verdaderamente la de los usuarios.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Tengo una pregunta sobre la condonación por parte de la empresa privada, o la empresa; si hace una condonación tiene que castigar sus balances, tiene que hacer unas provisiones, genera unos costos, que se cargan en tarifas, ese tipo de costos se cargan en tarifas a través de la fórmula, es decir: La condonación podría terminar siendo pagada por los demás usuarios, vía tarifas; no sería tan claro el mensaje que quiere dar el doctor Negret al duplicar prácticamente el subsidio, el Estado pone un peso, la empresa pública o privada pone el otro peso, porque finalmente lo termina pagando es el usuario vía tarifas, si los costos de esa condonación se trasladan a la tarifa pública por las fórmulas que la Comisión Reguladora ya ha establecido, ¿quién realmente pagaría una condonación de una parte de la cartera, por parte de la Empresa de Servicios Públicos?

**Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:**

La Proposición como está redactada definitivamente va dirigida a resolver los problemas de cartera de las empresas; el tema, si bien es cierto como lo dice el Vice, no va ubicado directamente al tema de ampliación de cobertura, pero sí va a la definición de los barrios subnormales a través de subsidios. Ese faltante que generaría destinar esos recursos, esos veinte mil millones de cada una de las empresas que pueda hacerlo, que en su momento lo harán en su gran mayoría las empresas públicas, serán recursos que como el mismo Gobierno lo ha dicho, van a afectar el tema de desarrollo de subsidios para los más pobres en los estratos uno, dos y tres; me gustaría saber si esa proposición tiene un estudio de impacto de golpe, para las empresas que puedan desarrollar o que puedan pagar estos recursos, o sea, que puedan destinar esta cartera, el impacto en los subsidios para los estratos uno, dos y tres. En

qué va a beneficiar eso la factura, uno; dos, tiene que ver entonces con la normalización, en los barrios subnormales, en donde están midiendo en este momento en bloque y definitivamente no se presenta ningún tipo de subsidio de parte de estas empresas.

Dirigir estos veinte mil millones en cada una de las empresas, si nosotros multiplicamos eso, por el valor de los barrios subnormales o los sitios de difícil acceso, es un valor supremamente importante que va a significar, el desmonte de subsidios para unas personas que hoy a través del Fondo Social, que detenía energía, pues lo pudiesen tener. Realmente no veo la trascendencia de ello, más bien diría Viceministro, que esos recursos se ubicaran concretamente a todos esos sitios subnormales, donde hoy prácticamente el servicio no se presta, donde están sin el servicio y de esa manera me parece que sí pudiese darse una destinación importante de casi veinte mil millones, que usted está planteando sean destinados al pago de cartera solamente.

**Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Gracias Presidente.

Creo que la intención de la proposición puede ser buena, pero creo que le falta decir claramente cómo es que va a ser esto, porque es que tenemos que decir en qué estratos, que si en un estrato uno o dos hay una Industria grande que ahora están cogiendo para irse para esos sectores y deben energía, pues no pueden ser cubiertos con estos Fondos; por qué no redactamos la proposición, nombre una Comisión para hacer una redacción diferente de la proposición y seguimos avanzando en los artículos que faltan del proyecto.

**Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:**

No puede ser palo porque bogas y palo porque no bogas; no estamos beneficiando a ninguna empresa, ni estamos haciéndole el servicio a ninguna entidad privada, claramente se habla, de un problema de cartera, de quienes, no tienen cómo pagar en barrios subnormales; si estos recursos no se aprueban, están sometidos a que les corten el servicio, en lo que llaman Pérdidas Negras; señor Presidente de lo que se trata es de enviarle un mensaje al Gobierno, que no pueden seguir propiciando con ese tipo de artículos, la cultura del no pago, primero. Segundo, que las empresas que quieran beneficiarse de ese aporte en coordinación con el Ministerio de Minas, tendrán que establecer cómo ellos también van a tener un efecto ciertamente en sus balances, equivalente a lo que el Gobierno aporte, pero no serán veinte mil por cada empresa, veinte mil es el monto global; y queda a discreción del Ministerio de Minas y Energía su distribución; creo que en ese sentido, no sé, Viceministro si lo he interpretado bien.

**Viceministro de Minas y Energía doctor Manuel Manguashca Olano:**

Ante las tres inquietudes que han manifestado; la primera: La del Representante Petro, sobre el efecto que tiene la condonación de las empresas,

Representante: la tarifa es regulada, en el momento en que a la empresa se le exija que para poder tener este beneficio de los recursos, tiene que condonar, eso va directamente a su patrimonio, no va de ninguna manera a repartirse entre los otros usuarios, porque él no puede subir tarifas a los otros usuarios a raíz, que por un lado está condonando, eso porque está en un sector absolutamente regulado, no tendríamos ese esquema que se está repartiendo la torta de unos a otros, y no habrá incremento tarifario; Lo que dice el Representante Alexander, que aquí estamos teniendo una distribución que en alguna manera perjudicaría a los otros usuarios también beneficiarios del FOES; el FOES viene funcionando a partir del primer semestre de este año y se ha repartido cerca de diez mil millones de pesos, el cálculo que tenemos para terminar el año es que tendremos que repartir alrededor de unos cuarenta o cuarenta y cinco mil millones de pesos, tenemos sesenta mil millones de pesos en la adición, eso quiere decir que con estos veinte mil en ningún caso les estaremos quitando hasta los cuarenta pesos a que son beneficiarios, todo el resto de usuarios, el año próximo, en el presupuesto del 2005 hay ciento cincuenta mil, eso quiere decir que hay suficientes recursos para cubrir ese subsidio, de ninguna manera estamos mermando el beneficio de subsidio que tendrían estos usuarios.

Sobre la inquietud de la Representante María Teresa de quiénes son verdaderamente los beneficiarios, el artículo es claro, en decir que son los barrios subnormales, estos ni siquiera son estratos 1 y 2, se podrían decir que son estratos 0, son los usuarios más pobres y que hoy en día como lo decía el Representante Alexander, no cuentan con el servicio; para que puedan contar con dicho servicio tienen que mermar su cartera y con eso volver a comenzar en su patrón, ya cotidiano de pagos, que va a tener el beneficio también del FOES, lo que estamos haciendo es, conformando aquí una cantidad de beneficios, que tienen que hacer un sacrificio de presupuesto nacional, un sacrificio de una empresa, para que estos usuarios puedan continuar con el servicio.

**Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:**

Quiero hacerle dos preguntas al Viceministro, la primera Viceministro, me preocupa la retroactividad del artículo, es decir, que en tratándose de deudas, que son consideradas desde el 2003 a la fecha, está haciendo retroactivo a una realidad pues de un pago que está pendiente, una cartera de la empresa, esa parte digamos desde la legalidad por la retroactividad es una preocupación.

En segundo lugar, quiero preguntar. ¿Quién ratifica o quién certifica si esas comunidades subnormales tienen el servicio suspendido, por disposición de la empresa? ¿Esa es una certificación que da la CREC, según dice el texto del artículo o es la propia empresa?

**Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente.

Es para preguntarle al señor Viceministro, compartiendo la misma preocupación de la doctora Nancy Patricia, creo que ese concepto de retroactividad tiene que quedar muy claro, pues tengo mis dudas sobre la viabilidad legal de la misma y de no ser, haber la claridad suficiente, creo que podría quedar un precedente gravísimo hacia el futuro.

Y en segundo lugar, señor Viceministro, el concepto de usuario en sectores subnormales, creo que salvo mejor opinión, creo que es menester precisarlo, porque en los barrios subnormales se encuentran talleres, se encuentran cafeterías, consultorios. ¿Ese tipo de usuario, se beneficiaría con esta partida o debe ser exclusivamente unidades familiares?

**Viceministro de Minas y Energía, doctor Manuel Manguashca Olano:**

Respecto a los dos temas: Al tener el fenómeno de cartera vencida, estamos hablando obligatoriamente de algo que ya ocurrió, unos pagos que no se hicieron, esos pagos que no se hicieron no fueron hechos por la población de barrios subnormales, la designación de barrio subnormal, está definida en la Resolución 120 de CREG, esto llega hasta el punto de definirlos como unos asentamientos urbanos ilegales, pero no llega Representante hasta el punto de definir exactamente qué tipo de usuario, hay ahí. No podríamos llegar a una definición mayor, sino tener la disposición que en esos barrios que sabemos que es la gente más pobre, y que hoy tiene, sufre y padece, que no puede tener el servicio porque tiene esa cartera, entonces no lo puede tener. Lo que necesitamos hacer aquí, es romper el ciclo, al romper el ciclo necesitamos considerar una cartera que ya está vencida desde junio, si quisiera una claridad, los barrios subnormales el 98% de estos son asentamientos de familias, de familias muy pobres que vienen más que todo desplazadas por la violencia, y por eso tienen que acudir a esos asentamientos que están absolutamente legales en condiciones muy precarias, para poder vivir, ahí estamos verdaderamente enfocándonos entre los pobres, los más pobres.

**Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:**

Señor Presidente, el Parlamentario Arcila acaba de presentar una proposición, creo que aclara muchas de las dudas, el tema de la retroactividad, obedece a que en un proyecto anterior se dio la misma autorización, se venció la ley, se quedó una gente con la cartera vencida desde entonces, por esta razón se habla que los que estén vencidos desde que se venció esa ley hasta hoy, me parece que el proyecto no tiene realmente ningún efecto distinto de solucionar un problema de personas de barrios de invasión, que no tienen cómo pagar sus cuentas; le pediría señor Presidente que leamos la aditiva que ha propuesto el doctor Arcila y eso puede aclarar para poder allanar este artículo. Muchas gracias.

**Moción de Orden honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:**

Gracias señor Presidente.

Creo que en este Congreso ha hecho carrera, que cada rato se presenten este tipo de artículos extemporáneos para enredar proyectos importantes a última hora, le recuerdo señor Ministro y dígaselo al Congreso, del Fondo Nacional de Regalías se destinaron unos recursos importantes, para pagarles unas carteras vencidas a los entes territoriales y están nuevamente vencidos en menos de un año, porque es una sinvergüenza, pagamos ahora y dentro de 6 meses, estamos nuevamente pagando, Ministro esa no es una solución, pensemos a futuro y no en este momento, con el respeto que usted se merece, poco viene a este Congreso y ojalá le cumpla a este Congreso Ministro, porque no aguante más pretensiones. Retire esa proposición, sigamos con la adición y pensémoslas con más tiempo porque no tiene unidad de materia, con la adición presupuestal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración la propuesta del doctor Octavio, que se retire la proposición. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Continuemos, en consideración el artículo 10, sigue en consideración ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Un momento Presidente, existe una sustitutiva que acaba de radicar el doctor Alexander López negando el artículo, como viene en la ponencia, entonces debe someter esa nueva sustitutiva, a conocimiento de la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Cuáles son las sustitutivas señor Secretario, un segundo, doctor César, señor Secretario por favor informe cuáles son las sustitutivas.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

El artículo 10 tiene dos sustitutivas: La primera, fue la que presentó la doctora Zulema, el doctor César Negret; la segunda sustitutiva es la del doctor Alexander López, pide que se suprima, solicita se niegue el artículo 10 como viene en la ponencia. Doctor Amador, es cierto no hay sustitutiva de sustitutiva lo contempla el artículo 114 de la Ley 5ª, pero esta nueva sustitutiva, no es a esta sustitutiva, es al artículo de la ponencia; si esta hubiese sido aprobada, la otra no se podía considerar. La primera fue retirada por la Plenaria, en su procedimiento debe someter señor Presidente, la segunda sustitutiva.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Muy bien, estamos entonces en discusión, la proposición del doctor Alexander López de negar el artículo 10, tiene la palabra el doctor César Negret, como moción de orden.

**Moción de Orden del honorable Representante César Negret:**

Señor Presidente, solicitaría a los colegas un colegaje Parlamentario, en el sentido que los proponentes de la proposición, son quienes debemos retirarla o no retirarla, no conocía la figura que la Plenaria retire una proposición de un grupo de Parlamentarios, parece que eso ha sido, un poco digamos, que infortunado. Le pido a la Plenaria que mire el artículo con serenidad, en el sentido que aquí no estamos buscando beneficiar a nadie en particular sino a usuarios residenciales de los barrios marginales del país, si es que se puede hablar de mayor marginalidad de la existente, me parece muy extraño que un vocero tan caracterizado de esos barrios como Alexander López, esté proponiendo que no demos veinte mil millones de pesos, para normalizar cartera de esos sectores. Insisto en la proposición y pediría, primero, que no se retire sino que se vote nominalmente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Primero, doctor César, usted está solicitando a la Plenaria revisar la decisión para que se siga tratando dicha proposición. ¿Aprueba la Plenaria? Señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señor Presidente, el doctor Arboleda nos hace caer en la cuenta que una proposición, es retirada solamente por quienes la suscriben, a menos que haya empezado la votación, efectivamente no había empezado la votación, como los señores Congresistas que la suscriben, no habían hecho ninguna intervención de conformidad con el artículo 129, la Secretaría lo tomó como si la voluntad de ellos estaba implícita en retirarla, pero el doctor César Negret dice que no, luego señor Presidente debe someterla a votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En votación nominal dirá la Plenaria vamos a...

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

La propuesta que tenía el doctor César Negret, porque él niega que se retire y la Plenaria no se la puede retirar, es una competencia individual de cada Congresista.

Tiene es que someterla a votación.

**Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:**

Gracias señor Presidente.

Casi que le suplicaba que me cediera el uso de la palabra, respeto mucho lo de las Comisiones Terceras y Cuartas y lo he demostrado con mi silencio, pero este es un tema que es de demasiada trascendencia en el campo social. Cómo es posible que el Gobierno está ofreciendo regalar, porque es así, son subsidios veinte mil millones llega una proposición del Congreso saludable que le dice: Las empresas si quieren beneficiarse con veinte mil millones, tienen que aportar veinte mil millones más para beneficiar a gente pobre y necesitada de Colombia, ¿puede haber una propuesta más saludable en el campo social?

Estamos duplicando la posibilidad, que gente de estrato cero en Colombia, acceda a recursos que las empresas en otras circunstancias se iban a apropiarse de ello, es por eso que le digo a la Plenaria, votemos una proposición tan saludable para la vida social al país, ayudemos a esos estratos cero que tanto reclaman en Colombia y señor Presidente por favor sometamos a consideración esta proposición, que representa un avance tan alto del Congreso de la República.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En votación nominal dirá la Plenaria de la Cámara. Para una moción de orden el doctor Francisco.

**Moción de Orden del honorable Representante Francisco Pareja González:**

Presidente, la primera proposición del doctor Negret es aditiva y la del doctor Alexander López es sustitutiva, le tiene que dar trámite a la sustitutiva, le estoy pidiendo la palabra hace rato. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Estamos discutiendo la proposición del doctor César Negret y la doctora Zulema Jattin, no del doctor, el doctor Alexander entregó mucho después la proposición, para que se archivara el artículo 10. Si es moción de orden doctor Alexander y doctor Wilson.

**Moción de Orden del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Quiero aclarar en la moción de orden, qué es lo que se está votando, porque usted acaba de aceptar un argumento que no es válido, aquí se ha aceptado un argumento, aquí se le está haciendo un bien a una población, quiero que se aclare bien por esto. En primer lugar, porque la doctora Zulema lo que planteó fue, sacar ese artículo totalmente y acordaron como medida transicional, la propuesta que hace con el doctor César Negret, pero ojo, no es cierto lo que se está diciendo aquí, aquí en lo que estamos de acuerdo que hay que solucionar el problema a ellos, pero estructuralmente no es pagar ahora y seguir pagando después, eso es lo que se está planteando; qué es lo que se quiere votar realmente o si la discusión se quiere dar o abrir en esos términos, porque hoy se paga y el año entrante se vuelve a pagar, y se sigue pagando, no, el problema hay que resolverlo estructuralmente, estamos de acuerdo, que lo resuelvan con la plata que está en ese fondo, estructuralmente resolviendo el problema de energía. Qué se va a votar realmente, señor Presidente.

**Moción de Orden Representante Alexander López Maya:**

Presidente, sí, tengo allí una proposición sustitutiva para negarse el artículo 10, por los motivos que he expuesto Presidente, pero sí tiene que haber una mediana claridad en función de decidir, o son subsidios o es cartera y estamos hablando de veinte mil millones para cartera y no para subsidios directamente señor Presidente, que es la claridad, que quiero hacer. Es más, doctor Reginaldo, las empresas, ni una sola empresa de este país, por más que se quiera, por una ley se puede obligar a que haga el aporte

absolutamente igual al que está haciendo el Gobierno, para subsanar su problema de cartera, no lo pueden hacer, las empresas no se pueden obligar a eso, me parece que ese artículo incluso va a ser absolutamente inaplicable, sí, de obligar a las empresas a que así lo hagan como tal, no es que sea ahora el defensor de las empresas, lo que quiero decir es que esos dineros, esos veinte mil millones, no se saquen de los subsidios directos a los que estaban llegando y sean destinados definitivamente a los problemas de cartera o los problemas financieros que tienen las empresas.

Un artículo del Plan Nacional de Desarrollo, no me acuerdo cuál, dice que los subsidios se otorgarán siempre y cuando las entidades tengan recursos para otorgarlos, en este sentido, muchas entidades se van a quedar sin los famosos recursos, porque estos dineros no se van a ejecutar en subsidios, sino que se van a ir a cartera, ahí está la reclamación que estoy planteando, no es ningún beneficio para los más pobres de este país, como se quiere venir a mostrar, o si no pásenos el estudio, presénteme Ministro el estudio, realmente en qué beneficia a los más pobres trasladar la plata de los subsidios a la cartera, muéstreme el estudio, quiero mirarlo y ahí sí estaríamos de acuerdo o no, pero así, imaginariamente es absolutamente irresponsable hacerlo.

**Moción de orden del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:**

Gracias Presidente.

Creo que hay unas posiciones encontradas y es un tema muy técnico, en donde debería establecerse una subcomisión y darles trámite a los artículos restantes que ya están resueltos, para que al final, se aboque la discusión y esta subcomisión nos traiga un informe, para que podamos avanzar en el tema porque la discusión se está dando durante mucho tiempo. Por qué no aprobamos el artículo 2°, los demás artículos que ya están resueltos, para que podamos avanzar un poco con el señor Viceministro.

**Moción de orden del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:**

Gracias Presidente.

La verdad es que soy oriundo de la Costa Atlántica y soy consciente del manejo un poco excesivo en la posición dominante de estas empresas. Si bien es cierto, estaría completamente de acuerdo con la propuesta sustitutiva o aditiva de César Negret y la doctora Jattin, la única posibilidad en que coincidamos es que aprobemos el castigo de cartera de veinte mil y simultáneamente en un contrato fiduciario, ellos asignen veinte mil pero para subsidios efectivos para los estratos 1 y 2, de esa manera solamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Conformamos una Comisión para la redacción de dicha proposición, el doctor Alexander López, doctor César Negret, doctor Alvaro Ashton y el señor Viceministro. Señor Secretario, leamos el artículo 2° la proposición.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señor Presidente, el señor Ministro pidió unos minutos, dele la palabra para que explique

la solicitud mediante proposición del doctor Iván Díaz Matéus.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

No, señor Secretario, leamos el artículo 2° y que el señor Ministro nos diga frente al artículo 2° la propuesta del doctor Iván Díaz, qué opinión tiene, le pido a la subcomisión que se reúnan, señor Viceministro, reúnanse con la Subcomisión, Alexander López, César Negret, y el doctor Alvaro Ashton y el doctor Octavio Benjumea.

**Ministro de Hacienda y Crédito, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Gracias Presidente.

El doctor Iván Díaz Matéus ha presentado una proposición, que sustituye unos recursos del Ministerio de Desarrollo y Comercio, de la parte de funcionamiento a la parte de inversión, por la suma de dos mil millones de pesos, y presentó esta proposición con el ánimo de aumentar recursos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Ministro, permítame un segundo. Doctor Arcila, me gustaría que usted también estuviera en la Comisión de estudio, ¿sí? Ya que usted tiene una proposición también.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Decía que la proposición del doctor Iván Díaz Matéus hace lo siguiente, toma unos recursos del presupuesto de funcionamiento del Ministerio y los pasa para la parte de inversión, no puedo respaldarla por una sencilla razón, porque de los recursos de funcionamiento que se toman para financiar la parte de inversión por dos mil millones de pesos, corresponde a los pagos de nómina del Ministerio, en virtud de esa razón no puedo respaldarla y dejar a mi colega y mis compañeros de equipo de Gobierno sin sueldo.

**Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra:**

Gracias Presidente.

Lo que acaba de decir el Ministro, que no avala lo que había dicho el doctor Iván Díaz de reformar el artículo o una parte del artículo, pero esto, que está ahí, fue lo que se reformó, la proposición del doctor Venus Albeiro con relación al Ministerio de Cultura, han debido preguntarle a la Ministra de Cultura si también estaba de acuerdo, porque también una plata de funcionamiento se pasó para otro lado, entonces no hay concordancia en los temas, creo que también hay que reabrir el artículo con relación a eso.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Me parece muy pertinente, el punto que haya homogeneidad y justamente estábamos en el proceso de consultar con la señora Ministra de Cultura, la señora Ministra estaba expresándonos en el momento en que aquí se tomó la decisión que se tomó, en el sentido que por favor no fuera el Gobierno a avalar la proposición. Como yo dije en su momento, esa proposición en virtud que la estábamos mirando con todo el respeto,

no contó en el momento de su votación con el aval del Gobierno. Me parece muy pertinente, es inconsistente, simplemente reafirmo el punto, no avalé esa proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Sigue en consideración la proposición del doctor Iván Díaz frente al artículo 2°.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego :**

Si esos gastos de funcionamiento son pago de nómina, no entiendo qué hacen en una adición presupuestal, porque el pago de nómina es completamente previsible, se puede saber en los doce meses, cuánto se va a pagar en cada establecimiento público y por tanto debería hacer parte del Proyecto de Presupuesto inicial, presentado por el Congreso, presentado por el Gobierno en las fechas respectivas, no entiendo cómo es que el Gobierno no coloca en los proyectos de presupuesto el pago de funcionamiento de la nómina, y lo deja al final para una adición presupuestal, eso se llama improvisación.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Me parece muy pertinente la pregunta que hace el doctor Petro, él pregunta en concreto por qué no se presupuestan los incrementos salariales desde un principio, en junio del año pasado ya hemos debido saber cuánto iban a subir los salarios. La respuesta la dije en mi presentación doctor Petro, dije: A lo largo de los diferentes rubros de gastos de funcionamiento, entidad por entidad están contenidos unos ajustes salariales, derivados del hecho, que nosotros presupuestamos y el Congreso aprobó una Ley de Presupuesto, que incluía un supuesto de congelación salarial, por qué el supuesto de congelación salarial, que resultó siendo un supuesto falso, la respuesta es muy sencilla, porque la Ley de Referendo, que aprobó el Congreso de la República, tuvo la suerte que ampliamente se conoce. En ese momento se hizo necesario, incluir en el presupuesto a lo largo y ancho de todas las entidades unos incrementos salariales.

En el caso del Ministerio en cuestión, pues el incremento salarial está incluido, en el rubro de adición al gasto de funcionamiento. Esa es la razón y eso mismo sucede en varias entidades del sector público.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En este momento estamos discutiendo el artículo 2°, la proposición del doctor Iván Díaz, y hay una Comisión que está estudiando una posible reacción del artículo 10.

**Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus:**

Gracias señor Presidente.

Solamente para dos constancias, la primera: Esta proposición no necesita del aval del Gobierno, una cosa es que el señor Ministro dé un concepto, pero realmente aquí no se está incrementando ninguna partida y de acuerdo con los artículos 361, 351 de la Constitución se podría hacer, pero claro, es un concepto respetable el del Ministro.

En segundo lugar, no puede probar el señor Ministro, ni sus asesores que los cuatro mil ochocientos veinte millones de pesos sean para nómina, eso es relativamente cierto. Otra cosa, es que los adicionales ya vengan prefabricados con proyectos que están viabilizados y uno es el documento que aprueba el Congreso y otro los que están en las carpetas, donde ya tienen todos los proyectos, de modo que le pido es que someta a consideración la proposición y a juicio de la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración la proposición del doctor Iván Díaz frente al artículo 2°. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

Le pregunto nuevamente, estamos en votación doctora Adriana, le pregunto nuevamente a la Plenaria, ¿aprueban la proposición del doctor Iván Díaz frente al artículo 2°?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Ha sido negada. En consideración el artículo 2°, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado con las modificaciones ya aprobadas por esta Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Sigue el artículo 10.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

En el artículo 10, señor Presidente.

El informe de la Comisión es el siguiente, terminan en una sola sustitutiva y dice: Elimínese el artículo 10 del proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración la proposición sustitutiva, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

**Intervención del honorable Representante Adriana Gutiérrez:**

Gracias señor Presidente.

Así como empezamos a votar nominalmente el presupuesto de forma organizada y sabiendo realmente qué estamos votando, le solicito a la Presidencia que sigamos votando nominalmente las proposiciones y con el concepto previo del señor Ministro para saber realmente qué estamos votando.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

La doctora Adriana Gutiérrez ha hecho una petición a la Presidencia, sobre la votación nominal, le pregunto a la Plenaria si quiere que votemos nominalmente o no.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negada la propuesta, se votará ordinariamente de conformidad con el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Ponemos en consideración señor Secretario el informe de la Comisión, donde se solicita retirar la proposición sustitutiva, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado eliminar el artículo 10.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Ha sido negado el artículo 10, continuemos con el articulado señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Artículo 13. Elimínese el artículo 13 del proyecto en mención. Zulema Jattin. Puede someterlo Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración la proposición que se acaba de leer.

**Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Cuando el Congreso de la República aprobó la Ley 715, relacionada con el sistema general de participaciones, quedaron definidas específicamente un número de plazas de docentes para cada entidad territorial, para municipios y para departamentos que se pagarían con cargo al Sistema General de Participaciones. El artículo propone pagar con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones, los saldos que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo, no entiendo el artículo, puesto que no deberían existir saldos de los costos del servicio educativo, porque con la Ley 715 quedaron claramente establecidas las plazas de los docentes.

Estaríamos pagando plazas nuevas, nuevos docentes nombrados, OPS por fuera del Sistema General de Participaciones, OPS sin presupuesto, por eso ante la duda y la poca explicación que he recibido del Gobierno Nacional, solicito que se elimine el artículo para que el Sistema General de Participaciones, continúe su marcha normal. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Estamos en discusión, la supresión del artículo 13, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Palabras del honorable Representante Ha sido aprobada la supresión del artículo 13, continúe con el artículo 15 señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

El 15 señor Presidente, tiene la siguiente propuesta firmada por César Negret, Miguel Vargas y el Ministro y dice lo siguiente:

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

**Proposición**

El artículo 15 del Proyecto de ley 184, 133, 2004, por medio de la cual quedará así:

Artículo 15. Adiciónase la suma de ciento treinta mil millones de pesos, en el presupuesto de funcionamiento, cuantas, transferencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, financiado con recursos de la Nación, para que el Gobierno Nacional pueda adelantar las gestiones correspondientes para el pago de conciliaciones o para atender las obligaciones que se deriven de fórmulas que el Gobierno Nacional, desarrolle para finiquitar o precaver litigios relacionados con las bonificaciones por compensación con la Rama Judicial, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía, Ministerio de Defensa.

Los recursos necesarios para atender dichas obligaciones serán distribuidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a las respectivas entidades según corresponda. Firman *Miguel Vargas Castro*, *César Negret* y tiene la firma del señor Ministro de Hacienda.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Esa es la proposición que resuelve el tema de la Rama Judicial, ¿no?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Puede someterla señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado Presidente, someta el resto del artículo 15 Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración el artículo 15, con la adición aprobada, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Señor Secretario siga con el artículo 17.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Artículo 17. Los proyectos de electrificación que se realicen con cargo a los recursos adicionales en la presente ley correspondientes al FAER, podrán ser ejecutados por las electrificadoras públicas en concordancia con la reglamentación vigente. Armando Amaya, Santiago Castro y firma el Ministro de Hacienda.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión.

**Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:**

Señor Presidente, esta proposición había sido ya debidamente aprobada acá en la sesión conjunta, en consecuencia lo que se propuso, es que se podía hacer con las electrificadoras públicas y/o, con los entes territoriales, de tal manera que solamente estaremos en condiciones de aprobar esa proposición, si queda electrificadoras públicas o entes territoriales.

**Viceministro de Minas y Energía doctor Manuel Maiguashca Olano:**

Señores, lo que viene en este momento en la ponencia, es que estos recursos de la adición del FAER, deberán ser ejecutados por electrificadoras públicas o Entidades Territoriales, eso está en la ponencia, la proposición lo que dice: Es que podrán ser ejecutados por electrificadoras públicas. Por qué está así y si me permiten les explico.

Las empresas que con mayor capacidad técnica, para realizar este tipo de expansiones e inversiones son las electrificadoras y lo que pensamos es que no sean las entidades territoriales, si no, las electrificadoras públicas las que puedan hacer esta inversión, eso es lo que está en la proposición.

Ahora, estaría de acuerdo, que digamos que los recursos deberán ser ejecutados por electrificadoras públicas, entidades territoriales del Gobierno, con todo respeto, no estaría de acuerdo en colocar en la ponencia.

**Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:**

Presidente, le solicito a la Plenaria que aprueben el texto tal como viene en la ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Vamos a poner en consideración la proposición, el señor Viceministro quiere dar nuevamente la explicación, le vamos a conceder el uso de la palabra y procedemos a votar.

**Señor Viceministro de Minas y Energía, doctor Manuel Maiguashca Olano:**

Muchas gracias Presidente.

Es muy sencillo, miren hay problema con que esto sea ejecutado por empresas que tienen la capacidad técnica como electrificadoras. Por qué tenemos que cerrar la brecha, también para que sean entidades territoriales, que en su propósito no está la de ejecutar estos recursos, no tiene el incentivo para que sean de la mejor manera ejecutados, no tienen las capacidades de ahorro que tienen las electrificadoras, dejemos el espacio para que sean las empresas que mayor capacidad tienen, las que hagan esto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

**Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Lo que señala el señor Viceministro va en contravía del precepto constitucional previsto en el 365, donde los servicios públicos en este caso el de electrificación, puede ser prestado por particulares, por entidades públicas, en este caso caben todos los entes territoriales o por empresas

prestadoras de servicios públicos especiales. No veo por qué el señor Viceministro quiere recortar los alcances del marco constitucional, propongo como el doctor Ashton que se mantenga el texto de los ponentes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negada Presidente. Someta el texto como viene en la ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración el texto tal y como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado Presidente.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Artículos nuevos.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Pues la constancia es para decir. Tengo que respaldar al Viceministro de Minas, para que vean mis colegas si se entrega un codo tiene que entregar todo el brazo Viceministro y esto es, el escenario lo que ustedes comenzaron a hacer al permitir que recursos nacionales, que no son de transferencias de acuerdo a la Ley de Competencias, se le estén entregando a las entidades territoriales, simplemente ustedes crearon las condiciones para los auxilios parlamentarios y aquí, en estos recursos para entidades territoriales, para electrificar con recursos nacionales, exactamente están creando las condiciones para auxilios parlamentarios. Sigue la posición del Gobierno, en mi opinión era correcta, fíjense los uribistas no les gusta esa posición del Gobierno, porque ellos saben por qué van, tengo que dejar la constancia que respaldamos esa posición, de que los dineros invertidos en las entidades territoriales, para electrificar van a ser mal utilizados en general, en forma ineficiente y que era preferible, que las electrificadoras públicas fueran las que realizaran con la suficiencia técnica, la inversión de estos recursos en el próximo mes. Así que dejo esa constancia señor Presidente y el Ministro de Hacienda, empiece a comprender que cada vez que suelta un centímetro en el camino, de lo ya andado en el Gobierno de Pastrana, va a tener que soltar metros y kilómetros, todavía tienen tiempo de volver la piola, temo que no se ha dado cuenta por qué camino van, le vendieron el alma al diablo. Gracias Presidente.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano:**

Gracias señor Presidente.

Para dejar la siguiente constancia: El doctor Efrén Hernández y el suscrito presentamos una

proposición, en donde le solicitábamos a su Señoría que pusiera en discusión el tema, que los ciento treinta mil millones, que de entrada fueron la discusión, quedará para. Primero, los damnificados del invierno y segundo los damnificados del sismo, quiero dar la constancia que hasta este momento no me la han sometido a votación, ni a discusión, siendo la primera proposición que se presentó, si no se quiere dar la discusión de esa proposición dígame señor Presidente y la retiro, pero no pueden dejar mi proposición cuando ya han aprobado todo el proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Señor Secretario sírvase dar la explicación al doctor Lanzziano.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señor Presidente, el doctor Lanzziano tiene toda la razón, lo que pasa es que fue presentado como artículo nuevo y apenas entramos al tema de los artículos nuevos.

**Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton:**

Presidente, yo no sé si aquí estamos violando la Constitución y la ley, porque los entes territoriales tienen la capacidad jurídica para poder ser sujetos contractuales, además no entiendo la verdad a mi colega el doctor Petro, con el cual nos hemos entendido en algunas oportunidades, cuando en la costa atlántica, por ejemplo: No existe ninguna electrificadora pública, allí funciona Unión Fenosa, si él quiere que eso se lo adjudiquen a Unión Fenosa, estaría de acuerdo con él. Gracias Presidente.

**Intervención del honorable Representante José Luis Arcila:**

No puede hacer carrera en el Congreso, en el recinto de las leyes una afirmación jurídica imprecisa, que solamente los municipios pueden ejecutar las partidas o los dineros, provenientes del sistema general de participaciones, eso en primer lugar, no está escrito en ninguna parte y en segundo término, es posible que recursos del orden nacional o departamental, puedan ser trasladados a otros entes públicos, en aras precisamente en la arquitectura jurídica que tiene nuestro ordenamiento. Luego no puede hacer carrera esa afirmación, eso señor Presidente que quede muy claro en las actas y una adicional y definitiva. La Ley 80, inclusive permite los convenios interadministrativos para ejecutar otra entidad, lo que le corresponde por rol a una entidad inicialmente, eso no es preciso lo que aquí se ha dicho.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Señor Secretario, sírvase informar ¿cuántos artículos nuevos, están radicados en la Secretaría?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Seis artículos nuevos y una solicitud de apertura del doctor José Gamarra.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

De los artículos nuevos cuáles tienen aval del gobierno señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Una propuesta no más.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Sigamos con el que tiene aval y posteriormente leemos los que no tienen aval.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señor Presidente. artículo nuevo, condónese la deuda causada a la fecha, a cargo del Seguro Social con la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, producto uno el saldo de crédito del año 1999 por sesenta y siete mil millones de pesos, y dos setenta y cinco mil millones de pesos, de un crédito reembolsable al año 2006 y que fuera desembolsado en septiembre del 2004, firman Carlos Ignacio Cuervo, Venus Albeiro Silva, Wilson Borja, y firma el señor Ministro también y varias firmas más ilegibles.

**Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:**

Gracias señor Presidente.

Lo que pretende este artículo es liberar al Seguro Social, de la obligación de amortizar unos créditos que tenían la vocación condonables, pero que el Gobierno Nacional a través del tiempo le ha exigido que sean reembolsados al Seguro Social, esto afecta sustancialmente el flujo de caja no solamente del Seguro Social como EPS, si no de las transferencias, de los recursos que el Seguro Social como EPS, le traslada a las Empresas Sociales del Estado y en ese sentido es un gran alivio, o por lo menos parte del alivio, a la crisis estructural que tiene el Seguro Social, quedaría faltando la asunción de los pasivos pensionales del ISS patrono por parte de la Nación, pero eso no es objeto de este proyecto de ley.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Gracias doctor Cuervo, en consideración el artículo nuevo, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Vamos a leer entonces los artículos nuevos que no tienen aval del Gobierno, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Los recursos destinados a subsidios de vivienda de interés social, rurales de que trata esta ley, serán asignados a través de una nueva convocatoria pública. Firma doctora Zulema Jattin Corrales.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración el artículo nuevo, se abre la discusión.

**Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Presidente, con la nueva convocatoria simplemente buscamos que se abra la posibilidad, de presentar nuevos proyectos para que sean calificados en todas las regiones del país, los proyectos que ya están presentados también entrarían a concursar con los parámetros de los nuevos que se presenten, esa es la propuesta.

**Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:**

Gracias Señor Presidente.

Me llama mucho la atención esta proposición, con el respeto que tengo por mi querida amiga y distinguida Presidente de la Cámara. Primero, señor Presidente y distinguidos Representantes porque aprobada esta adición presupuestal en la Cámara y posteriormente en el Senado de la República, nos quedaría escasamente 25 días para la implementación de esta inversión en el año 2004, es una adición presupuestal, en qué momento, en qué tiempo va a poder el Banco Agrario abrir la nueva convocatoria, viabilizar los proyectos, calificarlos e incluso, elaborar los convenios para la ejecución de esos nuevos proyectos que se presenten, desde el punto de vista técnico es muy poco factible. Por otra parte estaríamos siendo muy injustos, extraordinariamente injustos con los municipios, que presentaron hace muchos meses sus proyectos de vivienda de interés social rural y tienen calificación obtenida, quedaron en cola, incluso esta adición escasamente alcanzaría para que algunos de ellos obtuviesen el beneficio que están esperando los subsidios hace muchos meses ya; por lo tanto señor Presidente creo que técnicamente es muy poco factible, casi imposible que logremos en 25 días todo el proceso de avisarle a los municipios, que presenten nuevos proyectos, creo que energicamente debo solicitarle a mis compañeros de bancada y a la Cámara en Pleno, que dejemos como viene de las Comisiones Conjuntas, el proyecto de adición presupuestal.

**Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez:**

Estoy de acuerdo que pudiera abrirse una convocatoria para nuevos proyectos, pero los que ya están en turno, que no tengan que volverse a presentar, para que no se vaya a perder el esfuerzo, que se abra la oportunidad, que unos nuevos que compitan con los que ya están inscritos. Gracias Presidente.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

El problema está en qué tiene que ver esto con una adición presupuestal si es un cambio de reglas del juego en unos reglamentos que no tienen que ver con recursos públicos, en sistema de asignación, prácticamente el artículo podría ser eliminado por Corte Constitucional porque es un mico y aquí estamos hablando es de adiciones presupuestales, es decir de cambios de dinero, de adición de dinero, cosas de este estilo que tienen que ver con el presupuesto y no de cambios de reglas del juego, en la forma como se asigna el recurso público, que es parte de un reglamento específico que se ha hecho

para estos subsidios de vivienda. Así que me parece que el tema no tiene nada que ver con la adición presupuestal.

**Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Para referirme, primero a la intervención del honorable Representante doctor Elías Raad y sugerirle, que con base en ese argumento tendríamos que eliminar todos los recursos de inversión incorporados en la adición presupuestal, porque entonces no habría tiempo de ejecutar ninguno de los recursos, que estamos hoy incorporando, porque exactamente le quedarían los mismos días para su ejecución, que a los subsidios de vivienda rural. Con relación a la intervención del Representante Petro, es simplemente para aclararle que en esta adición estamos incorporando treinta mil millones nuevos, para subsidios de vivienda rural, que no cambiamos las reglas de juego, porque esta nueva convocatoria se regiría por el Decreto 1042, es el que fija las pautas de la política de vivienda de interés social urbana y rural en Colombia, esa era la aclaración.

**Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Únicamente, para confirmar lo siguiente: La Presidente, esto es democratizar casualmente eso, permitir que otras personas que puedan presentar proyectos en esta nueva adición, puedan hacerlo.

**Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán:**

Gracias Presidente.

Entiendo la propuesta en el sentido que haya mayor transparencia y eso está bien hay una cola de proyectos donde seguramente ya de antemano se sabe cuáles son los que van a continuar y eso se puede prestar para algunos manejos, sin embargo considero al igual que algunos expresaron acá, que no hay el tiempo para eso, esta no es una ejecución cualquiera de un proyecto de inversión, las convocatorias de vivienda tienen todo un procedimiento, que implica devolver los proyectos que hoy están, porque tampoco sería transparente doctor Wilchez que se dejaran los proyectos presentados, quedarían en inferioridad con los nuevos proyectos, porque estos primeros ya están calificados, tendrían que devolverse todos los proyectos, estamos hablando que hay una cola, creo que supera los cuatrocientos mil millones y me parece que es de justicia, dentro de una misma vigencia, con una adición presupuestal atender los proyectos que ya venían y creo que no sería responsable abrir una convocatoria en tan corto tiempo; en ese caso sería mejor, que la próxima convocatoria del año siguiente, se hiciera sobre sesenta mil millones, estos treinta y los treinta de la nueva vigencia, creo que sería mucho más serio y responsable.

**Intervención del honorable Representante Lucio Muñoz Meneses:**

Con el fin de orientar, creo que es una discusión que nosotros no podemos seguir dando, hay una labor, las entidades territoriales son las que han venido sacando adelante, esta serie de

proyectos, si miramos en la estadística la cantidad de registros que existen hoy, se le estaría quitando la posibilidad, que incluso aquellos proyectos que hoy no reúnen requisitos, pero que ya han sido presentados no se podrían volver a presentar, es decir, que le estamos cerrando la puerta para que los gastos que la gente ha hecho, para poder hacer esta preinversión se queden otra vez un año más o dos años más, sin la posibilidad de acceder, me parece que sí es importante que se pueda recuperar y dejar abierto este parámetro, para que no únicamente se puedan ingresar nuevos proyectos, si no que se le abra la puerta a aquellos proyectos, que teniendo ya unos pocos pasos para cumplir los requisitos puedan acceder nuevamente para ser tenidos en cuenta.

**Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:**

Habiendo estado de acuerdo en la discusión que dimos con el Senado, quiero ser claro con eso y he defendido posiciones aquí que el Senado decidió hundir porque eran de la Cámara y por eso planteamos la apelación de la ESAP y eso, pero me llama la atención, lo que plantean algunos compañeros de los que viene andando en el proceso, quiero que el Viceministro nos diga. ¿Cuántos son los que hay, cómo es eso, qué cantidad de plata y qué departamentos, cómo es el cuento, cuánto hay? Porque aquí todo el mundo dice que hay, no sé si cada Representante tiene claro cuánto tiene su departamento en solicitud; el Ministro debe tener todo lo de la Nación, que nos diga cuánto es, para saber cómo es el cuento.

**Viceministro de Agricultura doctor Andrés Felipe Arias Leyva:**

Gracias señor Presidente.

Para responder concreta la pregunta del Representante Borja, lo voy a responder de la siguiente manera, lo que se asignó en la primera convocatoria, que fueron treinta mil millones de pesos, alcanzó a cubrir el 10% de la demanda, luego de cada proyecto que se asignó en fila hay entre 8 y 9, esa es más o menos la relación, la demanda que hay es entre trescientos y trescientos cincuenta mil millones, pendiente de proyectos que ya están calificados y que están en la fila esperando.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Entonces en consideración el artículo nuevo, donde se permite las nuevas convocatorias se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Prosigamos con el nuevo artículo, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Con gusto Presidente. Proposición, refórmese el Proyecto número 184 de 2004 Cámara, 183 del Senado, quedará así: Ciento treinta mil

millones para los damnificados del invierno y el mismo que azotaron el territorio colombiano, en el segundo semestre del presente año; el presente artículo reemplazará, el rubro de ciento treinta mil millones, dedicados o destinados a vías terciarias. Firma Efrén Hernández, Gustavo Lanziano.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Gracias señor Secretario, este es el artículo que habla el doctor Lanziano presentado en compañía del Doctor Efrén, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Continúe con el otro artículo, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Artículo nuevo. De los treinta millones.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Dejar dos constancias señor Presidente. La primera es, que pedí verificación del artículo Jattin acabado de aprobar en mi opinión sin la mayoría, por eso pido verificación y en segundo lugar, para dejar de todas maneras una inquietud si el mayor problema coyuntural de este mes, es una gran cantidad de familias damnificadas. ¿Cómo es que un proyecto de adición presupuestal, no contempla adicionar recursos para sustentar la financiación de las operaciones, de contingencia necesarias para sacar a esas familias de la emergencia? Me parece realmente un exabrupto legislativo, el que no se contemple adicionar el presupuesto de emergencias, cuando sabemos todos que hay miles de familias damnificadas por el invierno y algunas por algunas temblores. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Señor Representante, le comento que el artículo que permitía las nuevas convocatorias fue votado con suficiente quórum, no se nos pidió en ese momento la verificación, pero si me está pidiendo verificación en este momento la podemos realizar, señor Representante; entonces continúe señor Secretario con el nuevo artículo.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Sí señor Presidente, señor Presidente el doctor Pedro me va a auxiliar en leerlo porque no le entiendo la letra.

**Intervención del honorable Representante Pedro Pardo:**

Gracias Presidente.

Simplemente el Secretario no entiende la letra, porque la verdad que lo quise hacer así, para poderle explicar a la plenaria cual es la proposición, le pedí el favor al doctor Reginaldo Montes que le prestara atención a esta propuesta, puesto que es uno de los defensores de la Media Colombia; el señor Presidente de la República

ha estado muy preocupado por las zonas de frontera, hace unos días el director del ICSE comentó que para el Departamento del Guainía iba a haber la interconexión con San Fernando de Atabapo Venezuela, Reginaldo como nos toca comprar unas plantas, para el departamento, puesto que nosotros generamos la luz con plantas de emergencia y esas plantas de emergencia, infortunadamente no nos van a poder prestar el servicio, lo que quiere decir que el departamento del Guainía necesita por los menos 3 ó 4 plantas de 1.500 kilovatios de baja revolución. Mi propuesta es muy importante y quiero que todos los Parlamentarios me acompañen lógicamente sin desconocer que el ICSE y en el Ministerio de Minas hay propuestas radicadas de otros departamentos, voy a leer la proposición para que de pronto el doctor Reginaldo Montes me colabore con esta ... con esta propuesta.

De los treinta mil millones asignados al FASNI en el adicional de la vigencia 2004, se asignen seis millones de pesos para el departamento del Guainía, para la compra de una planta eléctrica de baja revolución, para solucionar el problema energético de mi departamento. Quiero que la pongamos a consideración con voto nominal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

El autor de la proposición ha pedido votación nominal, pongo en consideración...

**Intervención del honorable Representante Pedro Pardo:**

Retiro, retiro lo de la proposición nominal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Bueno retira lo de la votación nominal, en consideración el artículo nuevo, pide la palabra el señor Ministro antes de votar el artículo.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:**

Muchas gracias presidente.

Me parece que la proposición tiene una motivación clara y loable que es la de la electrificación de una parte de la Media Colombia, quisiera antes de plantear mi punto de vista sobre esta proposición, recordar que aquí en esta adición presupuestal hay un esfuerzo muy grande por responderle a los Parlamentarios, por responderle a los habitantes de la Media Colombia una inquietud válida y la inquietud es la siguiente: En este fondo FASNI, Fondo de Atención de Zonas no Interconectadas, se alimenta de unos recursos de una manera clara y transparente, había sido práctica en épocas de dificultad, no atender el flujo de recursos para los proyectos de inversión en toda la Media Colombia.

Hubo un planteamiento convincente de un grupo de importantes y de muy serios Parlamentarios de la Media Colombia, exponiendo en la misma medida en que el Gobierno está comprometido a liberar los recursos del Fosyga, a fin de atender unas necesidades inminentes en salud. ¿Por qué no?, en el caso del Fondo FASNI y el Fondo FAER, no se hace ese mismo compromiso, para lo cual

el Gobierno, con un argumento razonable de este estilo, se comprometió tanto en la adición como en el presupuesto del 2005, que no iba a congelar esos recursos como había sido práctica en el pasado, y se encontró razonable por parte de ese grupo importantes de discusión, que las deudas que en este momento existen se atenderían, es decir los recursos que ya estaban congelados se irían descongelando gradualmente.

Eso fue entendido dentro del contexto de la discusión, que fue muy constructiva y este es el origen de estos treinta mil, son los recaudos por el impuesto de destinación específica por kilovatio generado. Me parece que introducirle destinaciones específicas también a estos recursos de naturaleza general, va en contra del espíritu general de la norma y con respeto diría: la naturaleza del acuerdo al que llegamos, es un acuerdo de utilizar unos recursos para propósitos generales, atender las diferentes prioridades dentro de las cuales por supuesto, el departamento de Guainía, conozco el tema porque lo he hablado con el doctor Pedro, diría eso es un tema de altísima prioridad, solicitaría con respeto, que se mantenga el espíritu general de esa destinación y que mantengamos el compromiso de utilizar los recursos que se van generando, tal y como nos comprometimos hacer.

**Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:**

Gracias señor Presidente.

El doctor Pedro Pardo antes de formular la propuesta me visitó en mi curul para referirse al tema, conozco del tema, el director del ICSE ha realizado dos viajes a Venezuela, y prácticamente está concluido el convenio con San Fernando de Atabapo, lo cual garantiza 24 horas de energía para Guainía o sea queda totalmente abastecido Guainía, sin embargo tener unas plantas viejas allí, que son mantenidas por esta entidad, a efectos de suplir cualquier carencia, pero en este momento el convenio con San Fernando de Atabapo es un hecho y Guainía va a quedar abastecida, no veo la razón para que atemos unos recursos a un departamento que va a quedar solucionado su problema de energía eléctrica las 24 horas; es por eso doctor Pedro que mal haría yo con oponerme a tan loable propósito suyo, pero estaríamos perjudicando a lo mejor a otros departamento de la Nueva Colombia, que necesitan de esos recursos en este momento, que precisan de ello y ya no sería Guainía la depositaria de esa suma de dinero; es por eso que soy del parecer, no hay necesidad de aprobar esta proposición.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano:**

No, señor Presidente es para dejar una constancia de acuerdo a lo suministrado por el doctor Petro; señor Ministro, esta era la última oportunidad que usted tenía, para atender las emergencias del país. Aspiramos que en este mes y medio que queda, no haya más fallas en la atención de la ola invernal del país, no se trataba de una proposición simplemente por discutirla, creo Ministro que en una adición presupuestal, es más importante los damnificados del invierno,

los del sismo de la Costa Pacífica, que la deuda de una electrificadora; me parece que era responsable con el país, que usted en este momento tomara una posición, que los recursos de esta adición presupuestal fueran a atender a esos 270 mil colombianos, que están viviendo entre los charcos, porque no hay la atención de los mismos.

**Derecho de réplica del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla:**

Brevemente, estamos discutiendo un artículo muy importante por lo tanto diría lo siguiente doctor Lanziano: usted es muy enérgico, y tiene razón en estar enérgico si es que no hubiera plata para atención de desastres en un momento tan difícil de la vida nacional, pero le insisto que aquí existen en este proyecto de adición presupuestal enormes esfuerzos por atender estas necesidades, existen en este momento veinte mil millones de pesos destinados a este fin, más que en cualquier otro año de la historia reciente en primer lugar, y en segundo lugar, unas priorizaciones que enfatizan la realidad difícil de tantas zonas del país. En el caso de Invías, por ejemplo, es el caso en otros frentes, le diría, le daría un mensaje de tranquilidad hay veinte mil millones y desde luego, como muy bien lo decía el doctor Petro, mal haría uno, en presentar una adición que no respondiera a las inminentes necesidades del país en el momento de presentarse.

**Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Doctor Lanziano con respeto, no tiene nada que ver lo que estamos en este momento discutiendo con lo que usted está diciendo, en primer lugar, esto es destinación específica, esto fue aprobado, el FASNI fue aprobado en el año 2000, donde se está recuperando un peso por kilovatio generado, y esto va directamente para las zonas no interconectadas, no tiene nada que ver con, absolutamente, si no que el Gobierno tenía represado estos dineros y como lo dije en mi anterior intervención están en este momento en diferentes cuentas de ahorros. Se llegó a un acuerdo con el señor Ministro y con el Ministro de Minas, con el ánimo que se iban a descongelar estos dineros y es como así tenemos en este momento para este 2004, tenemos treinta mil millones de pesos para el FASNI, quiero decirle al doctor Pedro Pardo, que es importante que en este momento no se puede incluir en esto, destinaciones específicas en el sentido de obras directamente para una sola parte, porque entonces, los diferentes departamentos buscaríamos incluir cada uno de las partidas, en ese orden de ideas, se lo he dicho a usted en varias oportunidades doctor, somos conscientes de lo que necesita su departamento, pero lo hemos hecho al interior de la bancada, en el sentido que esto tiene unas prioridades, el señor Viceministro de Minas, el Ministro de Hacienda, lo han explicado claramente, que hay unas prioridades, si le vamos a quitar directamente a un proyecto que verdaderamente, como lo acaba de decir el Representante, de pronto el proyecto que está ya aprobado no tenga los dineros suficientes. Creo

que esto es supremamente claro, no podemos directamente especificar partidas para departamentos, porque entonces aquí tendríamos que proponer todos una serie de partidas.

**Intervención del honorable Representante Pedro Pardo Rodríguez:**

No he dicho que la voy a retirar, Reginaldo Montes, lo que usted dice es perfectamente cierto y comparto el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, hoy nosotros tenemos 17 horas de luz, y es posible que vayamos a tener 24 horas de luz y usted lo sabe Reginaldo que usted ha sido un hombre que ha estado muy atento a este tema; siempre he preguntado a qué costo señor Ministro, por qué solicito Reginaldo, resulta y pasa que el señor Viceministro se va, él me estaba dando la razón porque Venezuela no nos va a dar plantas, Venezuela simplemente nos va a vender el combustible barato, al Gobierno Nacional le toca comprar las plantas y llevarlas para San Fernando de Atabapo, veo simplemente, el Gobierno Nacional debe darse hoy una gran oportunidad, frente a un compromiso que hizo en el Consejo Comunal de Gobierno, el señor Presidente se comprometió en darnos una planta nueva, infortunadamente los recursos del ICSE en ese entonces no alcanzaron, hoy veo una gran oportunidad queridos colegas que en el Guainía en un futuro no muy lejano, podamos tener 24 horas de luz.

Señor Ministro me dice, que para el año 2005, hay la posibilidad, pero quiero que aquí ante el Congreso de la República, usted lo diga que para el 2005 ustedes nos dan los recursos, que nosotros necesitamos para las plantas.

**Palabras del honorable Representante Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente.

Quiero exaltar ante la Plenaria la buena voluntad que ha demostrado el Gobierno Nacional, a través de su Ministro de Hacienda, quien en unas reuniones que hemos sostenido con la bancada de la Media Colombia, ha hecho unos actos de buena voluntad para con esta región, y nos ha descongelado unos recursos supremamente importantes para el bienestar, desde el punto de vista energético de la Orinoquia colombiana. Quiero dejar plena constancia, que dentro de esas charlas, el Gobierno, el Ministro de Minas, su Viceministro, se ha comprometido conmigo para la interconexión de Casuarito con Venezuela a través de puerto Ayacucho, interconexión que se llevará a cabo el año entrante; que es un trabajo que he venido adelantando con ellos y quiero en la Plenaria exaltar la buena voluntad y la gestión que ha tenido el Gobierno, así conforme en muchas oportunidades les he tenido que increpar su falta de compromiso para con nuestros departamentos; por lo tanto doctor Pardo, creo que el Gobierno nos va a cumplir, sé que le va a cumplir al Guainía, y sé que le va a cumplir a la Orinoquia

**Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Gracias señor Presidente.

Me preocupa lo que dice el señor Ministro, algunas veces dice: No hay plata y en otras estamos nadando en plata; pero quisiera ver

Ministro, porque usted dice: No, para solucionar el problema de la ola invernal hay suficiente plata, quiero ver la solución que me le va a dar a la gente que vive en la laderas del río Magdalena, perdieron cultivos y son los campesinos miserables, perdieron cultivos, animales, perdieron sus ranchos, no tienen alimentos, no tienen medicamentos, que hay mucha plata, si fuimos a la Red y lo primero que dijeron, era que si en la DIAN habían algunos recursos, les ayudamos. Allí estamos haciendo cola, no nos engañemos, eso es mentiras, Ministro por favor quiero ver soluciones.

Doctor Jorge Carmelo Pérez, miembro del Partido Liberal, hoy la bancada liberal en este proyecto tan importante, nos comportamos como una simple montonera, hoy no hubo dirección de nadie, vimos al Presidente de la Dirección Nacional Liberal donde no orientó a su bancada, cómo sería la forma que nosotros votaríamos. Doctor Jorge Carmelo Pérez, ojalá mañana en la reelección no vaya a suceder lo mismo de hoy, señor miembro de la Dirección Nacional Liberal y gran vocero del partido.

**Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:**

Gracias señor Presidente.

Quiero llamar la atención del doctor Pedro que acaba de presentar un proposición solicitando recursos específicos, para unas obras en su departamento. Nosotros hemos venido trabajando en esta adición, durante más de un mes y creemos que lo que debe quedar plasmado en el texto, en lo que es la normatividad de la adición presupuestal, debe ser el reflejo del esfuerzo, que hemos hecho los Parlamentarios en favor que haya una adición transparente, mañana no se diga que por ninguna parte hay partidas específicas; y considero que hoy la Plenaria a esta hora no puede aprobar un artículo nuevo, cuando están direccionados los recursos, si nos ponemos en el plano, que no hay interconexión eléctrica en muchos de los departamentos de la costa, estamos padeciendo y de ahí en adelante vendrá el rosario de solicitudes de todos y cada uno de los Parlamentarios.

Si el Ministro de Hacienda está dispuesto, tiene los recursos y la orientación para que cada uno de nosotros organice un proyecto para nuestras regiones, pues bienvenido el artículo nuevo, si no señor Ministro creo es mejor, que se sometan todas las regiones a las mismas reglas de juego y que en el 2005 tengan la oportunidad ustedes de tener la posibilidad de una interconexión. Después de este trabajo, de todo lo que nos ha costado, no podemos a última hora, venir a dañarlo, le solicito que se establezca la suficiente ilustración sobre el tema y pasemos a votar y que decida la Plenaria, qué es lo que quiere en cuanto a este artículo nuevo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración el artículo nuevo, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negado señor...

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Apruébese el presupuesto adicional solamente para gastos de funcionamiento, de acuerdo a la propuesta del Ministro, elimínese del proyecto, los gastos de inversión Oscar Wilchez firma esta propuesta.

La retira.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

La retira el autor el doctor Wilchez,. Continuemos señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Una última proposición del doctor Lucio.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Nuevo. En las inversiones que se adelantan se deberán tener en cuenta la atención a las resoluciones de Defensoría, de la Defensoría Pública suscritas en aras de reabrir, de resarcir los daños causados a la población, por causa del conflicto armado, firma Lucio Muñoz.

Sométala señor Presidente.

Sométala.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Es un artículo nuevo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración el artículo nuevo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negada señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Continúe con el otro artículo señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Es una proposición que solicita José Gamarra Representante, reábrase la proposición del artículo 2º, relativa a disminución del rubro de adición del Ministerio de Cultura, en inversión de construcción.

Sométala Presidente.

No Presidente es solicitando una reapertura del artículo 2º.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración la reapertura solicitada se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Título del proyecto.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

El título es el siguiente: Proyecto de ley número 184 del 2004 Cámara, y 133 de 2004 Senado, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 04, con la adición de José Luis Arcila. En el siguiente término. Y se dictan otras disposiciones, es una corrección prácticamente de ley. Puede someter el título con esta corrección que sugiere el doctor Arcila.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado el título con la adición del doctor Arcila. Pregúntele a la Plenaria si quiere que este proyecto sea ley de la República Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

¿Quiere la Plenaria, que este proyecto de ley, sea ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Así lo quiere Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):**

Anunciamos que será convocado para mañana a las dos de la tarde la Plenaria, para discusión y votación del Proyecto de Reección Presidencial, a las dos de la tarde, porque en las horas de la mañana están citadas las Comisiones Económicas. Queda citada la Plenaria a las dos de la tarde para la discusión y votación del Proyecto de Reección.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las dos de la tarde.

**A continuación se publican las proposiciones que se presentaron en el transcurso de la sesión plenaria:**

**Proposición número 165**

(Aprobada – Noviembre 23 de 2004)

**Cuestionario a la Proposición número 165**

*Posición del Gobierno colombiano frente a la representación de Colombia en el Convenio Andrés Bello*

Debate que se llevará a cabo el miércoles 1º de diciembre, a cargo de los honorables Representantes: *Jorge Caballero, Roberto Camacho y Zulema Jattin.*

**Ministra de Educación Nacional:**

1. De acuerdo con sus declaraciones a La W, la razón concreta del Gobierno para apoyar a un candidato ecuatoriano para la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, consistió en considerar válido el argumento de Chile en el sentido de que no era correcto que Colombia tuviera a un mismo tiempo la sede del organismo

y a una nacional suya en su más alto cargo directivo. Según esto, entonces:

a) ¿Debe entenderse que Colombia adoptó esta línea de regulación diplomática ad hoc para el caso del CAB o in genere para toda su acción en materia de relaciones internacionales?

b) ¿Cuál es el hecho sobreviviente que motiva esta innovación en las costumbres diplomáticas?

c) ¿Sabe el Gobierno que la mencionada tesis o postura es absolutamente ajena a la realidad internacional y ha sido comentada como absurda por entendidos y principiantes en el tema?

2. Si la línea es genérica, ¿qué acciones tomará el Gobierno Nacional en relación con los diversos casos en que nacionales de un país ocupan el más alto cargo de dirección en organismos cuya sede se encuentra en su propio país (CAN; SELA, CERLALC; para poner solo unos ejemplos circunscritos a la misma área del CAB)? ¿Hay decisión del Gobierno en esos casos para sustanciar las dimisiones de los actuales altos directivos y para en adelante renunciar sin ambages a cualquier posibilidad de que un nacional ocupe el más alto cargo directivo de un organismo internacional con sede en su propio país?

3. Usted afirmó que la posición asumida por Colombia se fundamenta en una proposición del Gobierno de Chile. Ante tal propuesta, ¿no era su deber, como representante de Colombia ante el organismo internacional, defender los intereses nacionales, máxime si, como usted lo reconoció en las declaraciones a La W, la gestión de la doctora Escobar ha mostrado buenos resultados?

4. Si de acuerdo con nuestra Carta Fundamental y desde tiempos inmemoriales la dirección de las relaciones exteriores del país corresponde al señor Presidente de la República, quien hace Gobierno para el efecto con la señora Canciller, ¿debe entenderse que las Ministras de Educación y Cultura sustanciaron el punto y el Gobierno lo acogió? O por el contrario, fue la cartera competente la que se ocupó del tema en consulta con las Ministras mencionadas?

5. ¿Cómo se explica –si, como usted pareció indicar, hubo total coordinación en el Gobierno en esta actuación–, la no respuesta por el Presidente a una carta formal de solicitud de apoyo de la actual Secretaría colombiana y el no haberse producido entrevista con usted para tratar tan delicado asunto? ¿Es en su entender correcto que una funcionaria con rango de Embajadora en un alto cargo se entere por implicación de lo que podría ser la respuesta a su solicitud de apoyo, con ocasión de un programa radial?

6. ¿Es consciente el actual Gobierno de la situación que se genera cuando no expide la usual carta de apoyo a una postulación de reelección, en el sentido de que se produce un espacio vacío que por supuesto concita la entrada de nuevos aspirantes? ¿Sabe o no el Gobierno que en general en los organismos internacionales se estila la reelección?

7. Siendo Colombia un país subrepresentado en los organismos internacionales en todos los

niveles, como lo han reconocido prácticamente todos los Cancilleres, ¿cómo se explica ante los colombianos que el Gobierno quiere entregar una posición con bases baladíes y argumentos superficiales?

8. Si su motivación adicional consiste en que vengan extranjeros al país, “porque son los mejores diplomáticos a favor de Colombia al conocerla y empezar a hablar bien de ella”, ¿debemos esperar que barran a la totalidad de los funcionarios colombianos que trabajan en organismos internacionales con oficinas en Colombia, de manera que podamos aumentar el número actual de “mejores embajadores”?

9. Cuando el Gobierno de Colombia se inclina por apoyar al candidato del Ecuador, es consciente de que esta candidatura va en contravía de la tesis de “pluralidad” sostenida por usted, por cuanto dicho país tiene dos nacionales ocupando dos de los más altos cargos directivos del CAB, ¿Por qué aplicar la tesis de la “pluralidad” cuando se trata de la representación colombiana y no de representantes extranjeros?

**Ministra de Relaciones Exteriores:**

1. ¿Cuál es la razón concreta del Gobierno para apoyar a un candidato ecuatoriano para la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello? Es válido considerar el argumento de Chile (expuesto por la Ministra de Educación) en el sentido de que no era correcto que Colombia tuviera a un mismo tiempo la sede del organismo y a una nacional suya en su más alto cargo directivo. Según esto, entonces:

a) ¿Debe entenderse que Colombia adoptó esta línea de regulación diplomática ad hoc para el caso del CAB o in genere para toda su acción en materia de relaciones internacionales?

b) ¿Cuál es el hecho sobreviviente que motiva esta innovación en las costumbres diplomáticas?

c) ¿Sabe el Gobierno que la mencionada tesis o postura es absolutamente ajena a la realidad internacional y ha sido comentada como absurda por entendidos y principiantes en el tema?

2. Si la línea es genérica, ¿qué acciones tomará el Gobierno Nacional en relación con los diversos casos en que nacionales de un país ocupan el más alto cargo de dirección en organismos cuya sede se encuentra en su propio país (CAN; SELA, CERLALC; para poner solo unos ejemplos circunscritos a la misma área del CAB)? ¿Hay decisión del Gobierno en esos casos para sustanciar las dimisiones de los actuales altos directivos y para en adelante renunciar sin ambages a cualquier posibilidad de que un nacional ocupe el más alto cargo directivo de un organismo internacional con sede en su propio país?

3. Si de acuerdo con nuestra Carta Fundamental y desde tiempos inmemoriales la dirección de las relaciones exteriores del país corresponde al señor Presidente de la República, quien hace Gobierno para el efecto con la señora Canciller, ¿debe entenderse que las Ministras de Educación y Cultura sustanciaron el punto y el Gobierno lo acogió, o por el contrario fue la

cartera competente la que se ocupó del tema en consulta con las Ministras mencionadas?

4. ¿Qué la motivó a usted a dar la carta de apoyo al candidato ecuatoriano?

*Jorge Caballero, R. Camacho W.*

Siguen firmas ilegibles.

Cítense a las señoras Ministras de Relaciones Exteriores, Carolina Barco Isakson y de Educación Nacional, Cecilia María Vélez White, para que en debate de Control Político, expliquen ante la Plenaria de la Cámara de Representantes acerca de la posición del Gobierno colombiano, frente a la representación de nuestro país en el Convenio Andrés Bello, especialmente en relación con la preferencia y apoyo de nuestro Gobierno y de las señoras Ministras a candidatos de otros países, generando la pérdida de representación nacional en organismos internacionales, como es el caso del mencionado Convenio, cuya Secretaría Ejecutiva viene siendo desempeñada por la compatriota Ana Milena Escobar Araújo, quien cuenta para su continuidad de la representación colombiana, con el respaldo de otros países miembros del Convenio e inexplicablemente no cuenta con el beneplácito del Gobierno de nuestro país.

Esta citación se llevará a cabo en la sesión Plenaria del próximo miércoles 1º de diciembre del año en curso y será transmitida por la televisión institucional.

*Jorge Luis Caballero, Gustavo A. Bustamante.*

Siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

#### **Proposición número 166**

(Aprobada – Noviembre 23 de 2004)

Se solicita a la Plenaria de la Cámara autorizar la realización de un foro sobre el proyecto de explotación petrolera CIRA-Infantas, para realizarlo en la ciudad de Barrancabermeja, Santander, el próximo 31 de marzo de 2005. A este evento se citarán al Ministro de Minas y Energía, al Presidente de ECOPETROL, a la Defensoría del Pueblo, al Contralor General de la República y se invitarán a representantes de los empresarios y de la comunidad, para que se analicen y debatan los beneficios en generación de empleo, incremento de regalías para los municipios y el departamento y la inversión social. Igualmente, conocer por parte de la comunidad y autoridades municipales los riesgos y posible reubicación de más de 2.000 familias del sector donde se perforarán más de 600 pozos petroleros con una inversión total de más de US\$500 millones. Este foro será transmitido por Señal Colombia.

*Alirio Villamizar A.*

\* \* \*

#### **Proposición número 167**

(Aprobada – Noviembre 23 de 2004)

La Cámara de Representantes lamenta el sensible fallecimiento de la joven estudiante Viviana Lince Chamorro y expresa su voz de solidaridad y pesar a sus padres, Fernando Lince y Cecilia Chamorro. Entréguese en nota de estilo a sus apreciados padres y distinguida familia.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por

*Eduardo Gutiérrez Maya, Berner Zambrano E.*

Siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

#### **Proposición número 168**

(Aprobada – Noviembre 23 de 2004)

La honorable Cámara de Representantes expresa su repudio ante el vil y atroz asesinato perpetrado en la inocente humanidad del niño **Cleiver Darío Hoyos Gómez**, quien fuera inicialmente secuestrado en Marinilla y luego ejecutado por sus captores en zona rural del municipio de Guarne, departamento de Antioquia.

Brutales acciones como estas deben convocar no solo el rechazo general sino la solidaridad de todos los colombianos, particularmente cuando estos atentan contra la vida de los niños, tanto más cuando paradójicamente en la fecha de sus exequias se celebraba el Día Internacional de “La Convención Internacional de los Derechos de los Niños”.

La Cámara de Representantes se hace solidaria en el dolor y el rechazo por tan cruel acto con los padres y hermano del niño inmolado, con la comunidad del Oriente de Antioquia y reclama que todo el peso de la ley caiga sobre los cobardes asesinos que dieran al traste con la promisoriosa vida del niño *Cleiver Darío Hoyos Gómez*.

Copia de la presente proposición se hará llegar al señor Darío Hoyos y señora y al señor Alcalde del municipio de Marinilla.

*Antonio Valencia Duque, Oscar Arboleda Palacio,*

Representantes a la Cámara – Departamento de Antioquia.

*Carlos Enrique Soto J.*

A continuación se publican las constancias que se presentaron en la sesión.

#### **Constancia**

De manera expresa me permito dejar constancia de mi voto negativo al Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara y 133 de 2004 Senado, “por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2004, más conocido como Adición Presupuestal 2004, por las siguientes consideraciones:

1º. El Gobierno de Uribe Vélez le hizo aprobar al Congreso de la República el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2004, recortado en \$3.6 billones de pesos, porque estaba seguro de que ganaría el Referendo de octubre de 2003. Con base en ese triunfalismo, el Gobierno decidió no ajustarse a lo que le ordenaban la Constitución y el Estatuto Orgánico del Presupuesto, dejando sin efectuar el respectivo aumento salarial a que tienen derecho los servidores públicos de la Nación y de los Establecimientos Descentralizados durante el 2004, al tiempo que dejó sin financiación importantes programas sociales como la Red Hospitalaria Pública Nacional. Sin embargo, el

pueblo derrotó al Gobierno en el Referendo al no aceptar ni recortes ni congelación salarial ni ninguna modificación a la Constitución, lo que significa que la Constitución de 1991 siguió vigente, pero el Gobierno la violó impunemente y ahora quiere que el Congreso le enmiende su error aprobándole una adición presupuestal por \$3.6 billones, lo que endeudaría más al país, incrementaría el déficit fiscal y le permitiría al Gobierno seguir gastando sin medida, como lo ha venido haciendo en estos dos años a razón de un 30% del PIB. Por eso me opongo a esta adición y le exijo al Gobierno que cumpla con lo que le ordenan la Constitución y la ley reduciendo el gasto militar y otros gastos de funcionamiento para destinar ese ahorro al cumplimiento de sus obligaciones.

2º. Este Gobierno adquirió la costumbre fraudulenta de gastar los recursos de inversión social asignados por el Presupuesto General de la Nación en gastos de funcionamiento, pago de la deuda y sostenimiento de las operaciones militares, para luego solicitarle al Congreso de la República que le apruebe adiciones presupuestales para financiar lo que le ordenan la Constitución y la ley. Así ocurrió con el Presupuesto General de la Nación del 2003 y ocurre ahora con el del 2004. Por ejemplo, el Gobierno dejó de atender la inversión social este año y a última hora pide recursos adicionales por \$1.3 billones para pagar los subsidios eléctricos de los estratos 1 y 2, para cubrir una mínima parte de la crisis hospitalaria y para atender otros programas sociales que debieron ser prioritarios.

3º. Pero lo más grave de esta adición presupuestal es su falta de equidad y de compromiso social en la redistribución de los recursos, pues mientras cerca de \$500 mil millones de pesos se destinarán al Inpec y a la Fuerza Pública para la compra de armas, municiones y equipos militares, a la Red Hospitalaria Pública, que registra un faltante cercano a los \$3 billones de pesos que el Gobierno no le ha querido trasladar del Fosyga, solo recibirá \$100 mil millones de esta adición, los cuales se destinarán al pago de obligaciones vencidas hace un año y a financiar los procesos de reestructuración y liquidación que enfrentan los centros hospitalarios públicos.

Como si fuera poco, esta adición presupuestal se financiará con los mayores recaudos del impuesto de renta, los cuales ascienden a \$1.1 billones que se destinarán a gastos de funcionamiento y compras militares, cuando debieron orientarse a inversión social.

Además, el Gobierno recurrirá a más endeudamiento para financiar esta adición, ya que \$703 mil millones se conseguirán vía crédito, lo que llevará a que el próximo año el Gobierno pida una nueva adición presupuestal para cubrir esos faltantes. Es decir, que este Gobierno no solo se está financiando con más endeudamiento, sino que está cubriendo sus gastos de hoy con ingresos futuros, lo que necesariamente llevará a una crisis fiscal sin precedentes a mediano plazo.

4º. Lo que le debe quedar claro al pueblo colombiano es que este Gobierno prefiere darle

prioridad al gasto militar, al pago de la deuda, a la liquidación de la red hospitalaria y a la contratación para pagar favores políticos, antes de atender los programas sociales y las obligaciones laborales, los cuales quedaron sujetos a los recursos que se aprueben en esta adición presupuestal, violando los principios del Estado Social de Derecho, consagrados en nuestra Constitución, los cuales enfatizan en la prioridad de la inversión social sobre cualquier otro gasto.

Con esa actitud, el Gobierno coloca al Congreso ante la obligación de aprobarle esta adición presupuestal, eludiendo la responsabilidad política que le corresponde por el indebido manejo del Presupuesto 2004 y el incumplimiento del mandato explícito que emanó del Referendo del 2003.

5°. El Gobierno de Uribe Vélez afirma que la decisión de los colombianos de rechazar el Referendo tramposo, es la causa del déficit presupuestal actual de \$3.6 billones de pesos, cuando en realidad la decisión de los colombianos en el Referendo fue clara: Mantener los derechos establecidos en la Constitución y rechazar la congelación salarial y pensional que durante dos años pretendía imponer el Gobierno.

Lo que debió haber hecho el Gobierno al elaborar el Presupuesto 2004, fue cumplir con lo ordenado por la Constitución y no dejar esta obligación como una opción aleatoria que ahora se debe financiar con una adición presupuestal que insiste en más gasto militar y más endeudamiento, antes de atender los programas sociales que de manera urgente exigen los colombianos, como la recuperación total de la red hospitalaria pública, la reanudación de las obras públicas para frenar los daños del invierno y la atención a la población desempleada y de menores recursos.

6°. Finalmente, rechazo esta adición presupuestal, porque expresa la política antisocial, autoritaria y militarista de este Gobierno que deja para un segundo plano la inversión social desconociendo la decisión popular expresada masivamente en las urnas cuando el pueblo votó No al Referendo. Con

esta actitud, el Gobierno muestra su desprecio por las decisiones populares al punto de desconocerlas y dejarlas por fuera de las finanzas públicas nacionales sin importarle sus consecuencias. Ahora no reconoce su error ni le presenta disculpas a los colombianos por desconocer su decisión expresada en las urnas, sino que le exige al Congreso que le apruebe una adición presupuestal para sus fines y no para lo que el pueblo requiere con urgencia: Inversión social, recuperación real de la Red Hospitalaria Pública, adecuada financiación de la educación oficial e impulso a políticas de generación de empleo.

Atentamente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

\* \* \*

#### **Constancia**

El pasado 9 de noviembre de 2004 fue secuestrado en el municipio de Marinilla el niño Cleiver Darío Hoyos Gómez y posteriormente fue ejecutado por sus captores en hechos que han merecido el repudio de la comunidad nacional.

La labor desplegada por los organismos de seguridad del Estado permitió descubrir a los responsables de esta acción criminal y ponerlos a buen recaudo para que respondan por su actuar delictivo.

Cabe destacar particularmente la forma tan profesional en que actuaron los miembros de la Policía Metropolitana de Medellín bajo el mando del General Rubén Carrillo Vanegas y los miembros del Gaucho de la Policía a órdenes del Coronel Arley Chacón Montoya, quienes lograron capturar a todos los miembros de la temible banda de criminales que venían sembrando el terror en los municipios del oriente antioqueño.

Asimismo, resaltar el empeño y especial diligencia de la Fiscalía Especializada de Medellín, que actuando conjuntamente con la Fuerza Pública ha logrado desvertebrar a estas y otras peligrosas bandas de refinados delincuentes

contra los que se están adelantando los respectivos procesos penales.

Es ciertamente loable y motivo de satisfacción ciudadana reconocer los avances técnicos y capacidad investigativa de nuestros organismos de seguridad.

*Antonio Valencia Duque,*

Representante a la Cámara – Departamento de Antioquia.

\* \* \*

#### **Constancia**

La Plenaria de la Cámara de Representantes expresa su inconformidad y su rechazo absoluto por el manejo inapropiado que el Gobierno Nacional por intermedio de la Cancillería y del Ministerio de Educación ha dado al tema de la representación nacional en la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, prefiriendo de modo absurdo apoyar candidatos de otros países, quedando Colombia huérfana de representación en los organismos internacionales, pues no se explica cómo mientras otros países vienen apoyando la candidatura colombiana en cabeza de su actual Secretaria Ejecutiva, la doctora Ana Milena Escobar Araújo, nuestro Gobierno rechaza esta importante representación.

*Zulema Jattin Corrales, Jorge Caballero C.*

La sesión se levanta a las 10:40 p. m. y se convoca para el día miércoles 24 de noviembre, a las 2:00 p. m.

La Presidenta,

*ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ*

El Segundo Vicepresidente,

*JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*